ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

PLAN DE DESARROLLO GUASCA – CUNDINAMARCA 2008 – 2011



El Cambio lo hacemos todos

ALCALDE

JORGE EDUARDO RODRIGUEZ SABOGAL



Tabla de contenido

Acuerdo	4
PresentaciónAspectos GeneralesExposición de Motivos Plan de Desarrollo Estructura del Plan Metodología Marco de Planificación Metodológica	
PRIMERA PARTE	19
TITULO I. MARCO NORMATIVO Y LEGAL	19
COMPONENTE ESTRATEGICO	26
TITULO II. EJES TEMATICOS	28
CAPITULO I. EJE 1. GUASCA, PRIMERO LA GENTE POLITICA, OBJETIVO, SECTORES	31 39 43 50 54
CAPITULO II. EJE 2. GUASCA NEGOCIO SOSTENIBLE POLITICA, OBJETIVO, SECTORESSECTOR TURISMOSECTOR ECONOMICO	. 69





ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

SECTOR AMBIENTE	78
CAPITULO III. EJE 3. GUASCA ATRACTIVA POLITICA, OBJETIVO, SECTORES	88 94 97
CAPITULO IV. EJE 4. GUASCA A SU SERVICIO POLITICA, OBJETIVO, SECTORESSECTOR INSTITUCIONAL	
TITULO III COMPONENTE OPERATIVO CAPITULO V FUNDAMENTOS FINANCIEROSOBJETIVOS FINANCIACION DEL PLAN DE DESARROLLOPOSIBILIDAD DE ENDEUDAMIENTOPLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	121 . 123
TITULO IV COMPONENTE DIAGNOSTICO CAPITULO VI SINTESIS DIAGNOSTICA	136
SEGUNDA PARTE	
ANEXOSMarco flscal 2008 -2019 Diagnóstico Comunitario Glosario	. 159



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

ACUERDO Nº 003

(Mayo 30 de 2008)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE GUASCA 2008 – 2011, "EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS"

El Concejo Municipal de Guasca, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las previstas en el artículo 313 de la Constitución Política, y la ley 152 de 1994,

CONSIDERANDO

- Que el artículo 339 de la Constitución Política Nacional consagra a cargo de los Municipios la obligatoriedad de adoptar el Plan Municipal de Desarrollo.
- 2. Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 dispone que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal deberá sujetarse a lo que dispone la Ley Orgánica de Planeación.
- 3. Que mediante la Ley 152 de 1994 se "estableció la ley orgánica del Plan de Desarrollo", la cual consagra los propósitos, principios, contenido, procedimiento, aprobación, ejecución, evaluación y demás del Plan de Desarrollo, con el "propósito de establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución y seguimiento,



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

evaluación y control, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el Capítulo 2º del Título XII de la Constitución Política y demás normas..."

- 4. Que el Artículo 3º de la ley orgánica de desarrollo consagra como principios generales en materia de planeación la autonomía, la ordenación de competencias, la coordinación, la consistencia, la prioridad del gasto social, la continuidad, la participación, la sustentabilidad ambiental, el desarrollo armónico de las regiones, el proceso de planeación, la eficiencia, la viabilidad de los programas y estrategias, la coherencia de los programas y proyectos, y la conformación de Planes de Desarrollo de acuerdo a lo establecido en el artículo 339 constitucional.
- 5. Que el artículo 4º de la misma Ley preceptúa que el Plan de Desarrollo Municipal deberá estar conformado por una parte general objetivos nacionales y sectoriales a mediano y largo plazo; metas nacionales y sectoriales; estrategias y políticas en materia económica; social y ambiental; y el señalamiento de las formas, medios e instrumentos de vinculación y armonización y un Plan de Inversiones.
- Que el Artículo Trece y siguientes de la Ley Orgánica de Desarrollo establece el procedimiento para la elaboración, formulación, coordinación, presentación y aprobación del Plan de Desarrollo.
- 7. Que el Artículo Treinta y Uno de la citada Ley establece que los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales seguirán los criterios de formulación establecidos en la misma, y que, sin perjuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, para garantizar la coherencia, agregando en su Artículo Treinta y Seis que en materia de elaboración, aprobación y ejecución, seguimiento y evaluación se aplicarán en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas en la Ley 152 de 1994, esto en concordancia con el artículo 74 de la Ley 136 de 1994.

- 8. Que se desprende del tenor de la Ley que el Plan de Desarrollo Municipal debe guardar correspondencia con los Planes y Programas de Gobierno, al punto de establecer el Artículo Treinta y nueve de la indicada Ley Orgánica como deber del Consejo Territorial de Planeación la verificación en este sentido.
- 9. Que el Plan de Desarrollo igualmente le fue presentado al Consejo Territorial de Planeación del Municipio, cuyos integrantes lo debatieron y de la misma manera le hicieron a la Administración las correspondientes recomendaciones.
- 10. Que la elaboración del proyecto del Plan Municipal de Desarrollo, conforme a lo contenido en los artículos 2º, 36, 37 y 40 ibídem, debe ser sometido por el ejecutivo municipal al Concejo durante los primeros cuatro (4) meses del respectivo período de gobierno.
- 11. Que el Artículo 36º de la indicada ley es enfático al señalar que, "en materia de elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evolución de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, se aplicarán, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo".



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

- 12. Que el artículo 38 siguiente establece que el Plan de Desarrollo se adoptará con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones, al igual que los "programas y proyectos de cofinanciación de las entidades territoriales tendrán como prioridad el gasto público social..."
- 13.Que el Plan de Desarrollo presentado a esta Corporación, según se acreditó, se ciñó en cuanto a su elaboración a lo establecido en el artículo 39 de la indicada ley, en particular respecto al análisis y discusión por parte del Consejo Territorial de Planeación, así como la participación ciudadana en los nueve talleres y diferentes reuniones o Mesas de trabajo conforme a lo previsto en el artículo 342 de la Constitución Nacional y la ley 152 de 1994.
- 14. Que las políticas, programas, subprogramas, estrategias y metas del Plan El Cambio lo hacemos todos 2008 -2011, son coherentes con la Ley 1151 de 2007 "Por la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2007– 2010 y el proyecto de Plan de Desarrollo de Cundinamarca 2008 2011, teniendo en cuenta el ejercicio de las respectivas competencias y observando los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

Que en virtud a lo anterior, el Honorable Concejo Municipal de Guasca,

ACUERDA:

ARTICULO 1. ADOPCION

Adóptese el Plan de Desarrollo del Municipio de Guasca 2008-2011 "EL



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

CAMBIO LO HACEMOS TODOS"

PRESENTACION

En los comicios electorales de octubre de 2007, acepté la postulación como Alcalde de Guasca. Se inicia el desarrollo de las tareas reflejadas en mi programa de gobierno "El Cambio lo hacemos todos", las que posteriormente se concretan en acciones con la ejecución del Plan de Desarrollo 2008 -2011.

El reto de la actual administración consiste en realizar el cambio, a través de programas y proyectos que respondan efectivamente a la problemática del Municipio.

El Plan de Desarrollo que pongo a disposición de mi comunidad, cuenta con las dos premisas 1. EL CAMBIO: refiriéndose a la transformación en lo social, económico, ambiental y de orden público; 2. LO HACEMOS TODOS: con la responsabilidad de todos y la participación ciudadana sabia y generosa.

GUASCA

ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

De ahí que se hicieron talleres sectoriales, tanto en el casco urbano como en las veredas, para recolectar la descripción detallada de los problemas con sus posibles soluciones.

Además del aporte de la comunidad, se realizó un diagnóstico con base en la información existente al interior de las secretarías, generándose las estrategias y metas, las cuales a su vez se convierten en elementos de medición que permiten desarrollar procesos de evaluación, control y mejoramiento continuo en búsqueda de la calidad total y poder afirmar orgullosamente que hemos contribuido a nuestro futuro.

JORGE EDUARDO RODRIGUEZ SABOGAL. Alcalde Municipal 2008 – 2011



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PLAN DE DESARROLLO

BASES LEGALES

El desarrollo del estudio, proceso de elaboración y ajuste del PLAN DE DESARROLLO, tiene su fundamento legal en los Artículos 339 y 340 de la Constitución Política, en armonía con la Ley 152 de 1.994 artículos 39 y 40, proyectándose su contenido y alcance en forma coherente con el programa de gobierno del Señor Alcalde.

Presentado el Plan, al Consejo Territorial de Planeación para su análisis y discusión, éste emitió un concepto favorable, sugiriendo unas modificaciones que fueron acogidas en el texto definitivo, el cual se presenta para el estudio y aprobación del Honorable Concejo Municipal de Guasca, con el fin de ejecutarlo en el término del periodo constitucional.

PRESENTACION DEL PROYECTO DE ACUERDO

El proyecto de Acuerdo se presenta para estudio y aprobación de la Honorable Corporación, de acuerdo con lo previsto en el literal a) del numeral 1º del articulo 9 de la Ley 136 de 1994, según el cual es facultad del Gobierno, en relación con el Concejo Municipal, presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio.

De conformidad con lo previsto en el artículo 72 de la Ley 136 de 1994 el proyecto de Acuerdo se presenta acompañado de la presente exposición de motivos, en la cual se explica la base legal del mismo y su correspondiente sustentación económica y financiera.



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

El artículo 72 de la Ley 136 de 1994, establece:

"ARTICULO 720. UNIDAD DE MATERIA: Todo proyecto de Acuerdo debe referirse a una misma materia y serán inadmisibles las disposiciones o modificaciones que no se relacionen con ella. La Presidencia del Concejo rechazará las iniciativas que no se avengan con este precepto pero sus decisiones serán apelables ante la Corporación.

Por otra parte, el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política establece que le corresponde al Concejo, "Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas"

SUSTENTACION DEL PROYECTO DE ACUERDO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, los municipios deben contar con un Plan de Desarrollo económico y social, el cual rige para el periodo constitucional para el cual se eligió el Alcalde. El artículo mencionado de la carta establece:

"Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo."

De conformidad con lo preceptuado en el articulo 40 de la Ley 152 de 1994, el Alcalde en los primeros cuatro (4) meses del periodo de gobierno presentará a consideración de la Corporación administrativa territorial el Plan de Desarrollo Económico y Social, que regirá en el Municipio para el período constitucional de Gobierno del Alcalde.



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

Este artículo de la Ley 152 de 1994 establece:

"ARTÍCULO 40. APROBACIÓN. Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Gobernador o Alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o Alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso".

En virtud de lo anterior, el Alcalde Municipal es uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, presenta al Honorable Concejo Municipal, el presente Proyecto de Acuerdo para su estudio y aprobación:

ESTRUCTURA DEL PLAN

El principal objetivo del Plan de Desarrollo consiste en definir lineamientos o guías de acción hacia donde el Municipio debe enfocar su gestión de los próximos cuatro años, para que por medio de un conjunto de metas, programas y proyectos, podamos dar cumplimiento a las políticas trazadas por los planes de desarrollo como se reglamenta en la Ley Orgánica de Planeación (Ley 152 de 1.994), constituyendo la base sobre la cual se construye el futuro de nuestro municipio.



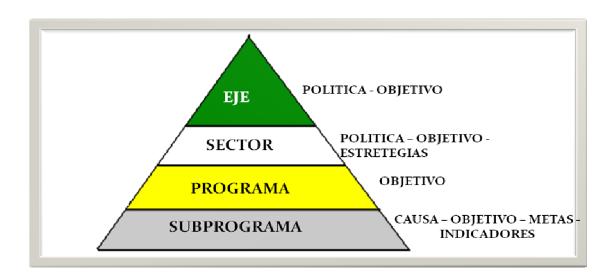
ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

Su planeación se realizo con el trabajo de mi equipo de gobierno, la ciudadanía en los diferentes eventos de participación, el Consejo Territorial de Planeación y el Concejo Municipal, para el fortalecimiento de la concertación de políticas y objetivos del desarrollo económico y social de Guasca.

El presente Plan de Desarrollo se encuentra ajustado metodológicamente a lo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación, definido dentro de las directrices emanadas por este órgano nacional, en perfecta conjunción con un diseño estructural que da cuenta de un Plan moderno, temático y de fácil consulta y seguimiento para su evaluación.

A continuación se presenta un diagrama estructural del Plan de Desarrollo:

DIAGRAMA:





ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

La primera parte del plan contiene el marco legal, que rige la elaboración del Plan y su marco metodológico, los principios rectores de la planeación; síntesis del diagnóstico; la VISION de futuro del Municipio; la MISION municipal, construida a partir del marco misional definido por la Constitución y la Ley; los objetivos de desarrollo; y la formulación del plan que contiene causa, objetivo, estrategias, metas e indicadores, como medio para poder evaluar la gestión del período de gobierno.

La segunda parte del plan en su contenido estructural, el Plan de Desarrollo para el periodo 2008 – 2011 *"El Cambio lo Hacemos Todos"*, esta regentado por 4 EJES ESTRATEGICOS.

Es a partir de los EJES ESTRATEGICOS que se desencadena el contenido detallado del Plan de Desarrollo. A su vez, cada eje contiene a un número determinado de SECTORES, los cuales indican el ámbito sectorial de inversión. La formula EJE – SECTOR, esta íntimamente relacionada por cuanto son los diferentes sectores que obedecen su ubicación a lo largo de los ejes, por su sentido temático y su definición, aun desde la presentación misma del Programa de Gobierno inscrito.

Una vez comprendida la relación EJE – SECTOR, es posible entonces determinar el contenido de cada uno de los sectores en diversos PROGRAMAS que dan cuenta del cumplimiento de los objetivos que allí se demarcan. Así mismo, cada PROGRAMA, se desagrega en SUB-PROGRAMAS, que en definitiva no son más que las acciones concretas que movilizan el contenido programático hacia el cumplimiento de las METAS y ESTRATEGIAS propuestas a lo largo del Plan de Desarrollo. Son estas metas, medibles en su superación de acuerdo a sus correspondientes INDICADORES, que concluyen su aprobación exitosa.

ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

Cuadro 1. Estructura Sectorial

AREA	SECTOR			
EJE 1. GUASCA PRIMERO LA GENTE				
	A. EDUCACION			
	B. CULTURA			
SOCIAL	C. SALUD			
	D. POBLACION VULNERABLE			
	E. DEPORTE Y RECREACION			
	F. SEGURIDAD			
EJE 2. GUASCA NEGOCIO SOSTENIBLE				
	G. TURISMO			
ECONOMICA	H. ECONOMIA			
	I. AMBIENTE			
EJE 3. GUASCA ATRACTIVA				
	J. URBANISMO			
	K. INFRAESTRUCTURA VIAL			
DE INFRAESTRUCTURA	L. TRANSPORTE			
	M. SERVICIOS PUBLICOS			
EJE 4. GUASCA A SU SERVICIO				
ADMINISTRACION	INSTITUCIONAL			



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

La tercera parte del plan contiene el Componente Financiero con su Plan Plurianual de Inversiones, presentado en forma de matriz de distribución de los recursos municipales proyectados para el cuatrienio, en sus diferentes fuentes de financiación y distribuidos en los programas.

Y la Cuarta parte integrante del presente Plan de Desarrollo, es el Componente de Anexos. En este se incluyen los soportes de las diferentes etapas surtidas dentro del proceso de aprobación del Plan.

METODOLOGÍA.

Como metodología para la formulación del Plan de Desarrollo, para el periodo 2008-2011 en su proceso participativo, se adoptó el árbol de problemas. Allí la comunidad, al interior de las Mesas, trabajaron y debatieron alrededor de diversos temas, como: Salud, Buen Gobierno, Educación, Servicios Públicos y Ambiente, Cultura, Deporte y Turismo, e Infraestructura, con el fin de identificar una serie de problemas y necesidades que les afectan.

Posteriormente, los diferentes grupos coordinados por los Jefes de Oficina de la Administración Municipal, procedieron a priorizar las problemáticas expuestas por los integrantes de las Mesas al interior de cada uno de los temas. Esta priorización enmarcada por procedimientos propios de la metodología adoptada.

Los problemas priorizados, fueron socializados en plenaria, frente a todos los asistentes a la Mesa Sectorial, dando a entender a todos los



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

presentes, la importancia y urgencia del problema priorizado, exponiendo conjuntamente, los instrumentos y medios sugeridos para alcanzar las metas y objetivos propuestos.

Una vez recopilada, tabulada y analizada la información base, fruto del proceso participativo de las Mesas Sectoriales Comunitarias, se procedió a establecer dentro de la metodología de planificación estratégica, basados en un previo diagnóstico muy básico en sus indicadores, la formulación misma del Plan de Desarrollo.

MARCO DE PLANIFICACIÓN METODOLÓGICA.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La participación ciudadana partió de la interacción directa de las autoridades municipales con la comunidad. Se realizaron 9 talleres con la comunidad del Municipio de Guasca, denominadas Mesas Sectoriales Comunitarias, previo desarrollo de una campaña de expectativa e informativa, con la producción de un afiche conmemorativo, un volante informativo y un website (www.ycualestuplan.blogspot.com) en donde se dieron a conocer todas las actividades realizadas durante el desarrollo de las Mesas Sectoriales Comunitarias.

Estas Mesas, reunieron la representatividad de las catorce veredas y el casco urbano del Municipio. Estas mesas contaron con el siguiente índice de participación:



Cuadro 2. Mesas de Trabajo

SECTOR	No. DE ASISTENTES
Caso Urbano	63 personas
Veredas: Santa Ana Alta, San Francisco y Pericos.	48 personas
Veredas: Flores, Pastor Ospina y Santa Bárbara	62 personas
Veredas: Floresta 1 y 2 sector	40 personas
Vereda La concepción	14 personas
Veredas: Santuario, Santa Lucía y Mariano Ospina	44 Personas
Veredas: San José, San Isidro y Santa Ana Baja	46 Personas
Veredas Santa Isabel y Salitre	24 Personas
Veredas: San Roque, Betania y Pueblo Viejo	17 Personas

Posteriormente, los diferentes grupos coordinados por Jefes de Oficina de la Administración Municipal, procedieron a priorizar las problemáticas expuestas por los integrantes de las Mesas al interior de cada uno de los temas. Esta priorización enmarcada por procedimientos propios de la metodología adoptada.

Los problemas priorizados, fueron socializados en plenaria, frente a todos los asistentes a la Mesa Sectorial, dando a entender a todos los presentes, la importancia y urgencia del problema priorizado, exponiendo conjuntamente, los instrumentos y medios sugeridos para alcanzar las metas y objetivos propuestos.

Una vez recopilada, tabulada y analizada la información base, fruto del proceso participativo de las Mesas Sectoriales Comunitarias, se procedió a establecer dentro de la metodología de planificación estratégica, basados en un previo



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

diagnóstico muy básico en sus indicadores y la elaboración misma del Plan de Desarrollo.

PRIMERA PARTE

TITULO I

ARTICULO 2. MARCO NORMATIVO.

El Plan de Desarrollo del Municipio de Guasca Cundinamarca, para el periodo 2008 -2011, "El Cambio lo Hacemos Todos", tiene como marco legal y Normativo la Constitución Política de Colombia, en especial lo señalado en el Titulo XII, Capitulo II, artículo 339, como soporte para su formulación. En congruencia con lo anterior, la Ley 152 de 1994, que reglamenta los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispone acerca de los mecanismos apropiados para su armonización con los planes, programas y proyectos del orden nacional y departamental, Ley 1151 de 2007, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 y cada una de las normas legislativas y decretos reglamentarios que rigen los temas sustanciales consignados en el presente Plan de Desarrollo.

Así mismo, la Ley 388 de 1997, ley de ordenamiento territorial, la Ley 131 de 1994 del voto programático, la Ley 134 de 1994, referente a los mecanismos de



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

participación y demás leyes y marco normativo para cada uno de los sectores que conforman el Plan.

El Plan de Desarrollo del Municipio de Guasca, afianza y hace más sólida la sustentación de los objetivos y estrategias del Programa de Gobierno, teniendo en cuenta la correspondencia entre el Plan y los objetivos del milenio, el Plan Nacional y Departamental de Desarrollo, el documento CONPES, y los mas importante planes nacionales sectoriales, así como con el Programa registrado por el entonces candidato y hoy Alcalde Municipal, JORGE EDUARDO RODRIGUEZ SABOGAL.

ARTICULO 3. PRINCIPIOS RECTORES

En la ejecución del Plan de Desarrollo "El Cambio lo Hacemos Todos" se dispondrán de principios, que regirán el desarrollo planificado del Municipio, y que darán cuerpo filosófico a los lineamientos establecidos para este periodo de Gobierno. Por ello, el presente Plan de Desarrollo adopta los siguientes:

Por disposición constitucional y legal, el ejercicio de la función planificadora, se debe observar la aplicación de los principios rectores establecidos en la Ley 152 de 1994, que se recuerdan a continuación:

Responsabilidad y Moralidad: La Constitución y la Ley determinan las funciones y la responsabilidad en el cumplimiento de las mismas, las cuales se ejercerán para los fines previstos en ellas, sin desviaciones o abuso de poder.

Así mismo las actuaciones de los servidores públicos deberán regirse por la Ley y



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

la ética propias del ejercicio de la función pública en el manejo, control y la regulación de los bienes y patrimonio de toda la comunidad.

- **A. Transparencia**: La Administración basa su que hacer en la transparencia, fundamentada en la certeza con espacios de verificación, para lo cual asegura el espacio de participación y compromiso de la comunidad y la veeduría en el manejo de los recursos públicos.
- **B. Participación comunitaria**: Establecer los mecanismos necesarios con acciones educativas, jornadas de sensibilización y reuniones periódicas con la comunidad, para fomentar y fortalecer la participación activa de los habitantes del Municipio en las fases de planeación, formulación y aprobación ejecución y evaluación de los programas y proyectos del presente plan de desarrollo.
- **C. Eficacia**: El Municipio determinará con claridad la misión, propósito y metas de cada una de sus dependencias; definiendo al ser humano como centro de actuación dentro de un enfoque de excelencia en la prestación de sus servicios y establecerá rigurosos sistemas de control de resultados y evaluación de programas y proyectos.
- **D.** Eficiencia: La búsqueda en la optimización de los recursos financieros, técnicos y humanos, requieren definir una organización administrativa racional que le permitan su desempeño, en cumplimiento de las funciones y servicios a cargo del Municipio de una manera adecuada.
- **E. Compromiso**: La Administración Municipal implementará acciones que posibiliten el cambio de actitud de los funcionarios públicos y de la comunidad en general, para tener una administración humana y servicial, que



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

facilite el desarrollo de un compromiso entre la administración y el ciudadano.

- **F. Convivencia:** La Administración construirá junto con la comunidad, los escenarios y condiciones necesarias para que en todos los espacios de la vida cotidiana, sea posible la perfecta convivencia pacífica.
- **G. Planeación:** Por disposición constitucional y legal, el ejercicio de la función planificadora, se debe observar la aplicación de los principios rectores establecidos en la Ley 152 de 1994, que se recuerdan a continuación:
- "a. **Autonomía**. La nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la Ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley Orgánica.
- b. **Ordenación de competencias**. En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.
- c. **Coordinación**. Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y de las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

- d. **Consistencia**. Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa, financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.
- e. **Prioridad del gasto público social.** Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.
- f. **Continuidad.** Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación, propenderán por que aquellos tengan cabal culminación.
- g. **Participación.** Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán por que se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente ley.
- h. **Sustentabilidad ambiental.** Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

- i. **Desarrollo armónico de las regiones**. Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones.
- j. **Proceso de planeación**. El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- k. **Eficiencia.** Para el desarrollo de los lineamentos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.
- I. **Viabilidad.** Las estrategias, programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.
- m. **Coherencia.** Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.
- n. Conformación de los planes de desarrollo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los planes de desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformados, por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su elaboración, la



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

nación y las entidades territoriales deberán mantener actualizados bancos de programas y de proyectos.

Parágrafo: Para efecto de lo previsto en el literal b. de este artículo se entiende por:

Concurrencia. Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles, su actuación deberá ser oportuna y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas.

Subsidiariedad. Las autoridades de planeación del nivel más amplio deberán apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del plan de desarrollo.

Complementariedad. En el ejercicio de las competencias en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional con el fin de que el desarrollo de aquellas tenga plena eficacia".

ARTICULO 4. POLÍTICAS DEL PLAN

- 1) Referenciar al ser humano como centro de toda política pública, con el firme propósito de llevar a niveles de plenitud, la calidad de vida de los todos los ciudadanos sin excepción.
- 2) Desarrollar una política de desarrollo e integración regional, que le permita al Municipio de Guasca, tener interlocución directa con la Provincia del Guavio, la Provincia de Sabana Centro, el Departamento de Cundinamarca y a futuro con la denominada Región Capital.



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

- 3) Establecer una dinámica turística, que le permita a Guasca, explotar sus riquezas naturales y sus potencialidades geopolíticas, para ubicarse en el espectro del desarrollo económico, como un polo de desarrollo natural, que redunde en beneficios para sus habitantes.
- 4) Incentivar la participación ciudadana, en todos y cada uno de los aspectos de la vida Municipal, exhortando a los ciudadanos a intervenir en las decisiones que los afectan, dentro de los parámetros fijados por la Constitución y la Ley
- 5) Fomentar la cultura de roles en el diario vivir del pueblo Guasqueño, rescatando y respetando sus tradiciones, como esencia y valor de su historia, como conocimiento básico para forjar el presente y proyectar su futuro.

COMPONENTE ESTRATEGICO

ARTICULO 5. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN.

5.1 VISION

Guasca se consolidará como Municipio líder, dentro de la Región del Guavio y la Provincia de Sabana Centro; y se postulará al interior de la Región-Capital, como un referente de desarrollo, en sus aspectos humano, económico, ambiental y turístico, que afianzará un modelo de cambio participativo, para establecer las bases del Municipio futurista e innovador, respetando y garantizando los derechos sociales y culturales de sus habitantes.



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

5.2 MISION

Consolidar a Guasca como un Municipio competitivo y solidario, orientado a un sistema social sostenible, capaz de ofrecer los servicios que determine la Ley, con una gestión Transparente y promoviendo siempre la participación ciudadana como impulso fundamental de la acción administrativa.

5.3 OBJETIVO GENERAL

Generar un ambiente de cambio, articulando de forma eficiente, la dinámica actuación administrativa y la decidida participación ciudadana, como formula para afrontar los retos y alcanzar las metas, que consoliden un desarrollo armónico, integral y estable para el Municipio, promoviendo y divulgando en el amplio escenario regional y nacional su nombre y la oferta de sus potencialidades.

5.4 OBJETIVOS DEL MILENIO

Teniendo en cuenta los conceptos de localización y globalización, se hace necesario introducir al Plan de Desarrollo "El Cambio lo Hacemos Todos", los ocho objetivos del milenio ODM, como signo de interacción con los mas altos compromisos adquiridos por los Estados en beneficio de los pueblos. Es así que el Municipio de Guasca no puede aislarse de tales cometidos y en virtud de ello, busca por medio de cada uno de los objetivos descritos, afianzar cada una de las aspiraciones y metas contenidas en el presente documento. En lo que tenga que ver con el Municipio de Guasca se adopta los siguientes objetivos:

- 1) Erradicar el hambre y la pobreza extrema.
- 2) Lograr la enseñanza primaria básica universal.

- 3) Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
- 4) Reducir la mortalidad infantil.
- 5) Mejorar la salud sexual, reproductiva y materna.
- 6) Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
- 7) Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
- 8) Fomentar una asociación mundial para el Desarrollo.

TITULO II

ARTICULO 6. EJES TEMATICOS

El Plan de Desarrollo para el periodo 2008 – 2011 *"El Cambio lo Hacemos Todos"*, esta regentado por 4 EJES ESTRATEGICOS:



- EJE 1. GUASCA PRIMERO LA GENTE: Lo Social y el Bien Común
- EJE 2. GUASCA, NEGOCIO SOSTENIBLE: Lo Económico y su crecimiento.
- EJE 3. GUASCA ATRACTIVA: Transformación Física
- EJE 4. GUASCA A SU SERVICIO: Gestión Administrativa e Institucional

CAPITULO I

EJE 1. GUASCA, PRIMERO LA GENTE.

ARTICULO 7. POLÍTICA

Guasca primero la gente es el eje que propenderá por el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la búsqueda de una sociedad mas igualitaria, y justa, brindando posibilidades plenas para el desarrollo de su potencial humano y el disfrute de la vida, sin discriminación alguna.

ARTICULO 8. OBJETIVO

Brindar espacios sociales y culturales con el propósito de reducir la pobreza y la inequidad, potenciar el desarrollo autónomo, solidario y corresponsable en las personas, grupos y comunidades en situación de pobreza y vulnerabilidad, de forma que se propicie el desarrollo de sus capacidades y su inclusión social



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

ARTICULO 9. SECTORES DEL EJE 1. GUASCA PRIMERO LA GENTE

- A. SECTOR EDUCACION
- **B. SECTOR CULTURA**
- C. SECTOR SALUD
- D. SECTOR POBLACION VULNERABLE
- E. SECTOR DEPORTE Y RECREACION
- F. SECTOR SEGURIDAD

ARTICULO 10. METAS DE RESULTADO

PROGRAMA	META	INDICADOR
COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD	Ampliar la cobertura en educación del Municipio	% de población estudiantil cubierta
EDUCACIÓN PARA TODOS		
CULTURA PARA LA INTEGRACIÓN POLÍTICA	Cobertura en los programas y eventos culturales con énfasis en el área rural	Número de población cubierta con programas culturales
PLAN INTEGRAL COMUNITARIO "GUASCA UN MUNICIPIO SALUDABLE"	Cobertura de los programas de Salud para la población Guasqueña y desarrollo integral de las personas	Número de población cubierta con programas de salud
ASEGURAMIENTO EN SALUD	Nuevos Afiliados en el régimen subsidiado en salud	% de cobertura Afiliación al sisben
GUASCA EQUITATIVA Y SOCIAL	Cobertura de los programas dirigidos a la población vulnerable	Número de población cubierta con programas sociales
PROGRAMAS CON EL GOBIERNO NACIONAL.		
DEPORTE EN GUASCA	Cobertura en los programas de deporte y recreación	Número de población cubierta con programas de Deporte y recreación
GUASCA TRANQUILA Y SEGURA	zonas seguras y mecanismos de seguridad	Reducción de la tasa delincuencial
PREVENCION Y MITIGACION DEL RIESGO	Involucrar la población en la prevención y mitigación de desastres	Número de población sensibilizada respecto a la prevención de desastres



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

ARTICULO 11. SECTOR EDUCACIÓN

11.1 POLÍTICA

La educación en Guasca esta comprometida con un desarrollo pertinente enfocada a mejorar la cobertura, calidad, ampliación, acceso a nuevas tecnologías y bilingüismo para fortalecer la especialización de planteles educativos como táctica de un crecimiento, sostenible, y planificado, para que toda la población Guasqueña cuente con oportunidades de brindar conocimientos, desarrollar valores, ser productivos y competitivos para lograr una sociedad equitativa y futurista.

11.2 OBJETIVO

Ampliar y mejorar la oferta educativa del Municipio generando nuevos espacios, con cobertura, calidad, permanencia, eficacia y eficiencia mediante procesos planificados de calidad educativa que garanticen la permanencia de los estudiantes y proyecten a la educación técnica, tecnológica, empresarial y profesional de los habitantes de Guasca mejorando los niveles de calidad de vida.

11.3 ESTRATEGIAS

• Mejoramiento en la prestación del servicio educativo en condiciones de oportunidad, equidad y eficiencia; a través de la implementación de un sistema tecnológico articulado a todos los niveles de enseñanza, que permita generar oportunidades de acceso a toda la población y desarrollar condiciones que permitan asegurar la permanencia de los estudiantes en las aulas.



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

- Articulación de la educación del Municipio con la política planteada en el plan sectorial de educación 2006 – 2010 "REVOLUCIÓN EDUCATIVA" y el programa de gobierno.
- Asignación de recursos complementarios de Ley 21 de 1992 a través de la gestión de la secretaria de educación de Cundinamarca, para el cumplimiento y desarrollo de los programas y proyectos de ampliación y adecuación de los establecimientos educativos.
- Fortalecimiento del sistema de evaluación alumnos docentes comunidad educativa.
- Mantener y cofinanciar el transporte escolar mejorando los parámetros de contratación y evaluación del sistema de rutas escolares del Municipio.
- Celebración de convenios interinstitucionales y de cooperación con establecimientos de educación superior y actores del sector productivo, para la implementación de nuevas tecnologías y promoción del bilingüismo.
- Articular con el Ministerio Educación Nacional, el Departamento, el Municipio y otros actores como el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, líneas de formación permanente a los docentes en ingles básico, medio y en nuevas tecnologías.
- Fortalecer estímulos de reconocimiento para los estudiantes mas destacados del Municipio con el apoyo de la empresa privada y otras entidades Regionales.
- Fortalecimiento del sistema educativo interno enfocado a enfrentar las falencias en la aplicación de la pedagogía y los programas que se están desarrollando en el proceso educativo.
- Gestionar la implementación de programas educativos que estén orientados acorde a las competencias básicas, laborales y sean desarrollados con el apoyo del SENA.



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

 Vincular en los Planes Educativos Institucionales -PEIS- las cátedras "Guasca turismo de pueblos para el mundo" y cultura ciudadana dirigida al reconocimiento del territorio, pertenencia y valores ciudadanos, responsabilidad civil y patrimonio municipal, en la cual los Guasqueños encuentren herramientas para apoyar el crecimiento y desarrollo del Municipio.

ARTICULO 12. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL SECTOR EDUCACION

12.1.1 PROGRAMA 1. COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD "EDUQUEMONOS CON CALIDAD".

12.1.1 OBJETIVO

Ampliar la cobertura y generar estrategias para que toda la población en edad escolar, acceda al sistema de educación, regido bajo estándares de calidad, a través de la articulación en todos los niveles de competencias laborales y la implementación de instrumentos tecnológicos que permitan generar una población educada, productiva y competitiva.

12.1.2SUBPROGRAMAS

- 1. Construcción, Ampliación, Adecuación y Dotación de Instituciones Educativas "ESPACIOS PARA APRENDER".
- 2. Transporte Escolar
- 3. Evaluación Educativa "EVALUANDO NOS MEJORAMOS"
- 4. Tecnología para Educar "TODOS EN RED".



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

12.2 PROGRAMA 2. EDUCACIÓN PARA TODOS

12.2.1 OBJETIVO

Desarrollar procesos educativos, enfocados a la continuidad de la educación y a la oportunidad para quienes no han podido seguir una escolaridad completa o para quienes han abandonado el sistema educativo en situación de fracaso, propiciando la participación en programas de educación integral que les permita tanto la culminación de sus estudios, como la formación laboral y empresarial a partir de proyectos productivos donde se vinculara a la empresa de la región.

12.2.2 SUBPROGRAMAS

- 1. Fomento a la Educación "PARA SEGUIR ESTUDIANDO"
- 2. Terminación de Estudios "NUNCA ES TARDE PARA APRENDER"
- 3. Educación Media técnica con el SENA "CADA UNO DECIDE"



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008







ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

ARTICULO 13. SECTOR CULTURA

13. 1 POLÍTICA

Guasca y su cultura, como esencia de su rol social en si mismo, que autodetermina su conservación material e intelectual, generando diversos espacios que contemplen la inclusión social, y propicie los cambios para hacer de Guasca, el templo cultural por naturaleza y obra de la región, promoviendo el desarrollo multicultural y artístico de su población, por medio de la creación, difusión y libertad en el acceso al arte, a fin de consolidar la integralidad del ser humano, en sus valores, hábitos y tradiciones.

13.2 OBJETIVO

Fomentar las múltiples formas de creación y expresión, a través de distintas herramientas educativas formales y no formales, que redunden en el estímulo a la práctica artística, a fin de consolidarse como parte integral de un estilo de vida.

13.3 ESTRATEGIAS

- Acceso formal a archivos locales (familias, alcaldía, parroquia).
- Implementación de una estrategia de comunicación y publicidad que genere una mayor convocatoria frente a las diferentes actividades realizadas.
- Revisión de documentos que existan en el archivo nacional y otros bancos de datos.
- Análisis de las referencias literarias.
- Apoyo a las celebraciones autóctonas del Municipio (día del campesino, ferias y fiestas)
- Levantamiento de imágenes fotográficas



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

- Análisis del patrimonio arquitectónico y urbanístico.
- Inventario del recurso ambiental fauna y flora y especialmente del recurso hídrico.
- Posicionar en los medios locales, regionales, departamentales y nacionales, el festival cultural de Guasca.
- Establecer una identidad para el festival cultural de Guasca.
- Adoptar y desarrollar los planes nacionales con escuelas de formación artística.
- Gestionar recursos para la construcción del un Centro Cultural.

ARTICULO 14. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL SECTOR CULTURA

14.1 PROGRAMA 1. CULTURA PARA LA INTEGRACIÓN POLITICA "TODOS HACEMOS CULTURA"

14.1.1 OBJETIVO

Promover al interior del Municipio de Guasca, acciones y actitudes que conduzcan a sus habitantes, a ser ciudadanos cultos, cívicos y orgullosos de sus raíces, caracterizados por mantener sus valores y condiciones y principios.

14.1.2 SUBPROGRAMAS

- 1. GUASCA DOCUMENTAL
- 2. Centros Culturales "PUNTOS DE ENCUENTRO"
- 3. Apoyo Grupos Culturales "PARA TODOS LOS GUSTOS"
- 4. GUASCA MI PUEBLO Y MI CULTURA







ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

ARTICULO 15. SECTOR SALUD

15.1 POLITICA

Guasca esta comprometida en generar garantías colectivas que propendan por el derecho a la salud de toda la población, generando un mejor servicio con equidad, calidad, eficacia y eficiencia, orientando la inversión hacia programas de promoción, prevención y control de calidad en la prestación del servicio, que permita aumentar el bienestar de la población del Municipio Guasca.

15.2 OBJETIVO

Garantizar a la población del Municipio condiciones de salud optimas que le permitan tener una vida digna a través de los mecanismos establecidos por ley para el control y supervisión de las Instituciones encargadas de la asistencia y una buena planeación de las actividades y procedimientos de promoción, prevención y salud publica

15.3 ESTRATEGIAS

- Gestión ante el Departamento de Cundinamarca para Mejorar las condiciones de atención del Centro de Salud de Guasca.
- Generar acciones para optimizar la cobertura y el nivel de calidad en la prestación y oferta de servicios en el centro de salud.
- Construcción de una cultura de la salud, a través de la formación de estilos de vida saludables en el fomento de actitudes y comportamientos para una vida sana.



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

- Prevenir los factores de riesgo y brindar atención integral, oportuna, continua y pertinente al menor maltratado y/o en riesgo de maltrato.
- Prestar atención domiciliaria para los grupos de población vulnerables, facilitando una atención personalizada oportuna y de calidad para quienes no pueden desplazarse al Centro de Salud.
- Implementar en el Municipio acciones que permitan mitigar el impacto que produce el trabajo informal, el menor trabajador, y las enfermedades crónicas generadas por la actividad laboral.
- Mantener bajos, los índices de desnutrición en el Municipio.
- Control al embarazo prematuro adolescente.
- Consolidar alianzas con diferentes organizaciones públicas, privadas, nacionales e internacionales de cooperación en temas de salud.
- Conformación del comité local de salud del Municipio de Guasca.
- Fortalecimiento de las veedurías en salud existentes del Municipio de Guasca.

ARTICULO 16. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL SECTOR SALUD

16.1 PROGRAMA 1.PLAN INTEGRAL COMUNITARIO "GUASCA UN MUNICIPIO SALUDABLE"

16.1.1 OBJETIVO

Mejorar las condiciones y calidad de vida de toda la población del Municipio de Guasca a través de la implementación de acciones de promoción de la cultura de la salud y de acciones que permitan prevenir la enfermedad, generando espacios ambientales saludables para la familia, la escuela y el trabajo en condiciones de igualdad y solidaridad.

ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

16.1.2 SUBPROGRAMAS

- 1. PIC Salud Infantil "SANO FUTURO"
- 2. PIC Salud Sexual Reproductiva "MEJOR PROTEGIDOS"
- 3. PIC Salud Oral, Visual y Auditiva "PREVENIR ES MEJOR"
- 4. PIC Salud Mental "MENTE SANA"
- 5. PIC Enfermedades Transmisibles y Evitables
- 6. Saneamiento Ambiental

16.2. PROGRAMA 2. ASEGURAMIENTO EN SALUD

16.2.1 OBJETIVO

Garantizar la prestación de los servicios de salud, en términos de eficiencia, calidad y oportunidad para la toda la población del Municipio, a través de la gestión de nuevos cupos en el régimen subsidiado, y el seguimiento y control de las EPS del régimen subsidiado contratadas por la Administración Municipal.

16.2.2 SUBPROGRAMAS

- 1. Continuidad
- 2. Ampliación de Cobertura











ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

ARTICULO 17. SECTOR POBLACION VULNERABLE.

17.1 POLÍTICA

Guasca tiene una mayor comprensión de las relaciones que se generan entre la equidad y el crecimiento económico por esto se desarrollaran programas y acciones ligadas al mejoramiento de la calidad de vida de la población avanzando en la inclusión social a partir de un eficiente desempeño al servicio del desarrollo de las comunidades.

17.2 OBJETIVO

Propiciar condiciones que permitan cerrar brechas de inequidad y exclusión social alcanzando una sociedad más equitativa, en la que todos los ciudadanos se beneficien, fortaleciendo el tejido social.

17.3 ESTRATEGIAS

- Adopción y aplicación de políticas públicas y consolidación de la red de organizaciones sociales para la atención de los grupos de población vulnerable.
- Fortalecimiento del consejo municipal de política social.
- Establecer mecanismos que garanticen a los adultos mayores del Municipio de Guasca, condiciones de una vida digna a través de la destinación de recursos a este programa.
- Adopción y aplicación de políticas públicas integrales encaminadas a la equidad de género.



- Consolidación de programas sociales adecuados al contexto.
- Fortalecer los programas de educación sexual y reproductiva, así como los programas de planificación familiar.
- Promoción y difusión de los derechos de la mujer, la niñez y grupos vulnerables que contribuyen a garantizar el ejercicio de los mismos.
- Creación de programas que se ocupen de los temas de mujer y familia.
- Fortalecimiento a los programas de nutrición infantil
- Fomento de la convivencia y la solidaridad.
- Sensibilización a los servidores públicos sobre atención digna, solidaria y responsable a la población discapacitada.
- Institucionalización de las escuelas de padres y madres, con énfasis en el rescate de valores.
- Alianzas estratégicas con la Defensoría del Pueblo y la Personería
 Municipal para la capacitación en derechos humanos, derecho internacional
 humanitario y derechos de la población desplazada.
- Cumplimiento del acuerdo nacional por la equidad entre mujeres y hombres firmado con la Presidencia de la República.
- Ofrecer atención integral inicial a la población en situación de desplazamiento, con un enfoque humanitario basado en la dignidad y la restitución de los derechos de los hogares desplazados, buscando la integración social y económica de éstos a los lugares de origen.
- Creación e implementación de las veedurías comunitarias como mecanismos de control social.
- Estructuración y fortalecimiento de las organizaciones comunales del Municipio.
- Fortalecimiento de una cultura de paz, de desarrollo de la participación y convivencia ciudadana, promoviendo en la comunidad elementos



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

conceptuales y prácticos en la materia.

- Dinamizar los canales de comunicación entre comunidad y administración a través de la "rendición de cuentas"
- Vincular a la empresa privada en los procesos de fortalecimiento a la identidad Guasqueña a través de un apoyo económico.
- Servir inicialmente como eje articulador en la fase de implementación de la red de protección social, para la superación de la extrema pobreza –RED JUNTOS-, integrándose de manera complementaria y coordinada al conjunto de la oferta y a la estrategia de intervención integral con enfoque de promoción social.
- Brindar complementos nutricionales para los menores de 5 años en estado de desnutrición.
- Implementación de programas educativos a madres gestantes y lactantes en el tema de nutrición al menor.
- Implementación de acciones en frente común con los diferentes actores sociales de la comunidad en general para brindar un mejor nivel de vida de la población menor de 5 años en estado de desnutrición.
- Promover con los organismos de salud, la vinculación de los niños beneficiarios al sistema general de salud.
- Garantizar la aplicación de vacunación acorde con el esquema completo para la edad, así como el control de crecimiento y desarrollo.
- Realizar procesos formativos para fortalecimiento de los vínculos afectivos.
- Gestión e implementación de mecanismos que garanticen la vinculación de la población adulta mayor del sector rural del municipio, a las diferentes actividades y programas de la administración municipal que tengan como objeto esta población.
- Fortalecer las relaciones y generalidades que identifican a la familia rural.



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

- Gestionar la suscripción de convenios interinstitucionales para la atención de la población en condición en discapacidad.
- Apoyar y fortalecer la labor de organizaciones juveniles y ONG.
- Gestionar la apertura de nuevos clubes juveniles y pre juveniles en el municipio de Guasca Cundinamarca.
- Realizar inventario de los espacios públicos que permitan proyectar las obras para una adecuada movilidad de la población en condición de discapacidad del municipio de Guasca Cundinamarca.
- Mejoramiento de los hogares comunitarios.

ARTICULO 18. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL SECTOR POBLACION VULNERABLE

18.1. PROGRAMA 1. GUASCA EQUITATIVA Y SOCIAL

18.1.1. OBJETIVO

Atender a los diferentes grupos poblacionales identificados en el Municipio de Guasca Cundinamarca, con prioridad de la población en situación de vulnerabilidad, adulto mayor, personas con discapacidad, jóvenes, mujer, infancia, familia y población en situación de desplazamiento; mejorando las condiciones de vida de la población por medio de la prevención, protección y atención a los factores de alto riesgo.

18.1.2. SUBPROGRAMAS



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

- 1. Alimentación Escolar "NUTRIRSE, ALIMENTARSE Y CUIDARSE
- 2. Atención a la Población con Discapacidad "RECONOCER Y APOYAR"
- Atención a los Adultos Mayores del Municipio RECONOCER, APOYAR Y APRENDER"
- 4. Juventud Activa "QUE PIENSAS, QUE QUIERES".
- 5. Maltrato Infantil y Violencia Intrafamiliar "TE ESCUCHO MAS"
- 6. Equidad, Igualdad "LA MUJER ES PRIMERO"
- 7. Atención y Orientación a la Población Desplazada "PONTE EN MI LUGAR"

18.2. PROGRAMA 2. PROGRAMAS CON EL GOBIERNO NACIONAL.

18.2.1 OBJETIVO

Articular el contenido sustancial y los lineamientos de diversos programas dirigidos desde el Gobierno Nacional, con las líneas de acción comprendidas desde el Gobierno Municipal.

18.2.2 SUBPROGRAMAS

- 1. Familias en Acción
- 2. Complemento Nutricional para Niños Menores de 5 Años
- 3. Hogares Comunitarios de Bienestar
- 4. Fortalecimiento a las Familias de las Areas Rurales Dispersas











ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

ARTICULO 19. SECTOR DEPORTE Y RECREACION

19.1 POLITICA

El deporte y la recreación en Guasca buscan generar un desarrollo integral del ser humano a través de la formación, y el aprovechamiento del tiempo libre, acogiendo las exigencias de la población en formas de relación, de comunicación, de participación, de expectativas, de propuestas e iniciativas que contribuyan a la formación de una cultura y una sociedad verdaderamente democrática.

19.2 OBJETIVO

Estructurar un sistema deportivo para el Municipio de Guasca que permita la participación de la comunidad en condiciones de igualdad, que incentive, forme y mejore las practicas deportivas y el aprovechamiento del tiempo libre, a través de esfuerzos armonizados de las distintas instancias Municipales, Departamentales y Nacionales y de acciones descentralizadas, para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

19.3 ESTRATEGIAS

- Fortalecimiento del comité municipal de deporte.
- Incentivar la practica del deporte extremo y de aventura.
- Retomar los juegos comunales autóctonos.
- Gestionar ante Cundeportes y Coldeportes recursos para el desarrollo de programas y proyectos.



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

- Implementación de las jornadas de deporte colectivo "DEPORTE AL PARQUE"
- Celebración de convenios Interadministrativos y de cooperación para la realización de los encuentros deportivos comunales, veredales y/o interbarrios.
- Organización de encuentros deportivos para personas con discapacidad.
- Gestionar recursos para la construcción, mejoramiento, adecuación y mantenimiento de la infraestructura deportiva.

ARTICULO 20. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACION

20.1. PROGRAMA 1. DEPORTE EN GUASCA

20.1.1. OBJETIVO

Propender por el mejoramiento de la calidad de vida de los Guasqueños, mediante el incentivo hacia la práctica del deporte y actividad física, haciendo de estos, un hábito saludable, entregando los espacios adecuados para ello.

20.1.2. SUBPROGRAMAS

- 1. Administrando el Deporte
- 2. Deporte Formativo
- 3. Actividad Física Comunal "POR TU SALUD MUEVETE 30 MINUTOS AL DIA
- 4. Deporte Asociado







ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

ARTICULO 21. SECTOR SEGURIDAD

21.1 POLÍTICA

Guasca un Municipio tranquilo que ambiciona posicionarse como el más seguro de la región, para incrementar las oportunidades de realizarse como un hito turístico y para que su población cuente con un clima de seguridad optimo y de convivencia pacifica en su diario vivir.

21.2 OBJETIVO

Dotar al Municipio de Guasca de las herramientas suficientes para garantizar la seguridad a sus habitantes y visitantes, en procura de reducir los niveles de cualquiera que sea la manifestación del delito.

21.3 ESTRATEGIAS

- Generación de espacios pedagógicos en seguridad, convivencia y cultura ciudadana.
- Mejoramiento de la imagen de la fuerza publica como un apoyo verdadero de rápida acción aumentado así la confianza en la autoridad y su capacidad de respuesta "con apoyo yo denuncio".
- Integración de manera permanente de un comité de seguridad local, que diseñe y planifique un plan local de seguridad para el buen desarrollo de proyectos y manejo de los recursos "LA SEGURIDAD UN BUEN PLAN".
- Promoción de campañas pedagógicas que estimulen el respeto, la solidaridad y la responsabilidad ciudadana, como elementos



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

complementarios a la gestión municipal promoviendo el bienestar de la comunidad.

- Implementar zonas seguras en el Municipio.
- Fortalecimiento de frentes locales de seguridad ciudadana.
- Gestionar el aumento del pie de fuerza para el Municipio y apoyo a los deferentes entes de seguridad.
- Mejoramiento de la reacción inmediata por parte del Ejército y la Policía Nacional.
- Gestión ante el Ministerio del Interior y de Justicia, y el INPEC, la ubicación y entrada en funcionamiento del centro de reclusión temporal.
- Implementar los programas de de prevención al maltrato infantil y violencia intrafamiliar y al menor infractor.
- Reestructurar, implementar, fortalecer y dotar el comité local para la atención y prevención de desastres -CLOPAD-.
- Gestionar nuevos recursos para el fortalecimiento de la comisaría de Familia a través de procesos de capacitación a los funcionarios.
- Dotación de la Comisaría de Familia a través de la gestión de recursos para la compra de materiales y equipos.
- Gestión en la adquisición de material de trasporte, comunicaciones, recursos y logística en general, para dotar a la fuerza pública asentada en el Municipio.
- Gestionar nuevos recursos para el cuerpo de Bomberos.
- Implementar acciones ante el consejo de seguridad que tengan que ver con el sistema de recompensas.

ARTICULO 22. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL SECTOR SEGURIDAD



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

22.1. PROGRAMA 1. GUASCA TRANQUILA Y SEGURA

22.1.1. **OBJETIVO**

Mejorar las condiciones de seguridad del Municipio, a través de la implementación de acciones conjuntas de la fuerza pública, la administración municipal y la comunidad que permitan lograr una convivencia pacifica en todos los niveles.

22.1.2 SUBPROGRAMAS

- 1. Zonas Seguras "GUASCA PREVENIDA VALE POR DOS"
- 2. Seguridad Integral y de Participación Ciudadana en el Municipio de Guasca "PLAN DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA".
- 3. Dotación de la Fuerza Pública
- Fortalecimiento de la Comisaría de Familia "DESARMA TU CORAZON Y DIALOGA".

22.2. PROGRAMA 2. PREVENCION Y MITIGACION DEL RIESGO

22.2.1. OBJETIVO

Mejorar las condiciones de seguridad de la población, frente a la ocurrencia de posibles desastres que puedan afectar su desarrollo.

22.2.2 SUBPROGRAMAS

 Sistema de Gestión del Riesgo "OBSERVATORIO DE MONITOREO Y MITIGACION





ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

CAPITULO II

EJE 2 GUASCA NEGOCIO SOSTENIBLE

ARTICULO 23. POLÍTICA

Guasca genera oportunidades para la potenciación del talento humano, la formación para el trabajo, la generación de formas de empleo acordes a la formación y vocaciones ocupacionales de la población, en condiciones dignas, la generación de ingresos, la creación de la riqueza colectiva, buscando la vinculación efectiva de mujeres, hombres, jóvenes, familias, instituciones como formas generadoras y autogestionarias permanentes.

ARTICULO 24. OBJETIVO

Crear las condiciones que fortalezcan la capacidad y el talento de los Guasqueños a través de la formación para el trabajo; la generación de empleo mediante alianzas con el sector privado y el sector público. Las oportunidades para la generación de ingresos a través de formas asociativas, comunitarias y solidarias, y el aprovechamiento de los recursos naturales y el potencial histórico - ambiental con los que cuenta el Municipio de Guasca

ARTICULO 25. SECTORES DEL EJE 2 GUASCA NEGOCIO SOSTENIBLE

G. SECTOR TURISMO

H. SECTOR ECONOMICO

I. SECTOR AMBIENTE

ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

ARTICULO 26. METAS DE RESULTADO

PROGRAMA	META	INDICADOR
GUASCA NATURALEZA Y CULTURA PARA COLOMBIA Y EL MUNDO	Fomentar el desarrollo turístico organizado	% beneficios económicos del sector
FOMENTO Y APOYO EMPRESARIAL	involucrar personas en programas de crecimiento y mejoramiento de la competitividad empresarial	% población vinculada
RESIDUOS SÓLIDOS	Cobertura de recolección de residuos sólidos e implementación de una cultura de separación y manejo adecuado de residuos sólidos	% población vinculada
RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS DEL MUNICIPIO "FABRICA DE AGUA".	Cuidado y conservación de las riquezas hídricas	% de acciones realizadas y población cubierta
CULTURA AMBIENTAL	Protección del Medio Ambiente y Cultura Ambiental	% población vinculada

ARTICULO 27 SECTOR TURISMO

27.1 POLITICA

Guasca dentro del sector turístico, cuenta con unas marcadas ventajas, que le permite por su posición geográfica, las características de sus paisajes, y la calidez de sus gentes, alzarse dentro del escenario regional, como un referente turístico, que redundará sin duda en el mejoramiento socioeconómico de sus habitantes, y el reconocimiento mediante el mercadeo de su nombre.



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

27.2 OBJETIVO

Diseñar, implementar y ejecutar diversas estrategias de promoción, fomento y apoyo integral necesarias en el desarrollo de la industria turística local y regional especializada en turismo de pueblos, para que los empresarios individuales y comunitarios construyan alternativas sostenibles que en el mediano y largo plazo generen alto valor agregado.

27.3. ESTRATEGIAS

- Establecimiento del "Turismo de Pueblos", el ecoturismo y el turismo social como los principales recursos para forjar el desarrollo socioeconómico para el Municipio de Guasca.
- Fomentar la realización de eventos que promuevan y generen el desarrollo comercial y el turismo.
- Establecimiento de un organismo regional de turismo.
- Creación del fondo de promoción turística municipal.
- Alianzas con empresas dedicadas a la explotación del turismo.
- Capacitación a los comerciantes, estudiantes de colegios y a la comunidad en general sobre los sitios turísticos y las rutas de llegada.
- Crear conciencia en la población local y en los visitantes para evitar que se arrojen basuras en las calles, caminos y carreteras para generar un aspecto de ambiente sano y de esta manera estar en armonía con la calidad del ambiente.



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

ARTICULO 28. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL SECTOR TURISMO

28.1. PROGRAMA 1. "GUASCA NATURALEZA Y CULTURA PARA COLOMBIA Y EL MUNDO"

28.1.1. **OBJETIVO**

Estructurar un sistema productivo y sostenible, entorno al aprovechamiento del medio, de los recursos ambientales, históricos, culturales y sociales con los que cuenta el Municipio de Guasca, a través de la implementación de acciones que potencialicen, promocionen y posicionen para el año 2020 el Municipio como un hito, en el turismo de pueblos a nivel Nacional e Internacional.

28.1.2 SUBPROGRAMAS

- 1. TURISMO EN MARCHA
- 2. GUASCA MI MARCA
- 3. GUASCA SOMOS GUIAS





ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

ARTICULO 29. SECTOR ECONÓMICO "HACIA DONDE VAMOS".

29.1 POLITICA

Debe establecerse un modelo económico dinámico y flexible, acorde a las demandas y requerimientos de la comunidad Guasqueña, sin desconocer el ámbito económico regional, sus tendencias estratégicas y operativas y el ambiente.

29.2 OBJETIVO

Establecer a través de la implementación de estrategias conjuntas institución, comunidad, y sectores vivos, la vocación económica del Municipio, que fundamente lineamientos para la construcción de un Municipio productivo, competitivo y generador de empleo, socialmente incluyente que permita todas las formas asociativas para el desarrollo de las iniciativas privadas o comunitarias, protegiendo el ambiente.

29.3 ESTRATEGIAS

- Creación incentivos y estímulos para las formas asociativas que creen modelos sostenibles de turismo.
- Gestionar la creación de programas y acciones de fomento a través de la gestión inter – institucional de emprendedores e incubadoras de empresas.
- Capacitación y acompañamiento en el proceso de conformación de empresas, mipymes y pymes.
- Capacitación al sector productivo en la elaboración y presentación de



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

proyectos productivos.

- Generación de un apoyo interinstitucional para la capacitación y el crédito a las iniciativas empresariales, estimulando su desarrollo y crecimiento que involucre la acción en el Municipio de programas productivos.
- Fortalecimiento en los procesos de participación a los pequeños y medianos productores a través de alianzas y redes para el desarrollo de sus actividades agrícolas y pecuarias a fin de mejorar sus niveles de producción, mercadeo y comercialización con márgenes de ganancia útiles en las cadenas productivas.
- Fortalecer la pequeña y mediana empresa a través de la gestión de estrategias económicas que permitan facilitar el acceso a los recursos, que permitan hacer viables y sostenibles las iniciativas empresariales privadas y comunales.
- Formulación de procesos de capacitación para la comunidad en formas asociativas de trabajo.
- Posicionar la vocación económica bajo el esquema de cadenas de valor.
- Promover la transformación de productos agropecuarios y la implementación de tecnología.
- Fomentar la implementación de estrategias para fortalecer la comercialización de productos agropecuarios.
- Gestionar feria agroempresarial.
- Realización de Ferias y Fiestas.

ARTICULO 30. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL SECTOR ECONOMICO

30.1. PROGRAMA 1. FOMENTO Y APOYO EMPRESARIAL



30.1.1 OBJETIVO

Diseñar y promover iniciativas para atraer inversiones, generación de nuevas empresas y el desarrollo de nuevas actividades económicas, a través del apoyo interinstitucional, el establecimiento de incentivos y la adopción de programas de capacitación que propendan por mantener, fortalecer y aumentar la oferta empresarial.

30.1.2 SUBPROGRAMAS

- 1. Asesoría Comercial a Incubadoras de Empresas
- 2. Cadenas Productivas

30.2. PROGRAMA 2. GUASCA APOYA AL CAMPO

30.2.1 OBJETIVO

Ofrecer asistencia técnica, agrícola, pecuaria y veterinaria a los pequeños Productores del Municipio a través de la adopción de tecnologías que permitan mejorar las condiciones de productividad y rentabilidad eficientes y efectivas generando así procesos productivos sostenibles.

30.2.2. SUBPROGRAMAS

- 1. Guasca Siembra
- 2. Guasca Pecuaria





ARTICULO 31. SECTOR AMBIENTE SANO

31.1 POLÍTICA

Guasca velara por el uso, conservación y restauración del medio ambiente, reconocerá su potencial ambiental, aplicara la normativa para su regulación y control, con el fin de evitar la sobreexplotación o la ineficiente utilización de los recursos, alcanzando la sostenibilidad ambiental a través de las decisiones individuales y racionales de los agentes usuarios de los mismos.

31.2 OBJETIVO

Preveer o mitigar los impactos sobre los recursos naturales y el medio ambiente, controlar y regular su uso y las funciones naturales ambientales, a través de la aplicación de instrumentos de regulación directa, de planificación, económicos, de persuasión moral, de educación y sensibilización, que propendan por garantizar la sostenibilidad ambiental como la base de recursos para las generaciones presentes y futuras, y para el mejoramiento de la calidad de vida, en el periodo de esta administración municipal.

31.3 ESTRATEGIAS

- Desarrollar acciones para controlar la siembra de especies no nativas, como pino, patula, eucalipto y especies maderables.
- Se incentive la reforestación de los ecosistemas estratégicos para la captación de aguas con especies nativas.



- Adelantar estrategias de control de contaminación auditiva y de fumadores en espacios públicos.
- Adelantar estrategias para la atención y cumplimiento de los derechos vulnerables.
- Generar alternativas de uso de los recursos naturales que sean económica, ecológica y socialmente sostenibles.
- Preservar, conservar y rehabilitar los recursos naturales renovables y la calidad del medio ambiente.
- Prevenir y mitigar el impacto ambiental que las actividades productivas puedan generar sobre el patrimonio natural y la calidad de vida.
- Reorientación de los procesos de ocupación del territorio en especial en el sector rural, con el fin de estimular la ocupación del espacio de áreas naturales frágiles y/o estratégicas.
- Estimulación de actividades productivas limpias, que contribuya al uso adecuado de los recursos naturales y a incentivar inversiones ambientalmente sanas.
- Reconocimiento del rol de la mujer como fortaleza de la comunidad en el ámbito de la protección ambiental.
- Reconocer que la base soporte del futuro de la sostenibilidad ambiental esta en la capacidad que tengan las instituciones de educar desde la base a los niños y las niñas como agentes sociales y como interlocutores válidos dentro del proceso educativo y comunicativo ambiental.
- El reconocimiento de la escuela como un escenario de aprendizaje, potencialmente innovador, determinando a los docentes como autores del proceso educativo y como interlocutores en la construcción del conocimiento ambiental y de su protección.
- La participación social y comunitaria como punto de partida para el diseño,



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

la ejecución y la evaluación de las acciones que se realicen en torno a la protección y restauración del páramo, y a la conservación y el uso sostenible de su biodiversidad.

- La necesidad de abordar la estrategia pedagógica y comunicativa desde la interdisciplinariedad y desde la articulación de la dimensión social, económica, política, cultural y ecológica de la problemática ambiental.
- Fomento y desarrollo de valores encaminados a adquirir una ética del medio ambiente para el uso del mismo, bajo el marco de la sostenibilidad y principios de responsabilidad, equidad, acción y continuidad.
- Disminuir las costumbres y rutinas que van en contravía de la gestión adecuada de los residuos sólidos.
- En asocio con CorpoGuavio y otras entidades, establecer el reconocimiento
 "PREMIO VERDE" para quienes generen buenas prácticas ambientales.
- Promover y apoyar la producción limpia de alimentos a través de asociaciones y grupos organizados de la comunidad. "COMAMOS LIMPIO".
- Promover compromisos y pactos voluntarios con los empresarios, para el mantenimiento y mejoramiento ambiental "COMPROMETIDO CON EL AMBIENTE".
- Mejorar los instrumentos institucionales, Municipales y Regionales para la aplicación de políticas de conservación y gestionar la declaratoria de las zonas de protección.
- Aplicar el 1% de los ingresos a la adquisición de terrenos en las cabeceras de las fuentes abastecedoras de sus acueductos, para la conservación de sus recursos hídricos (artículo 111 ley 99/93).
- Revisión de los planes de regadío.
- Fomento del ahorro del agua y diversificación agrícola.
- Control de fertilizantes y pesticidas.



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

- Diseño de incentivos a las buenas practicas agrícolas y conservación de suelo.
- Restauración morfológica de los cauces.
- Interposición de acciones jurídicas para la defensa de los derechos colectivos relacionados con el ambiente.
- Adelantar acciones para controlar la siembra de especies no compatibles con los ecosistemas estratégicos para captación de aguas.
- Incentivar la reforestación de los ecosistemas estratégicos para captación de aguas con especies nativas.
- Desarrollar acciones respecto al tema ambiental auditivo y visual.

ARTICULO 32. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL SECTOR AMBIENTE SANO

32.1. PROGRAMA 1. RESIDUOS SÓLIDOS

32.1.1. OBJETIVO

Prevenir y controlar la contaminación del medio ambiente mediante el adecuado manejo de residuos, buscando mejorar, conservar y restaurar los recursos naturales renovables, así como su impacto en la salud y el bienestar de los habitantes del Municipio.

32.1.2 SUBPROGRAMAS

- Clasificación de Resíduos Sólidos "BOTA LA BASURA EN SU LUGAR"
- 2. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "GUASCA LIMPIA".

32.2. PROGRAMA 2. RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS DEL MUNICIPIO "FABRICA DE AGUA"

32.2.1. OBJETIVO

Diseñar e implementar programas de manejo y conservación de los recursos naturales y su adecuado aprovechamiento que garanticen su protección, a través de la gestión ante instituciones de nivel regional y nacional.

32.2.2. SUBPROGRAMAS

1. Páramos y Zonas de Recarga Hídrica "GUASCA FABRICA DE AGUA"

32.3. PROGRAMA 3. CULTURA AMBIENTAL

32.3.1. **OBJETIVO**

Fortalecer las acciones orientadas en todos los niveles público y privado para garantizar la protección de los recursos naturales del Municipio, educando con filosofía ambiental, a través de la implementación de acciones que propendan por generar una conciencia ambiental en los habitantes del Municipio de Guasca.

32.3.2. SUBPROGRAMAS

- 1. "ESTA TIERRA ES NUESTRA"
- 2. Compromisos y Pactos Ambientales "COMPROMETIDOS CON EL MEDIO AMBIENTE"
- 3. Producción Limpia "COMAMOS LIMPIO"







CAPITULO III

EJE 3. GUASCA ATRACTIVA

ARTICULO 33. POLÍTICA

Guasca atractiva, busca fortalecer el potencial patrimonial arquitectónico, espacial y de ubicación del Municipio dentro del contexto Regional, Departamental y Nacional, e incentivar en la población la búsqueda de identidad y sentido de pertenencia por el Municipio, a través de la implementación de herramientas normativas y la ejecución de obras físicas de impacto, que mejoren las condiciones de movilidad, habitabilidad y de servicios en búsqueda del incremento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

ARTICULO 34. OBJETIVO

Transformar el Municipio bajo el concepto de una nueva realidad urbana, ajustada a la vocación futura de Guasca como hito turístico, a través de la construcción de espacios públicos como elementos ordenadores y constructores del municipio y equipamientos que generen la oportunidad de producir ciudadanía y desarrollo de la misma, integrando la transformación física, la intervención social, la gestión



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

institucional y la participación comunitaria.

ARTICULO 35. SECTORES DEL EJE 3. GUASCA ATRACTIVA

- J. SECTOR URBANISMO
- K. SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL
- L. SECTOR TRANSPORTE ORGANIZADO Y SEGURO
- M. SECTOR SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIENTO BASICO

INTEGRAL PARA EL DESARROLLO

ARTICULO 36. METAS DE RESULTADO

PROGRAMA	META	INDICADOR
ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL	Reglamentar el uso y aprovechamiento del suelo en el municipio en concordancia con las leyes	Actualización al Esquema de Ordenamiento Territorial
PROGRAMA 2. ZONAS PARA DISFRUTAR	diseño y construcción de nuevos espacios públicos en el casco rural y zona urbana.	Metros lineales construidos
PROGRAMA MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD "TODO PARA TODOS"	Cobertura en infraestructura vial	Metros lineales construidos
PROGRAMA-TRANSPORTE ORGANIZADO Y SEGURO	Control y organización de las entidades prestadoras de servicio de transporte	Estación de transporte y acciones de control realizadas
PROGRAMA SERVICIOS PARA EL DESARROLLO	Empresa Prestadora de Servicios Públicos Municipales	Empresa de servicios públicos funcionando
PROGRAMA PLAN MAESTRO PARA GUASCA	Beneficiar la población con las metas del plan maestro (acueducto y alcantarillado)	% de acciones realizadas y población cubierta
PROGRAMA TIERRAS PRODUCTIVAS "GOTA A GOTA CRECE EL CAMPO"	Contratación Estudios de Riego	Estudios de Riego



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

PROGRAMA ALUMBRADO PÚBLICO	optimización de la prestación del servicio de alumbrado público	% de acciones realizadas y población cubierta
PROGRAMA OTROS SERVICIOS	mejoramiento plaza de Mercado	% de acciones realizadas y población cubierta

ARTICULO 37. SECTOR URBANISMO

37.1 POLÍTICA

El Municipio de Guasca contendrá un producto urbano que reactivara el tejido económico y social y creara empleo, autoestima y sentido de pertenencia. Dependerá de la eficiencia de los servicios, de la seguridad ambiental, de la calidad de los recursos humanos y de la integración cultural de quienes viven y usan el Municipio.

37.2 OBJETIVO

Generar proyectos constructores del municipio como parte de una política de conjunto frente a las demandas establecidas por la vocación del Municipio, que generen dinámicas transformadoras a través de la participación de diversos actores públicos y privados en su desarrollo, soportados en una triple legitimidad: normativa, política y sociocultural.

37.3 ESTRATEGIAS

- Elaboración, formulación y construcción del proyecto de conservación de espacio publico del centro histórico de Guasca.
- Sensibilización educativa e informativa para el aprovechamiento uso y respeto del espacio publico.



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

- Campañas de embellecimiento de las instalaciones públicas y privadas del centro histórico.
- Elaboración y formulación de estudios técnicos soportes del Esquema de Ordenamiento Territorial –EOT.
- Revisión jurídica dentro del marco normativo vigente del Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT.
- Concertación con el Concejo Municipal, Consejo Territorial de Planeación,
 Corpoguavio (CAR), Ministerios y comunidad, tal como lo establece la ley
 388 de 1997 en su articulo 23.
- Generar procesos de construcción de vivienda nueva dentro del casco urbano dirigido a la población no propietaria, vivienda de interés social para la población rural, vivienda campesina de conformidad con la reforma agraria.
- Mejoramiento de vivienda dirigido a la población rural que habita en unidades habitacionales que carezcan de estructura y de servicios básicos.
- Sensibilizar y realizar acompañamiento a propietarios de vivienda urbana y rural que puedan ser objeto de alojamiento turístico.

ARTICULO 38. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL SECTOR URBANISMO

38.1. PROGRAMA 1. ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL

38.1.1. **OBJETIVO**

Reajustar la base normativa urbana para el desarrollo de Guasca, como eje estructurante de su progreso en el largo plazo, implementando una carta de navegación que determine la puesta en marcha de proyectos estratégicos y de gran impacto, de estudios, programas y proyectos que dependen del



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

ordenamiento físico y de la coherencia con la vocación futura del Municipio, dando cumplimiento así a la Ley 810 de 2003 que dispone la revisión y ajuste de los esquemas del ordenamiento territorial.

38.1.2 SUBPROGRAMAS

1. Revisión y Ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial

38.2. PROGRAMA 2. ZONAS PARA DISFRUTAR

38.2.1 OBJETIVO

Lograr que el espacio público contribuya más a la ciudadanía, generando áreas más polivalentes en términos funcionales y que favorezca más el intercambio; un espacio estético, de calidad y visibilidad, bello, que pueda obtener el reconocimiento exterior y que de sentido a la vida cotidiana de los Guasqueños.

38.2.2. SUBPROGRAMAS

- 1. Espacios para lo Público "DISFRUTEMOS NUESTRO PUEBLO"
- 2. Conservación Urbana
- 3. Vivienda Urbana y Rural









ARTICULO 39. SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL

39.1 POLÍTICA

El Municipio de Guasca contará con una malla vial regional en excelentes condiciones, con una malla vial local construida en condiciones de calidad, que permita la movilidad peatonal y vehicular para todos los habitantes y visitantes del Municipio, disminuyendo costos y tiempos de operación de los usuarios y aumente la productividad del Municipio.

39.2 OBJETIVO

Construir, mantener, rehabilitar la malla vial principal y local, urbana y rural del Municipio de Guasca, con el fin de mejorar la productividad, conectividad y movilidad municipal, incrementando los niveles de movilidad municipal, mediante la señalización, reubicación de rutas de transporte y campañas de capacitación y concientización a peatones y conductores.

39.3 ESTRATEGIAS

Generar un instrumento técnico y normativo que sustente las bases de una
 Planeación integral y estratégica que plantee soluciones para la



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

problemática actual en materia de desarrollo urbano, infraestructura vial y transporte manteniéndose en una perspectiva de largo plazo, estableciendo acciones, políticas, programas y proyectos.

- Realizar inventario de la malla vial existente y sus condiciones actuales tanto urbana como rural, con gestión del municipio incorporando la participación de instituciones educativas de nivel superior.
- Construcción, rehabilitación, ampliación y mantenimiento de la malla vial urbana y rural Municipal.
- Identificación y concertación para la adquisición de terrenos, inmuebles o zonas de afectación por proyectos viales y de infraestructura
- Construcción de circuitos de ciclo rutas en el sector urbano y rural.
- Gestionar recursos y coordinar acciones con entidades de carácter público o privado, del orden Departamental, Nacional o Internacional.
- Realizar diseños de las diferentes vías a construir y rehabilitar.
- Ejecutar proyectos de gestión compartida.

ARTICULO 40. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL

40.1. PROGRAMA 1. MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD "TODO PARA TODOS"

40.1.1. OBJETIVO

Establecer una dinámica seria y lógica de movilidad, que permita un desplazamiento razonable y coherente dentro del sistema interno vial, en funcionamiento para su óptima utilización, tanto en el sector urbano como rural.

40.1.2 SUBPROGRAMAS



- 1. Plan de Movilidad
- 2. Mantenimiento Vías Rurales "OBRA POR TU LUGAR"
- 3. Construcción y Pavimentación de Vías Urbanas "VIAS PARA TODOS"
- 4. Construcción de Alameda y Ciclorutas



ARTICULO 41. SECTOR TRANSPORTE ORGANIZADO Y SEGURO

41.1 POLITICA

El Municipio de Guasca contará con un sistema de transporte organizado que le permita brindar la prestación de un servicio en condiciones óptimas, propendiendo por la disminución de los costos y tiempos en los desplazamientos que genere seguridad y confiabilidad a toda la población del Municipio.

41.2 OBJETIVO

Determinar la localización de un punto estratégico que sea el eje que organice y estructure el sistema de movilidad vehicular del Municipio, para brindar a la población un servicio digno, amable y seguro.

41.3 ESTRATEGIAS

- Gestión ante las autoridades de transito y transporte departamentales, para definir la viabilidad de la implementación de un sistema que estructure el transporte del Municipio.
- Coordinación y apoyo interinstitucional y sector público para llevar a cabo la

nueva estructura de transporte del Municipio.

ARTICULO 42. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL SECTOR TRANSPORTE ORGANIZADO Y SEGURO

42.1. PROGRAMA 1. TRANSPORTE INTEGRAL ORGANIZADO Y SEGURO

42.1.1. OBJETIVO

Afianzar la confianza de los usuarios del transporte público intermunicipal, generando los espacios y mecanismo idóneos para la correcta oferta y utilización del servicio.

42.1.2 SUBPROGRAMAS

- 1. Terminal de Transporte "TODOS SALIMOS DEL MISMO LADO"
- 2. Guasca Transporte Reestructurado



ARTICULO 43. SECTOR SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO

43.1 POLITICA

El Municipio de Guasca prestará unos servicios públicos eficientes, de calidad en las mejores condiciones a través de la implementación de un organismo que planee, estructure y facilite la prestación de los servicios para que el crecimiento del Municipio este acorde con la cobertura de servicios requerida.

43.2 OBJETIVO

Garantizar la prestación de servicios públicos en condiciones de calidad, eficiencia y efectividad, para mejorar las condiciones y calidad de vida de la población del Municipio.

43.3 ESTRATEGIAS

 Promover el desarrollo del Acueducto "AGUAS UNIDAS FUTURO SEGURO", como proyecto que unifique y fortalezca el manejo adecuado de nuestros recursos hídricos.



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

- Estimular y realizar convenio con las empresas de telecomunicaciones y conectividad para lograr una cobertura total y un mejor servicio para toda la comunidad.
- Ejecutar la etapa de limpieza y mantenimiento del Alcantarillado propuesta en el Plan Maestro.
- Establecer un método de revisión periódico del estado de las tuberías y pozos en cuanto a daños.
- Establecer un programa de mantenimiento periódico de redes.
- Hacer realizable constructivamente y funcionalmente el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.
- Vinculación del Municipio al Plan Departamental de Agua y Saneamiento como instrumento para incrementar las coberturas y mejorar la calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, articulando las diferentes fuentes de recursos y acelerando el proceso de modernización empresarial Local.

ARTICULO 44. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL SECTOR SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO.

44.1. PROGRAMA 1. SERVICIOS PARA EL DESARROLLO

44.1.1. OBJETIVO

Optimizar las condiciones en la prestación de servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, a través de la constitución de una entidad que estructure, planee, administre y garantice la eficiente prestación de



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

los servicios y de la ejecución del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, junto con los programas de expansión y desarrollo en la zona urbana y rural que garantice el mejoramiento del a calidad de vida de los habitantes del Municipio.

44.1.2 SUBPROGRAMAS

- 1. Servicios Planificados
- 2. Cultura del Manejo Integral del AGUA

44.2. PROGRAMA 2. SANEAMIENTO BASICO PARA GUASCA

44.2.1. **OBJETIVO**

Mejorar los sistemas de Acueducto y Alcantarillado del Municipio a través de la construcción de infraestructura en los sectores que presentan déficit; y la renovación de redes en las zonas que normativamente no cumplan con las condiciones técnicas, mediante proyectos organizados en el corto y mediano plazo que permitan priorizar las inversiones, dando la solución definitiva a la problemática que se presente en cada sector.

44.2.2 SUBPROGRAMAS

- 1. Acueducto
- Alcantarillado

44.3. PROGRAMA 3. TIERRAS PRODUCTIVAS "GOTA A GOTA CRECE EL CAMPO"



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

44.3.1. **OBJETIVO**

Implementar sistemas tecnológicos que permitan mejorar las condiciones del suelo con el fin de hacerlos mas productivos y rentables para la población rural del Municipio.

44.3.2 SUBPROGRAMAS

1. Distrito de Riego

44.4. PROGRAMA 4. ALUMBRADO PÚBLICO

44.4.1. **OBJETIVO**

Diseñar y construir a través de la gestión interinstitucional el sistema de Alumbrado Público para la zona rural.

44.4.2. SUBPROGRAMAS

1. Luz para mi tierra

44.5. PROGRAMA 5. OTROS SERVICIOS

44.5.1. **OBJETIVO**

Cualificar y dotar las dependencias anexas y funcionarios con conocimiento, equipos, herramientas de trabajo y dotación en general, para garantizar las labores a realizar en un ambiente propicio.

44.5.2 SUBPROGRAMAS

1. Plaza de Mercado









CAPITULO IV

EJE 4. GUASCA A SU SERVICIO

ARTICULO 45. POLÍTICA

Guasca a su servicio, es el Municipio, participativo, moderno y seguro, fundamentado en su identidad, con capacidad de reacción y servicio en el entorno local, proyectado hacia el escenario departamental y nacional con orientación clara hacia el desarrollo, focalizando y haciendo eficiente el gasto público, con una gestión transparente, forjando visibilidad en su accionar público, en busca de hacer de la administración municipal una verdadera empresa social.

ARTICULO 46. OBJETIVO

Avanzar en la legitimidad de las acciones públicas fortaleciendo la capacidad de participación real y efectiva de la sociedad civil y sus organizaciones en los asuntos públicos, modernizando la estructura administrativa del



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

Municipio, mejorando la capacidad de respuesta, y logrando en alto índice la participación ciudadana, a través de los procesos de descentralización y articulación al interior del aparato administrativo, cumpliendo así con los fines esenciales del estado.

ARTICULO 47. SECTORES DEL EJE 4. GUASCA A SU SERVICIO N. SECTOR INSTITUCIONAL

ARTICULO 48. METAS DE RESULTADO

PROGRAMA	META	INDICADOR
GESTIÓN PÚBLICA.	Beneficiar a la comunidad con los servicios que presta la Alcaldía	Reestructuración Administrativa e Implementar el Modelo Estándar de Control Interno y Gestión de Calidad
GESTIONA ORGANIZA PARTICIPA CON LA COMUNIDAD.	Dar a conocer a la comunidad sobre la gestión Municipal	Rendición de Cuentas

ARTICULO 49. SECTOR INSTITUCIONAL

49.1 POLÍTICA

Fomentar la cultura de servicio administrativo, por medio de herramientas que dignifiquen la labor pública y la disponga de manera efectiva en manos del ciudadano, generando un clima organizacional que facilite el entendimiento entre la administración municipal, sus funcionarios, y la comunidad en general.



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

49.2 OBJETIVO

Brindar a la ciudadanía Guasqueña en general, un servicio óptimo e integral, mediante la oferta institucional de la Administración Municipal, bajo estándares de calidad y principios de transparencia, eficiencia y celeridad.

49.3 ESTRATEGIAS

- Fortalecimiento de veedurías ciudadanas y de Control Social en general "VEO, INVESTIGO Y ACTUO".
- Rendición pública y oportuna de cuentas.
- Fomento de la cultura de la participación.
- Modernización de la estructura administrativa local para asumir los retos dinámicos del desarrollo.
- Fortalecimiento del Banco de Proyectos.
- Puesta en marcha de un programa de cultura organizacional que reoriente la gestión pública al servicio del ciudadano con base en la formación del talento humano, la administración por procesos y la evaluación por resultados.
- Generación de condiciones participativas para un clima laboral humanizado y favorable a la productividad.
- Coordinación de acciones a nivel interno e interinstitucional con entidades gubernamentales del orden departamental y nacional.
- Adopción de políticas para el fortalecimiento de las finanzas públicas, organización del gasto con transparencia y construcción de una cultura ciudadana de pago y corresponsabilidad.
- Fortalecimiento en la gestión de proyectos y control social de la sociedad



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

civil y sus organizaciones, lo mismo que de las instancias de concertación y gestión asociada de proyectos estratégicos con la participación de los sectores público, privado, académico y comunitario.

- Fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación.
- Fortalecimiento de las juntas de acción comunal JAC por medio de procesos de formación y capacitación para convertirse en instancias reales de apoyo a la administración en procesos de planeación, gestión, ejecución y control de los procesos administrativos.
- Garantía a los diferentes actores políticos y diversas fuerzas sociales asentadas en el Municipio, en la discusión de la toma de decisiones.
- Mejoramiento de las prácticas y los servicios administrativos que presta la Alcaldía Municipal de Guasca, estableciendo políticas adecuadas de atención que generen celeridad en los procesos de la administración y optimicen los procedimientos para el mejoramiento de la capacidad de respuesta institucional.
- Modificación de la actual estructura orgánica de la Alcaldía Municipal.
- Adecuación y modernización de la actual infraestructura física de la Administración Municipal, y gestión en la adquisición de nuevos bienes públicos.
- Crear e implementar el sistema de gestión de la calidad en el Municipio estipulado en la ley 872 de 2003.
- Programar capacitaciones por vereda en materia tributaria.
- La rendición de cuentas como política pública municipal prioritaria.
- La transparencia como eje transversal de la gestión pública municipal.
- Participación de la ciudadanía de manera permanente en el ejercicio del control social a la gestión local.



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

- Generar sistema de recopilación y clasificación de la información publica.
- La adquisición de equipos y sistemas operativos.
- Fortalecimiento de la página Web oficial y sus derivados de la Alcaldía Municipal.
- Formulación un plan de medios.
- Implementación de la sistematización en las diferentes dependencias de la administración municipal.
- Compra de equipos de comunicación y divulgación.

ARTICULO 50. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL SECTOR INSTITUCIONAL

50.1. PROGRAMA 1. GESTIÓN PÚBLICA.

50.1.1 OBJETIVO

Definir en hechos reales y tangibles la Administración Municipal de Guasca, como una Administración ejemplar en el uso efectivo de sus diversos recursos, sirviendo de instrumento eficiente y eficaz, que constituya en si una Administración moderna, al alcance de todas y todos, para la satisfacción de las necesidades y aspiraciones del ciudadano, como usuario final de la oferta de servicios institucional.

50.1.2 SUBPROGRAMAS

- Reforma Institucional y Reestructuración Administrativa "GESTION CON TODOS Y PARA TODOS"
- 2. Guasca Cultura Tributaria
- 3. Guasca Rindiendo Cuentas "DEJATE VER"

4. Guasca Digital

50.2. PROGRAMA 2. GESTIONA, ORGANIZA Y PARTICIPA CON LA COMUNIDAD.

50.2.1. OBJETIVO

Generar los espacios y los mecanismos que permitan la interlocución de los diferentes actores corresponsables del desarrollo social y económico a nivel local, así como la supervisión, seguimiento y vigilancia de las acciones y programas por parte de los organismos comunales competentes. Para ello la administración debe fomentar y facilitar el empoderamiento por parte de los grupos y representantes a través de la capacitación y del ejercicio de los derechos y deberes. Desconcentración y buen gobierno para la paz.

50.2.2. SUBPROGRAMAS

- 1. ORGULLOSAMENTE GUASQUEÑO
- 2. Participación y Democracia "PARTICIPO, LUEGO EXISTO"





TITULO III

Componente Operativo

CAPITULO V

Fundamentos Financieros

ARTICULO 51. Estrategia Financiera

Para cumplir con los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo Municipal "EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS" vigencias 2008 – 2011 y garantizar el cumplimiento de sus metas tanto en Productos como en resultados, se requiere del Plan Plurianual de Inversiones el cual esta soportado en el Plan Financiero 2008-2019.

El Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera de mediano plazo del Gobierno Municipal y tiene como base las operaciones efectivas de tesorería. Este Plan es el compendio de las provisiones de ingresos, gastos y el respectivo financiamiento a partir del cual se determina la meta de



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

inversión del Municipio.

Este Plan señala las acciones clasificadas por sectores, programas y subprogramas, bajo los criterios de mayor rentabilidad económica y social.

Adicionalmente se determinan otros programas y subprogramas de inversión social y comunitaria destinados al mejoramiento de la calidad y condiciones de vida de la comunidad, en especial la atención a grupos de población vulnerable como niños y niñas, personas de la tercera edad, madres cabeza de hogar, desplazados, de igual forma para la promoción del desarrollo, medio ambiente, equipamiento municipal, alimentación escolar, justicia, servicios públicos, vivienda, sector agropecuario, prevención y atención de desastres, fortalecimiento institucional, malla vial y desarrollo económico.

Dentro del diagnóstico nos permite evaluar cualitativa y cuantitativamente cada variable que incide directa e indirectamente sobre el comportamiento de las finanzas municipales, permitiendo obtener sus fuentes y usos.

Para lograr lo antes señalado partimos sobre la base histórica en cada vigencia y sobre valores reales o constantes, tomando como año base 2.005; Para la elaboración del Plan Financiero, se siguió una metodología en donde prevalecen los criterios técnicos y analíticos. Se inicia el diagnostico financiero, teniendo en cuenta los resultados de las finanzas de los últimos tres años, se excluyen aquellos recaudos extraordinarios efectuándose un cálculo de ingresos para los próximos diez años, utilizando proyecciones aritméticas en algunos casos e información de fuentes como Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para los recursos del Sistema General de Participaciones (LEY 1176 DE 2007 y CONPES 112 DE 2008) Para efectos de definir los pagos corrientes, estos se



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

hicieron conforme a las disposiciones de la Ley 617 de 2000, en lo referente a los gastos de funcionamiento, y además se observaron las variables macroeconómicas establecidas por el Departamento Nacionales de Planeación y la Junta Directiva del Banco de la República, así como para el calculo de la capacidad de endeudamiento se tuvo en cuenta la LEY 358 DE 1997.

51.1 OBJETIVOS

Buscar el fortalecimiento del recaudo, diversificación de los ingresos y optimización de los recursos en todos los frentes.

Buscar nuevas fuentes de financiación y cofinanciación, tanto en el nivel nacional como internacional que le permitan obtener mayores ingresos para la ejecución de sus programas.

Considerar el compromiso de vigencias futuras, con cargo a los recursos que recibe el Municipio de Guasca del Sistema General de Participaciones SGP para agua potable y saneamiento básico, sin menoscabo de las asignaciones para subsidios, con el propósito de financiar las inversiones prioritarias y estratégicas en zona urbana y rural, aunado a los recursos del orden departamental, nacional y de la corporación autónoma regional, entre otros fuentes de financiación.

Vincular al Municipio de Guasca al Plan Departamental de Agua y Saneamiento, como instrumento para incrementar las coberturas y mejorar la calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, articular las diferentes fuentes de recursos, acelerar el proceso de modernización empresarial y contar con planes de inversión integral, de corto mediano y largo plazo.



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

Estimular al ciudadano de Guasca en el pago de sus impuestos para que tenga el sentido de pertenencia al Municipio a través de procesos de capacitación y concientización frente a los tributos.

Contribuir a optimizar la gestión fiscal y financiera del Municipio para el cumplimiento de sus competencias y la atención oportuna de las necesidades de la comunidad.

Mantener la estabilidad de las políticas fiscales que permitan la proyección presupuestal en el sector productivo para mejorar la inversión y atraer nuevas empresas.

51.2 ESTRATEGIAS

- Un manejo honesto y transparente de la actuación Pública Administrativa.
- Aplicación de políticas modernas de tributación, creando agentes retenedores que garanticen el comportamiento estable de las rentas.
- Implantar sistemas de gestión y evaluación de resultado a fin de garantizar el cumplimiento de las metas propuestas.
- Crear un comité Municipal que liderado por la Secretaría de Planeación Municipal, implemente, promueva y gestione recursos a través de la elaboración, evaluación y seguimiento de proyectos que puedan ser presentados ante los organismos de cooperación nacional e internacional.
- Adoptar nuevas herramientas para modernizar y hacer eficiente los actuales sistemas de liquidación a través del sector bancario, con el fin de hacer más ágil y menos molesto su pago e implementación del código de barras.



- Concientizar, estimular y fomentar la cultura tributaria, sobre la aplicación y/o utilización de sus impuestos en obras sociales y de infraestructura.
- Mejorar los instrumentos de gestión financiera, incorporando procesos de planeación como el Plan Financiero, el Plan Operativo de Inversión, el Presupuesto y el Plan Anual de Caja.
- Establecer mecanismos de control fiscal en el manejo de los impuestos,
 mediante una capacitación especifica a los funcionarios.
- Implementar la participación en plusvalía, sobre las áreas determinadas en el Esquema de Ordenamiento Territorial, de conformidad con el Estatuto Tributario.
- Propender por conservar las tarifas actuales del impuesto de Industria y Comercio y Predial Unificado, para ampliar su cobertura.
- Fortalecer las finanzas del Municipio, a través de la tecnificación del recaudo y fiscalización de las rentas Municipales; diseñar y aplicar proyectos que agilicen los procesos internos de tesorería, gestionando acciones para optimizar su relación con el sector financiero y mejorar el manejo de relaciones con los contribuyentes del Municipio.
- Revisar y actualizar el sistema integral de información financiera.
- Implementar mecanismos e instrumentos para el mayor control fiscal de los ingresos del Municipio, coordinando acciones conjuntas con instituciones públicas y privadas.
- Diseñar y aplicar proyectos que agilicen los procesos internos de tesorería, gestionando acciones para Optimizar su relación con el sector financiero.
- Mejorar el sistema integral de información financiera para la organización, actualización y control de los contribuyentes según estado de cuenta, estrato y actividad que desarrollan.
- Implementar y desarrollar los procesos para el cobro efectivo de la



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

participación de plusvalía.

51.3 METAS

- Tecnificar el sistema de recaudo y fiscalización de las principales rentas del Municipio.
- Incrementar en un 10% el recaudo de los ingresos del Municipio de Guasca
- Elaboración de la base de datos de los contribuyentes de Industria y Comercio e integrarlo al Sistema de Información Geográfica
- Sistematización de la Tesorería.
- Cuatro procesos de capacitación en actualización normativa y gestión financiera a los funcionarios.

ARTICULO 52. FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.

A efectos de garantizar el cumplimiento de las metas en cuanto a Productos y resultados propuestas en el Plan de Desarrollo 2008-2011 "EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS", el Municipio requiere de Un Plan Plurianual de Inversiones del orden de \$23.811.520 millones financiados con los siguientes recursos.

 Recursos Propios: (\$ 3.422.486). Representan el 14.37% del total de Ingresos del Municipio, obtenidos por el recaudo de las rentas propias, estos son aquellos recursos que en forma permanente y en razón de sus funciones y competencias obtiene el Municipio, ya sean de origen tributario o no tributario como impuestos, tasas, multas y otros derechos.



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

- 2. Participaciones y transferencias: (\$ 11.184.878). Corresponden al 46.97% del total de ingresos y son obtenidos de las rentas de la Nación a través del Sistema General de Participaciones (SGP) según Ley 715 del 2001 y la Ley 1176 de 2007 y por transferencias de cualquier nivel del Gobierno Nacional.
- 3. Recursos de Fondos Especiales: (\$ 2.545.397). Con un 10.69% se constituyen en los ingresos asignados por ley u acto administrativo propio, para la prestación de un servicio público específico como el fondo local de salud, el fondo de seguridad, convivencia ciudadana y fondo de servicios públicos, entre otros.
- 4. **Recursos de Crédito:** (\$ 1.500.000) Aporta un 6.30% y son recursos extraordinarios originados de operaciones contables y presupuéstales, los recursos del crédito interno proyectados en \$1.500 millones.
- 5. **Recursos de Cofinanciación:** (\$ 5.158.759) Aporta un 21.66% y son recursos correspondientes a fruto de gestión institucional.
- **6. Recuperación de Cartera:** son aquellos que corresponden a las deudas por concepto de Impuesto predial e industria y comercio.

Los recursos de capital comprenden los recursos del balance, los recursos del crédito interno y externo con vencimiento mayor a un año, de acuerdo con las autorizaciones dadas por el Gobierno Municipal, los rendimientos financieros, las donaciones.

La diferencia entre lo planteado en el Plan Plurianual de Inversiones y el Plan



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

Financiero, será obtenida a través de gestión externa con entidades del orden Departamental, Nacional e Internacional.

52.1 POSIBILIDAD DE ENDEUDAMIENTO

El Alcalde Municipal de Guasca tendrá la posibilidad de contratar un empréstito con la Banca Nacional o Internacional a fin de garantizar el cumplimiento y ejecución de los programas y subprogramas formulados en el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 "EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS". Esto, de acuerdo a los niveles de endeudamiento del Municipio cumpliendo con los requisitos legales vigentes y quedando igualmente facultado para pignorar las rentas del Municipio, que permitan garantizar la consecución de los empréstitos y el pago del servicio de la deuda pública, previa autorización del Concejo Municipal.

52.2 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El plan plurianual de inversiones contempla la financiación de cada uno de los ejes temáticos en cuatro vigencias, así: 2008, 2009, 2010 y 2011. El cien por ciento (100%) del plan de inversiones, será el resultado de la sumatoria de los presupuestos anuales de las vigencias anteriormente mencionadas, conforme a la "Matriz Plurianual de Inversiones", a saber:



























ARTICULO 53. SINTESIS DIAGNOSTICA

53.1 SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN

Características Generales

Para poder conocer un poco sobre la problemática del Municipio de Guasca se hizo necesario tomar en cuenta la información estadísticas de población obtenidas en el SISBEN, en el DANE y en el Censo de Cundinamarca, la cual puede presentar notorias diferencias, por lo que siempre que se utilicen se citará la fuente correspondiente.

POBLACIÓN MUNICIPAL - Cuadro No. 3

FUENTE	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007
SISBEN (Certificación Oficial)	9.525	10.664	11.711



POBLACIÓN MUNICIPAL POR EDAD.

Rango de Edad	No. De	Rango de Edad	No. De	Rango de Edad	No. De
-	Personas		Personas		Personas
De 0 a 1 Año	196	De 35 Años	188	De 69 Años	41
De 2 Años	122	De 36 Años	166	De 70 Años	46
De 3 Años	168	De 37 Años	182	De 71 Años	39
De 4 Años	195	De 38 Años	178	De 72 Años	51
De 5 Años	224	De 39 Años	157	De 73 Años	52
De 6 Años	246	De 40 Años	158	De 74 Años	44
De 7 Años	246	De 41 Años	153		44
De 8 Años	257	De 42 Años	173	De 76 Años	35
De 9 Años	305	De 43 Años	158	De 77 Años	38
De 10 Años	288	De 44 Años	179	De 78 Años	33
De 11 Años	264	De 45 Años	158	De 79 Años	35
De 12 Años	281	De 46 Años	151	De 80 Años	37
De 13 Años	284	De 47 Años	150	De 81 Años	26
De 14 Años	251	De 48 Años	145	De 82 Años	19
De 15 Años	240	De 49 Años	115	De 83 Años	23
De 16 Años	256	De 50 Años	122	De 84 Años	16
De 17 Años	236	De 51 Años	105	De 85 Años	15
De 18 Años	244	De 52 Años	91	De 86 Años	16
De 19 Años	211	De 53 Años	85	De 87 Años	11
De 20 Años	217	De 54 Años	87	De 88 Años	10
De 21 Años	187	De 55 Años	105	De 89 Años	5
De 22 Años	199	De 56 Años	95	De 90 Años	4
De 23 Años	197	De 57 Años	96	De 91 Años	2
De 24 Años	184	De 58 Años	73	De 92 Años	5

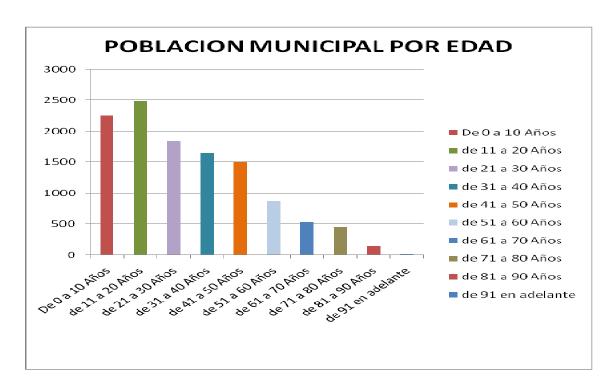




De 25 Años	195	De 59 Años	76	De 93 Años	3
De 26 Años	183	De 60 Años	67	De 94 Años	2
De 27 Años	198	De 61 Años	65	De 95 Años	1
De 28 Años	179	De 62 Años	54	De 96 Años	1
De 29 Años	174	De 63 Años	48	De 97 Años	3
De 30 Años	148	De 64 Años	64	De 98 Años	0
De 31 Años	161	De 65 Años	73	De 99 Años	3
De 32 Años	159	De 66 Años	58	De 100 Años	0
De 33 Años	155	De 67 Años	40	De 101 Años	0
De 34 Años	145	De 68 Años	41	De mas Años	0

Fuente: SISBEN, 2007

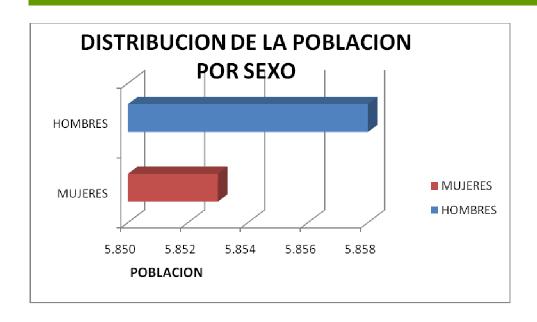
La distribución de la población por sexo y por ubicación geográfica, se toman en cuenta las cifras del SISBEN, por ser las únicas disponibles a este nivel de desagregación.



DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR SEXO.

POBLACION	No. De Personas	% De Participación
MUJERES	5.853	49.98
HOMBRES	5.858	50.02
TOTAL	11.711	100%

Fuente: SISBEN, 2007



DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR VEREDAS Y POR SEXO

LUGAR DE RESIDENCIA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL DE LA POBLACION
Centro	1.121	1.186	2.307
Vereda la Floresta	473	456	929
Vereda San José	369	329	698
Vereda San Isidro	216	231	447
Vereda Flores	324	321	645
Vereda Pastor Ospina	505	454	959
Vereda Santa Lucia	146	155	301
Vereda Santa Ana	422	389	811
Vereda El Santuario	174	191	365
Vereda Santa Bárbara	202	187	389
Vereda Mariano Ospina	228	226	454
Vereda El Salitre	257	252	509
Vereda Santa Isabel	83	100	183
Vereda la Trinidad	510	464	874
Vereda la Concepción	35	29	64
Bario la Giralda	52	64	116
Barrio el Ruby	112	135	247



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

Bario Las Acacias	51	69	120
El Lucero	33	44	77
Barrio San Juan Bosco 1	278	292	570
Barrio San Juan Bosco 2	34	32	66
Villa Alicia	16	26	42
Barrio el Prado	69	62	131
Av. Fátima	70	77	147
La Variante	65	61	126
Conjunto Residencial Guasuca	8	11	19
Urbanización Villa Flores	4	8	12
Urbanización La Esperanza	1	2	3
Totales	5.858	5.853	11.711
Porcentajes.	50.02	49.98	100%

Con la información de población por veredas suministrada por el SISBEN, el 34% de la población municipal se ubica en el área urbana y el 66% en la rural.

Es importante mencionar que hay diferentes aportes estadísticas que difieren entre si y que impiden la disponibilidad de números reales para el correcto diagnóstico y para la adecuada formulación de acciones tendientes a la satisfacción de las necesidades. Requiere por esto un especial interés para la administración la depuración y unificación de la información en todos los sectores.

Características Socioeconómicas

Empleo

Las actividades económicas y, por consiguiente, las mayores oportunidades de empleo en Municipio de Guasca están representadas el sector primario, principalmente por los cultivos de las flores, la ganadería y la agricultura tradicional (cultivo de fresas, papa, maíz, zanahoria, arveja, etc), este último en el sector secundario y en menor escala Gravillas, Ladrilleras y construcción.



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

El total de población empleada es de 3.477 de los cuales el 70% (2.458) son hombres y el 30% (1.019) son mujeres, según SISBEN 2007.

Desempleo

Según la base de datos del SISBEN 2.007, en el municipio hay 322 personas desempleadas con una concentración mayor en la zona rural.

En el área urbana se encuentran 142 Personas desempleadas de las cuales el 70% son hombres y el 30% mujeres. En el área rural el total de desempleados hombres es de 134 correspondiendo al 74% mientras que el total de mujeres desempleadas es de 46 equivalente al 26%. Ingresos

Según la base de datos del SISBEN para el año 2007, la clasificación de los ingresos de la población municipal, es la que se presenta a continuación.

DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS MENSUALES DE LA POBLACIÓN.

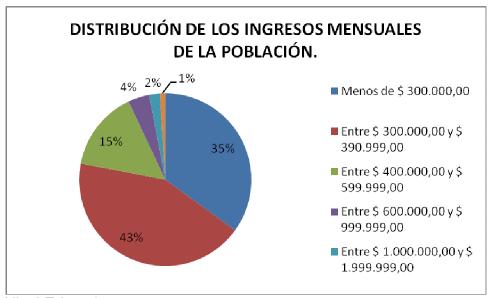
RANGO DE INGRESOS	POBLACION	% DE PARTICIPACION
Menos de \$ 300.000,00	1.359	35%
Entre \$ 300.000,00 y \$ 390.999,00	1.661	43%
Entre \$ 400.000,00 y \$ 599.999,00	573	15%
Entre \$ 600.000,00 y \$ 999.999,00	138	4%
Entre \$ 1.000.000,00 y \$ 1.999.999,00	90	2%



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

Más de \$ 2.000.000,00	24	1%

Fuente: SISBEN, 2007



Nivel Educativo

Según la base de datos del SISBEN, 2007, el nivel educativo de la población del Municipio, es el que se presenta a continuación.

POBLACIÓN SEGÚN NIVEL EDUCATIVO

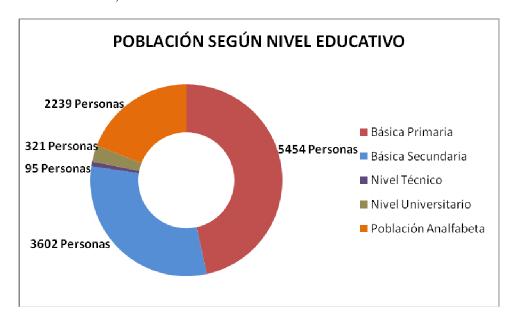
NIVEL EDUCATIVO	POBLACION	% DE PARTICIPACION
Básica Primaria	5.454	46%
Básica Secundaria	3.602	31%
Nivel Técnico	95	1%
Nivel Universitario	321	3%



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

Población Analfabeta	2239	19%
TOTAL	11.711	100%

Fuente: SISBEN, 2007



Características Epidemiológicas

Las características epidemiológicas del municipio, se determinan a partir de la información específica suministrada por El Centro de salud del municipio correspondiente a los años 2005 Y 2006.

Por su importancia en el panorama epidemiológico general, se presentan de manera detallada las cifras correspondientes a las principales causas de consulta, ya sea por urgencias o por consulta externa, de la población menor de un año; de manera general, se presentan las cifras correspondientes a las principales causas de hospitalización en el municipio.



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

PRINCIPALES CAUSAS DE CONSULTA EXTERNA EN MENORES DE 1 AÑO

ESTADISTICAS AÑ	ESTADISTICAS AÑO 2006				
MOTIVO DE CONSULTA EXTERNA	D DE CONSULTA EXTERNA		MOTIVO DE CONSULTA	CASOS	TASA
Infección respiratoria alta	72	31.8	Enfermedad Diarreica Aguda	54	24.2
Enfermedad Diarreica Aguda	59	26.4	Síndrome Febril	43	21.0
Infección respiratoria Baja	29	13.0	Otitis Media Aguda	36	16.1

Fuente: Perfil epidemiológico 2006

Según la información disponible, se observa que dentro de los primeros motivos de consulta del menor de un (1) año se encuentran las enfermedades respiratorias y la Enfermedad Diarreica Aguda son las predominantes en los menores de un año teniendo y que el síndrome febril puede ser tenido en cuenta como un síntoma de cualquiera de estas patologías.

PRINCIPALES CAUSAS DE CONSULTA POR URGENCIA EN MENORES DE 1 AÑO

ESTADISTICAS AÑ	ESTADISTICAS A	NO 2006			
MOTIVO DE CONSULTA CASOS TASA			MOTIVO DE CONSULTA	CASOS	TASA
Infección Respiratoria bajas	21	9.4	Enfermedad Diarreica Aguda	57	24.2
Síndrome Febril	17	7.6	Síndrome Febril	39	26.4
Enfermedad Diarreica Aguda	Otitis Media Aguda	29	13.0		

Fuente: Perfil epidemiológico 2006

También en la consulta por urgencias las causas frecuentes de consulta por urgencias en el menor de un año, están asociadas con las enfermedades respiratorias y diarreicas las cuales se presentan por un sin numero de factores.

ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

PRINCIPALES CAUSAS DE CONSULTA POR UNGENCIAS EN MENORES DE UN AÑO A CINCO AÑOS: Niños entre el año y los cuatro años

ESTADISTICAS AÑO 2005			ESTADISTICAS AÑO 2006			
MOTIVO DE CONSULTA	CASOS	TASA	MOTIVO DE CONSULTA	CASOS	TASA	
Infección Respiratoria Alta	72	5.56	Infección Respiratoria Aguda	87	6.7	
Enfermedad Diarreica Aguda	59	4.58	Enfermedad Diarreica Aguda	49	2.87	
Infección Respiratoria Bajas	29	2.25	Otitis media Aguda	37	2.87	

El grupo de edad de un año y menores de cuatro sigue siendo reiterativo en los dos años comparativos las mismas enfermedades que en los menores de un año

PRINCIPALES CAUSAS DE CONSULTA POR CONSULTA EXTERNA EN EL GRUPO DE LOS MENORES DE UN AÑO A CUATRO AÑOS:

Niños entre el año y los cuatro años

ESTADISTICAS AÑO 2005			ESTADISTICAS AÑO 2006			
MOTIVO DE CONSULTA			MOTIVO DE CONSULTA	CASOS	TASA	
Infección Respiratoria Alta	72	5.56	Infección Respiratoria Aguda	87	6.7	
Enfermedad Diarreica Aguda	59	4.58	Enfermedad Diarreica Aguda	49	2.87	
Infección Respiratoria Bajas	29	2.25	Otitis media Aguda	37	2.87	

La infección Respiratoria Aguda Y la Enfermedad Diarreica Aguda siguen presentándose reiterativamente en los diferentes grupos etarios.



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

PRINCIPALES CAUSAS DE CONSULTA POR CONSULTA EXTERNA EN EL GRUPODE LOS SEIS A LOS CATORSE AÑOS:

Niños de los seis a los catorce años

ESTADISTICAS AÑO 2005			ESTADISTICAS AÑO 2006			
MOTIVO DE CONSULTA CASOS TASA			MOTIVO DE CONSULTA	CASOS	TASA	
Infección Respiratoria Alta	SD	191.00	Dermatitis	40	16.9	
Poliparasistismo	S D	62.00	Bajo peso	33	13.9	
Infección de las vías Urinarias	S D	243.00	Asma	27	11.4	

En Este Grupo etario la enfermedad predominante es la dermatitis y la Infección respiratoria por consulta externa.

PRINCIPALES CAUSAS DE CONSULTA POR URGENCIAS EN EL GRUPO DE LOS QUINCE A LOS CUARENTA Y CINCO:

MORBILIDAD DE LOS QUINCE A LOS CUARENTA Y CINCO

ESTADISTICAS AÑO 2005			ESTADISTICAS AÑO 2006			
MOTIVO DE CONSULTA	CASOS	TASA	MOTIVO DE CONSULTA	CASOS	TASA	
Trauma de tejidos	46	0.89	Enfermedad Acido péptica	100	19.4	
Politraumatismo TDC	22	0.42	Infección de vías Urinarias	88	17	
Síndrome Febril	20	0.38	Hipertensión Arterial	86	16.7	

En este grupo de Edad Las causas características son el trauma de tejidos y la enfermedad ácido péptica; teniendo presente que en este grupo de edad se encuentran las mujeres en edad fértil y por lo tanto este también es un factor de



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

consulta tanto externa como por urgencias

PRINCIPALES CAUSAS DE CONSULTA EXTERNA EN EL GRUPO DE LOS QUINCE A LOS CUARENTA Y CINCO:

MORBILIDAD DE LOS QUINCE A LOS CUARENTA Y CUATRO

ESTADISTICAS AÑO 2005			ESTADISTICAS AÑO 2006			
MOTIVO DE CONSULTA	CASOS	TASA	MOTIVO DE CONSULTA	CASOS	TASA	
Infección Respiratoria alta	187	36.6	herida	109	21.7	
Enfermedad Séptica	154	29.9	Dolor abdominal	98	19	
Lumbalgia	128	24.8	Infección de vías urinarias	95	18.4	

En Consulta externa en estos dos años el predominante fue La Infección de Vías Altas y la Herida.

PRINCIPALES CAUSAS DE CONSULTA POR URGENCIAS EN EL GRUPO DECUARENTA Y CINCO A LOS CINCUENTA Y NUEVE:

MORBILIDAD DE LOS CUARENTA Y CINCO A LOS CINCUENTA Y NUEVE

ESTADISTICAS AÑO 2005			ESTADISTICAS AÑO 2006			
MOTIVO DE CONSULTA CASOS TASA			MOTIVO DE CONSULTA	CASOS	TASA	
Trauma de Tejidos	8	S D	Evento cerebro Vascular	285	212	
Enfermedad diarreica Aguda	7	SD	Enfermedad Acido péptica	26	19.3	
Trauma cráneo encefálico	Diabetes Mellitus	24	17.8			

Por consulta de Urgencias el evento cerebro vascular es un factor que resalta durante los dos años

PRINCIPALES CAUSAS DE CONSULTA EXTERNA EN EL GRUPO DE CUARENTA Y CINCO A LOS CINCUENTA Y NUEVE:



MORBILIDAD DE LOS CUARENTA Y CINCO A LOS CINCUENTA Y NUEVE

ESTADISTICAS A	ESTADISTICAS AÑO 2006				
MOTIVO DE CONSULTA CASOS TASA			MOTIVO DE CONSULTA	CASOS	TASA
Dolor Abdominal	119	S D	Dolor abdominal	8	8.2
Enfermedad diarreica Aguda	41	S D	Infección de vías Urinarias	7	7.1
Trauma cráneo encefálico	38	S D	trauma	7	7.1

En consulta externa la causa que predomina es el dolor abdominal teniendo en cuenta que este también se puede tomar como un síntoma de diferentes patologías entre ellos la enfermedad diarreica y la infección urinaria.

PRINCIPALES CAUSAS DE CONSULTA POR URGENCIAS EN EL GRUPO SESENTA AÑOS Y MÁS

Morbilidad en el grupo de sesenta y más

ESTADISTICAS	ESTADISTICAS AÑO 2006				
MOTIVO DE CONSULTA CASOS TASA			MOTIVO DE CONSULTA	CASOS	TASA
Trauma de Tejidos	13	SD	Hipertensión	815	84.1
Enfermedad diarreica Aguda	11	SD	Diabetes mellitus	26	26.8
Trauma cráneo encefálico	11	S D	Enfermedad Acido péptica	37	38.2

Para estos dos periodos se puede evidenciar en el mayor numero se toma como referencia la frecuencia con la que se acude por hipertensión mientras que en el 2005 se toma son los casos como tal.

ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

PRINCIPALES CAUSAS DE CONSULTA EXTERNA EN EL GRUPO SESENTA AÑOS Y MÁS

Cuadro No.19 Morbilidad en el grupo de sesenta y más

ESTADISTICAS A	ESTADISTICAS AÑO 2006				
MOTIVO DE CONSULTA			MOTIVO DE CONSULTA	CASOS	TASA
Hipertensión arterial	1025	S D	Dolor abdominal	8	8.2
Diabetes mellitus	85	S D	Infección de vías Urinarias	7	7.1
Enfermedad pulmonar O.C	62	SD	Trauma	7	7.1

Para estos dos periodos se puede evidenciar en el mayor numero se toma como referencia la frecuencia con la que se acude por hipertensión mientras que en el 2007 se toma son los casos como tal.

Como conclusión el cuadro comparativo de dos años refleja que las enfermedades predominantes son la infección respiratoria Aguda y la Enfermedad diarreica Aguda, sin embargo es de resaltar la importante cifra de heridas y traumas en os diferentes grupos poblacionales.

MORBILIDAD ODONTOLOGICA:

Haciendo un análisis de las Causas de Morbilidad Oral en el Centro de Salud de Guasca, se calcula que el porcentaje de prevalencia de caries del total de diagnósticos en la consulta de Odontología en su mayoría según la información tomada de SIS diario de Odontología año 2006 corresponde a CARIES DENTAL.

GUASCA

ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

Cabe resaltar que la Tasa de Caries más alta se presentó en el grupo de población de 15 a 45 años. Teniendo en cuenta que la Caries Dental es una enfermedad multifactorial (acumulación de placa bacteriana, deficientes hábitos de higiene, hábitos alimenticios, susceptibilidad a las caries, entre otros) este análisis nos arroja que en este grupo de población predomina la causa de deficiencia de hábitos de higiene, ni destreza para cepillarse correctamente. También influye el hecho de que solamente acuden al Odontólogo en el momento de la urgencia reflejándose así en el estado de su salud oral.

53.2 DIAGNOSTICO BASE LEY 1098- Código de la Infancia y la Adolescencia. Fuente Estadística Departamental

Las siglas utilizadas en adelante son:

F/cia = Frecuencia

% = Porcentaje

% Acum = Porcentaje Acumulado

Afiliación en Salud



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

		AÑO 200	05	AÑO 2006			AÑO 2007		
Afiliación en Salud	F/cia	%	% acumul.	F/cia	%	% acumul.	F/cia	%	% acumul.
Contributivo	2	3,60%	3,60%	10	24,40%	24,40%			
Sin Dato	8	14,30%	17,90%	24	58,50%	82,90%	1	100,00%	100,00%
Subsidiado	24	42,90%	60,70%	7	17,10%	100,00%			
Vinculado	22	39,30%	100,00%	-	-	-	Int. Conf. 95 %		
Total	56	100,00%	100,00%	41	100,00%	100,00%	Sin Dato	2,50%	0,00%

Condición del Agresor al Momento del Hecho

		AÑO 2005	5		AÑO 2006	
Condición del Agresor al Momento del Hecho	F/cia	%	% acumul.	F/cia	%	% acumul.
Consumo de Alcohol	12	21,40%	21,40%	11	26,80%	26,80%
Transtorno Mental o Psicológico				2	4,90%	100,00%
Otra Condición	26	46,40%	67,90%			
Sin Dato	18	32,10%	100,00%	28	68,30%	95,10%
Total	56	100,00%	100,00%	41	100,00%	100,00%

Edad DEL AGREDIDO

		AÑO 200)5		AÑO 2006	6		AÑO 2007	
									%
Edad	F/cia	%	% acumul.	F/cia	%	% acumul.	F/cia	%	acumul.
1	2	3,60%	3,60%						
4				2	5,10%	5,10%			
5				1	2,60%	7,70%			
6	1	1,80%	5,50%	1	2,60%	10,30%			
7	2	3,60%	9,10%						
8	1	1,80%	10,90%	1	2,60%	12,80%			
10	1	1,80%	12,70%						
11	1	1,80%	14,50%						
12	1	1,80%	16,40%						
13	2	3,60%	20,00%	1	2,60%	15,40%			
14	3	5,50%	25,50%	1	2,60%	17,90%			
15	1	1,80%	27,30%						
16	1	1,80%	29,10%	1	2,60%	20,50%			
19	1	1,80%	30,90%						
21	1	1,80%	32,70%	1	2,60%	23,10%			
22	2	3,60%	36,40%	2	5,10%	28,20%			
23	1	1,80%	38,20%	2	5,10%	33,30%			



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

							Int	. Conf. 95 %	
Total	55	100,00%	100,00%	41	100,00%	100,00%	1	100,00%	100,00%
DATO	1			2					
SIN		+		- '	2,0076	100,0070			
75				1	2,60%	100,00%			
72				2	5,10%	97,40%			
71				1	2,60%	92,30%			
62				1	2,60%	89,70%			
52 59	ı	1,00%	100,0076	2	5,10%	87,20%			
52	1	1,80%	100,00%						
50	1	1,80% 1,80%	96,40% 98,20%		+			+	
47	1	1,80%	94,50%	I	2,60%	82,10%		+	
46	3	5,50%	92,70%	1	2,60%	79,50%		+	
45 46	1	1,80%	87,30%	-	0.000/	70.500/			
44	1	1,80%	85,50%						
43	1	1,80%	83,60%	1	2,60%	76,90%	1	100,00%	100,009
42	2	3,60%	81,80%	1	2,60%	74,40%		100.000/	100.000
41	1	1,80%	78,20%						
40	2	3,60%	76,40%						
39	1	1,80%	72,70%	2	5,10%	71,80%			
38	2	3,60%	70,90%	1	2,60%	66,70%			
37				3	7,70%	64,10%			
36	2	3,60%	67,30%						
35				2	5,10%	56,40%			
34	1	1,80%	63,60%						
33	3	5,50%	61,80%						
31	2	3,60%	56,40%	1	2,60%	51,30%			
30	3	5,50%	52,70%	2	5,10%	48,70%			
29	1	1,80%	47,30%	1	2,60%	43,60%			
28	1	1,80%	45,50%						
26	1	1,80%	43,60%	1	2,60%	41,00%			
25	1	1,80%	41,80%	2	5,10%	38,50%			
24	1	1,80%	40,00%		1			1	

Edad DEL AGRESOR

		AÑO 2005			AÑO 2006		AÑO 2007			
Edad	F/cia	%	% acumul.	F/cia	%	% acumul.	F/cia	%	% acumul.	
12	1	1,90%	1,90%							
17				1	2,50%	2,50%				
18	1	1,90%	3,80%							
19	2	3,80%	7,70%							
20	1	1,90%	9,60%							
21	1	1,90%	11,50%							
22	1	1,90%	13,50%							
23	1	1,90%	15,40%	1	2,50%	5,00%				
24	2	3,80%	19,20%	2	5,00%	10,00%				
25	1	1,90%	21,20%	1	2,50%	12,50%				
26				1	2,50%	15,00%				
27	1	1,90%	23,10%	2	5,00%	20,00%				
28	1	1,90%	25,00%	1	2,50%	22,50%				
29	1	1,90%	26,90%	1	2,50%	25,00%				
30	2	3,80%	30,80%	1	2,50%	27,50%				

0,00%

2,50%

43



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

,									
31				1	2,50%	30,00%			
32	3	5,80%	36,50%	6	15,00%	45,00%			
33	4	7,70%	44,20%	2	5,00%	50,00%			
34	1	1,90%	46,20%	1	2,50%	52,50%			
35	2	3,80%	50,00%		·				
37	1	1,90%	51,90%	3	7,50%	60,00%	1	100,00%	100,00%
38	2	3,80%	55,80%	2	5,00%	65,00%			
39	3	5,80%	61,50%	1	2,50%	67,50%			
40	1	1,90%	63,50%						
41	1	1,90%	65,40%						
42	5	9,60%	75,00%	2	5,00%	72,50%			
43				1	2,50%	75,00%			
44				1	2,50%	77,50%			
45	3	5,80%	80,80%	1	2,50%	80,00%			
46				1	2,50%	82,50%			
47				1	2,50%	85,00%			
48	1	1,90%	82,70%	2	5,00%	90,00%			
49	2	3,80%	86,50%						
53	2	3,80%	90,40%	1	2,50%	92,50%			
54				1	2,50%	95,00%			
55	1	1,90%	92,30%						
56				1	2,50%	97,50%			
57	2	3,80%	96,20%						
60	2	3,80%	100,00%	•					
69				1	2,50%	100,00%			
SIN DATO				1					
Total	52	100 000/	100 000/	41	100.00%	100 000/	1	100.009/	100.000/
Total	52	100,00%	100,00%	41	100,00%	100,00%	1	100,00%	100,00%

FECHA

FECHA								_,				
		AÑO 200	5			AÑO 20	06			AÑO 2007		
Fecha	F/cia	%	% acumul	Fecha	F/cia	%	% acumul	Fecha	F/cia	%	% acumul	
06/01/2005	1	1,80%	1,80%	10/01/2006	2	4,90%	4,90%	03/09/2007	1	100%	100%	
17/01/2005	2	3,60%	5,50%	14/01/2006	1	2,40%	7,30%	Total	1	100%	100%	
25/01/2005	1	1,80%	7,30%	18/01/2006	1	2,40%	9,80%					
27/01/2005	1	1,80%	9,10%	27/01/2006	4	9,80%	19,50%					
02/02/2005	4	7,30%	16,40%	30/01/2006	1	2,40%	22,00%					
03/02/2005	2	3,60%	20,00%	01/02/2006	1	2,40%	24,40%					
08/02/2005	1	1,80%	21,80%	02/02/2006	1	2,40%	26,80%					
09/02/2005	1	1,80%	23,60%	06/02/2006	1	2,40%	29,30%					
15/02/2005	1	1,80%	25,50%	07/02/2006	2	4,90%	34,10%					
16/02/2005	1	1,80%	27,30%	14/02/2006	1	2,40%	36,60%					
17/02/2005	2	3,60%	30,90%	17/02/2006	1	2,40%	39,00%					



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

21/02/2005	1	1,80%	32,70%	21/02/2006	1	2,40%	41,50%
24/02/2005	1	1,80%	34,50%	23/02/2006	1	2,40%	43,90%
25/02/2005	1	1,80%	36,40%	02/03/2006	1	2,40%	46,30%
28/02/2005	2	3,60%	40,00%	07/03/2006	1	2,40%	48,80%
02/03/2005	2	3,60%	43,60%	13/03/2006	1	2,40%	51,20%
15/03/2005	1	1,80%	45,50%	10/04/2006	1	2,40%	53,70%
16/03/2005	1	1,80%	47,30%	20/04/2006	1	2,40%	56,10%
18/03/2005	1	1,80%	49,10%	24/04/2006	1	2,40%	58,50%
26/03/2005	1	1,80%	50,90%	25/04/2006	5	12,20%	70,70%
04/04/2005	3	5,50%	56,40%	26/04/2006	1	2,40%	73,20%
05/04/2005	2	3,60%	60,00%	27/04/2006	1	2,40%	75,60%
06/04/2005	3	5,50%	65,50%	02/05/2006	1	2,40%	78,00%
08/04/2005	2	3,60%	69,10%	03/05/2006	3	7,30%	85,40%
11/04/2005	1	1,80%	70,90%	08/05/2006	1	2,40%	87,80%
12/04/2005	3	5,50%	76,40%	09/05/2006	1	2,40%	90,20%
18/04/2005	1	1,80%	78,20%	12/05/2006	1	2,40%	92,70%
19/04/2005	1	1,80%	80,00%	15/05/2006	2	4,90%	97,60%
20/04/2005	1	1,80%	81,80%	27/06/2006	1	2,40%	100,00%
26/04/2005	1	1,80%	83,60%	Total	41	100%	100,00%
27/04/2005	1	1,80%	85,50%				
29/04/2005	1	1,80%	87,30%				
05/05/2005	1	1,80%	89,10%				
10/05/2005	1	1,80%	90,90%				
16/05/2005	1	1,80%	92,70%				
19/05/2005	1	1,80%	94,50%				
23/05/2005	1	1,80%	96,40%				
24/05/2005	1	1,80%	98,20%				
26/05/2005	1	1,80%	100%				
SIN DATO	1						
Total	55	100%	100%				

Institución que Reporta

		AÑO 20	05		AÑO	2006		AÑO	2007
Institución que Reporta	F/cia %		% acumul.	F/cia	%	% acumul.	F/cia	%	% acumul.
Organismo de Salud	6	10,70%	10,70%				1	100,00%	100,00%
Personería	46	82,10%	92,90%	41	100,00	100,00%			
Policía	4	7,10%	100,00%						
Total	56	100,00%	100,00%	41	100,00	100,00%	1	100,00%	100,00%



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

Lugar de Ocurrencia

		AÑO 20	005		AÑO 2006			AÑO 200)7
Lugar de Ocurrencia	F/cia	%	% acumul.	F/cia	%	% acumul.	F/cia	%	% acumul.
Establecimien to Educativo	1	1,80%	1,80%						
Hogar	51	91,10%	92,90%	38	92,70%	92,70%			
Lugar Despoblado	1	1,80%	94,60%				1	100,00%	100,00%
Otro	1	1,80%	96,40%						
Vía Publica	2	3,60%	100,00%	1	2,40%	100,00%			
Sitio de Trabajo				1	2,40%	97,60%			
Sin Dato				1	2,40%	95,10%			
Total	56	100,00%	100,00%	41	100,00%	100,00%	1	100,00%	100,00%

 Int. Conf. 95 %

 Hogar Sin
 80,10%
 98,50%

 Dato O,10%
 12,90%

 Sitio de Trabaj
 0
 12,90%

 Via Public a
 0,10%
 12,90%

NIVEL EDUCATIVO

		AÑO 200	05		AÑO 20	06	AÑO 2007			
Nivel Educativo	F/cia	%	% acumul.	F/cia	%	% acumul.	F/cia	%	% acumul.	
Ninguno	6	10,70%	10,70%	5	12,20%	12,20%				
Primaria Completa	12	21,40%	32,10%	4	9,80%	22,00%	1	100%	100%	



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

Primaria Incompleta	17	30,40%	62,50%	10	24,40%	46,30%			
Secundaria Completa	6	10,70%	73,20%	3	7,30%	53,70%			
Secundaria Incompleta	13	23,20%	96,40%	15	36,60%	90,20%			
Sin Dato	1	1,80%	98,20%	2	4,90%	95,10%			
Tecnica				2	4,90%	100%			
Universidad Completa	1	1,80%	100,00%						
Total	56	100%	100%	41	100,00%	100%	1	100%	100%

Ocupación

Ooupuoioii	ΑÑ	IO 2005			AÑO 2006			AÑO 2007	
Ocupación	F/cia	%	% acumul.	F/cia	%	% acumul.	F/cia	%	% acumul.
Agricultur a	5	8,90%	8,90%						
Ama de Casa	16	28,60%	37,50%	4	9,80%	9,80%			
Desemplea do	3	5,40%	42,90%						
Empleado(a)	10	17,90%	60,70%	1	2,40%	14,60%			
Estudiante	9	16,10%	76,80%	3	7,30%	22,00%			
Independie nte	1	1,80%	78,60%	2	4,90%	26,80%			
Ninguna	3	5,40%	83,90%	9	22,00%	48,80%			
Oficios Varios	4	7,10%	91,10%	15	36,60%	85,40%	1	100,00%	100,00%
Profesora(o)	1	1,80%	92,90%	1	2,40%	87,80%			
Comercian te				1	2,40%	12,20%			
Sin Dato	4	7,10%	100,00%	5	12,20%	100,00%			
Total	56	100,00%	100,00%	41	100,00%	100,00%	1	100,00%	100,00%

AÑO 2006								
Int. Conf. 95 %								
Ama de Casa	2,70%	23,10%						
Comerciante 0,10% 12,90%								
Empleado(a)	0,10%	12,90%						
Estudiante	1,50%	19,90%						
Independiente 0,60% 16,50%								
Ninguna	10,60%	37,60%						



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

- 6			
	Oficios Varios	22,10%	53,10%
	Profesora(o)	0,10%	12,90%
	Sin Dato	4,10%	26,20%

Sexo DEL AGREDIDO

		AÑO 2005			AÑO 2006			AÑO 2007			
Sexo	F/cia	%	% acumul.	F/cia	%	% acumul.	F/cia	%	% acumul.		
Femenino	50	89,30%	89,30%	31	75,60%	75,60%	1	50,00%	50,00%		
Maculino	6	10,70%	100,00%	10	24,40%	100,00%	1	50,00%	100,00%		
Total	56	100,00%	100,00%	41	100,00%	100,00%	2	100,00%	100,00%		
	Int. Conf. Femenin o	95 % 78.10%	96.00%				Ir Femenino	nt. Conf. 95 % 2,50%	0,00%		
	Maculino	4,00%	21,90%				1 ememio	2,50 /6	0,0078		

TIPO DE EVENTO

		AÑO 2005	5		AÑO 2006		Α	ÑO 2007	
Tipo de Evento	F/cia	%	% acumul.	F/cia	%	% acumul.	F/cia	%	% acumul.
Abandono	1	1,80%	1,80%						
Abuso Sexual	1	1,80%	3,60%	1	2,40%	2,40%			
Fisica	7	12,50%	16,10%						
Negligencia	4	7,10%	23,20%						
Psicologica	17	30,40%	53,60%	15	36,60%	39,00%			
Violencia Fisica	6	10,70%	64,30%						
Violencia Fisica y Psicologica	19	33,90%	98,20%	24	58,50%	100,00%	1	100,00%	100,00%
Violencia Sexua	d 1	1,80%	100,00%						
Sin Dato				1	2,40%	41,50%			
Total	56	100,00%	100,00%	41	100,00%	100,00%	1	100,00%	100,00%

Zona DEL AGREDIDO

	AÑO 2005			AÑO 2006			AÑO 2007			
Zona	F/cia	%	% acumul.	F/cia	%	% acumul.	F/cia	%	% acumul.	
Rural	41	73,20%	73,20%	6	14,60%	14,60%	1	100,00%	100,00%	
Urbana	15	26,80%	100,00%	35	85,40%	100,00%				



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

	i i		i i		İ	İ		l	1 1	
Total	56	100,00%	100,00%	41	100,00%	100,00%	1	100.00%	100.00%	

ZONA DE OCURRENCIA

		AÑO 2005		ΑÑ	O 2006		А		
Zona	Frecuen cia	%	% acumul.	Frecuencia	%	% acum ul.	Frecuencia	%	% acumul.
Rural	38	67,90%	67,90%	2	4,90%	4,90%	1	100,00%	100,00%
Sin Dato	1	1,80%	69,60%						
Urbana	17	30,40%	100,00%	39	95,10%	100,0 0%			
Total	56	100,00%	100,00%	41	100,00%	100,0 0%	1	100,00%	100,00%

 Int. Conf. 95 %

 Rural
 54,00%
 79,70%

 Sin Dato
 0,00%
 9,60%

 Urbana
 18,80%
 44,10%

Zona DEL AGRESOR

		AÑO 2005		ΑÑ	IO 2006		AÑO 2007				
Zona	Frecuen cia	%	% acumul.	Frecuencia	%	% acum ul.	Frecuencia	%	% acumul.		
Rural	40	71,40%	71,40%	10	24,40%	24,40 %	1	100,00%	100,00%		
Sin Dato	1	1,80%	73,20%								
Urbana	15	26,80%	100,00%	31	75,60%	100,0 0%					
Total	56	100,00%	100,00%	41	100,00%	100,0 0%	1	100,00%	100,00%		

SEGUNDA PARTE

Anexos

Hacen parte integral de este Proyecto de Acuerdo los siguientes anexos:



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

ANEXO No. 1:. Marco Fiscal

ANEXO No. 2: Diagnóstico Comunitario (Matrices Mesas Sectoriales).

ANEXO No. 3: Glosario.

Glosario

Para un mejor entendimiento, a continuación se presenta la terminología y significado de conceptos teóricos contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal de Guasca.

- **Visión:** Es una mirada prospectiva del Municipio, cuales son sus aspiraciones a futuro, cual es la imagen a alcanzar.
- Planificar: Construcción de un proceso lógico en el cual se prevé acciones organizadas tendientes al logro de objetivos y metas que permitirán en un tiempo determinado las soluciones de problemas.
- Participación: Es un derecho fundamental consagrado en la constitución política de Colombia, en el cual la ciudadanía es "sujeto, usuario y/o beneficiario" de los servicio que presta el estado.
- Programa de gobierno: Es la propuesta presentada por el candidato en la cual se reflejan las prioridades que asumirían durante su periodo de gobierno en caso de ser elegido, teniendo en cuenta su visión de desarrollo



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

social, económico y territorial.

- Plan de desarrollo: Es el instrumento utilizado por la administración para orientar el futuro del municipio y dirigir todas las acciones conducentes a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Debe contener las prioridades comunitarias y pretende optimizar los recursos disponibles, permitiendo su evaluación permanente.
- Diagnostico: Conjunto de acciones que determinar la naturaleza de un fenómeno o situación a partir de su estado actual. Para ello se pueden utilizar diferentes métodos o herramientas teórico - prácticas cuantitativas o cualitativas, dependiendo del objeto de estudio y de su naturaleza.
- Misión: Formulación de un propósito duradero que distingue a la entidad de otras y le confiere identidad. Expresa el verdadero sentido de la institución, proyectando a la vez una imagen clara de sus actividades esenciales y sus compromisos en torno al Plan de Desarrollo.
- **Eje:** Es la dimensión del plan que agrupa aspectos vitales para lograr el desarrollo integral del territorio. Los ejes en la administración de lo público facilitan la acción interinstitucional de las acciones de gobierno para analizar y buscar soluciones integrales a los problemas.
- Política: Conjunto de iniciativas, decisiones, acciones que busca la resolución de situaciones percibidas como problemáticas adoptadas por un agente estatal.



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

- Objetivo: Finalidad hacia la cual se orienta un plan, eje, sector, programa, sub-programa o proyecto.
- Sector: identifican campos de acción gubernamental, reglamentados por normas y donde finalmente se mide el impacto de las políticas públicas la articulación de sectores permite construir un plan de desarrollo integral.
- Programa: Estrategia de acción cuyas directrices determinan los medios que articulados gerencialmente contribuyen al cumplimiento de unas metas fijadas en cada uno de los sectores de acción definidos en el Plan de Desarrollo
- Sub programa: Desagregación del programa en grupos homogéneos de proyectos. Esta homogeneidad no responde a un criterio único, puede definirse por terminología, ubicación, tamaño, etcétera.
- Metas: Es la cuantificación de lo que se espera lograr en un tiempo y con recursos determinados. las metas deben ser realistas es decir que al fijarlas se tenga en cuenta la capacidad institucional y las condiciones externas y internas.
- Meta de resultado: Son las cuales responden a la solución o disminución de los problemas fundamentales o esenciales que se concretan en los programas o sub programas se miden en función del alcance, del logro y del beneficio.
- Metas de Producto: Son las metas físicas de los proyectos y no buscan un efecto o impacto por si solas, agregadas pueden obtener



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

resultados. Es posible que se logren metas físicas de proyecto pero que no se resuelva la problemática establecida en el plan.

- Indicador: es un instrumento de medición que permite comparar una situación esperada con un parámetro de referencia y sirve para la toma de decisiones. El indicador busca determinar de manera numérica o conceptual que t6anto se ha cumplido la meta.
- Plan financiero: Es un instrumento de planificación y gestión financiera de mediano plazo. Tiene como base las operaciones efectivas de caja de las identidades y considera las previsiones de ingresos, gastos déficit y su financiación compatibles con el programa anual mensualizado de caja
- Plan de inversiones: Es la parte del plan de desarrollo que describe la proyección de los recursos financieros disponibles para atender durante todo el periodo de gobierno los programas, sub programas y proyectos prioritarios establecidos en la parte estratégica. Debe contener los presupuestos plurianuales mediante las cuales se proyecta los costos de los programas y sub programas más importantes.
- Capacidad Institucional: Es el conjunto de recursos humanos, financieros, físicos y tecnológicos que le permite a una entidad desarrollar su misión, cumplir unas funciones y alcanzar unos objetivos.
- La Equidad:, La cual tiene como finalidad la eliminación de las discriminaciones económicas, sociales y políticas, de género, edad, etnia, territorio y región, teniendo en cuenta la ampliación y la democratización del acceso a los bienes y servicios y el control de los mismos, y



ACUERDO No. 003 de Mayo de 2008

garantizando la igualdad de oportunidades y la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo y de aliviando los obstáculos para la participación política y civil.

- La Sustentabilidad: es otro atributo que reviste particular importancia, toda vez que se trata de lograr las condiciones para mantener, renovar y ampliar la situación de desarrollo, tanto del proceso como de la búsqueda de resultados, desde el punto de vista económico, financiero y del manejo de los recursos naturales.
- **CLOPAD:** Comité Local de Prevención y Atención de Desastres.

ALCALDIA MUNICIPAL DE GUASCA PLAN DE DESARROLLO "EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS" PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008 - 2011

					2010						
					FUENTE RECURSOS					% CADA UNO DE	% CADA UNO DE
SECTOR, PROGRAMA	SUBPROGRAMAS	RECURSOS PROPIOS LIBRE INVERSION	RECURSOS PROPIOS DEST. ESPECIFICA	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES LIBRE INV	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES FORZOSA INV	0TROS RECURSOS (ELECTRICO)	FONDOS ESPECIALES	COFINANCIACIÓN	TOTAL 2008 PLAN DE DESARROLLO	LOS SECTORES DEL TOTAL	LOS SECTORES DE CADA EJE ESTRATEGICO
EJE ESTRATEGICO:	GUASCA PRIMERO LA GENTE								·		
OBJETIVO ESTRATEGICO:	BRINDAR ESPACIOS SOCIALES Y CULTURALES CON EL PROPÓSITO DE VULNERABILIDAD, DE FORMA QUE SE PROPICIE EL DESARROLLO DE SI				ESARROLLO AUTÓN	OMO, SOLIDARIO Y C	ORRESPONSABLE	EN LAS PERSONAS,	GRUPOS Y COMUN	DADES EN SITUACIO	ÓN DE POBREZA Y
EDUCACION		0	0	0	285,899	100,000	C	0	385,899	7%	19%
	AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE INSTITUCIONES	0			125,899	70,000	(0	195,899	4%	9%
COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD (QUE NINGUN NIÑO	EDUCATIVAS "ESPACIOS PARA APRENDER". TRANSPORTE ESCOLAR. "EDUCACIÓN SOBRE RUEDAS"	0			100.000	. 0	(0	100.000	2%	5%
SE QUEDE ATRÁS)	EVALUACIÓN EDUCATIVA "EVALUANDO NOS MEJORAMOS"	0			10,000	0	Ċ	0	10,000	0%	0%
	TECNOLOGÍA PARA EDUCAR "TODOS EN RED"	0			50,000	0	(0	50,000	1%	2%
	FOMENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR "PARA SEGUIR ESTUDIANDO"	0		C		10,000	0	0	10,000	0%	0%
EDUCACION PARA TODOS	TERMINACIÓN DE ESTUDIOS "NUNCA ES TARDE PARA APRENDER"	0		C)	10,000	(0	10,000	0%	0%
O. W. T. U.D. A.	EDUCACIÓN MEDIA CON EL SENA "CADA UNO DECIDE"	0				10,000	(10.000	10,000	0%	0%
CULTURA	GUASCA DOCUMENTAL	0	40,000	50,000	25,818	21,367 5.000		12,000	149,185 5.000	3% 0%	7 %
CULTURA PARA LA INTEGRACION	CENTROS CULTURALES "PUNTOS DE ENCUENTRO"	0	20,000	Č	14,300	16,367	Č	0	50,667	1%	2%
COLTONA PANA LA INTEGNACION	APOYO GRUPOS CULTURALES "PARA TODOS LOS GUSTOS"	0	20,000	C	11,518	0	(12,000	43,518	1%	2%
SALUD	GUASCA MI PUEBLO Y MI CULTURA	0	55,000	50,000	581,296	62,000	312.207	0	50,000 1,010,503	1% 19%	2% 49%
	SALUD INFANTIL.	_	55,000			62,000	312,207			19%	
DI ANAMANIAN DE CALLES DIRECTOS CONTROLOS CONT		0			18,732	9		0	18,732		1%
PLAN MUNICIPAL DE SALUD PUBLICA (GUASCA UN MUNICIPIO SALUDABLE)	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA. SALUD MENTAL "MENTE SANA"	0			15,525	12.000		0	15,525 12,000	0%	1% 1%
Greed received	ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y EVITABLES				17,582	20,000		0	37,582	1%	2%
	SANEAMIENTO AMBIENTAL	0		C	0	18,000	(0	18,000	0%	1%
ASEGURAMIENTO EN SALUD	CONTINUIDAD AMPLIACION DE COBERTURA	0	55 000		404,945	0	312,207	7 0	717,152 179,512	13%	35% 9%
ASECONAMIENTO EN SAESD	VIGILANDO LA SALUD.	0	55,000		0 124,512	12,000	(0 0	12,000	0%	1%
POBLACION VULNERABLE		0	0	90,000	70,241	25,000	C	100,000	285,241	5%	14%
	ALIMENTACIÓN ESCOLAR "NUTRIRSE, ALIMENTARSE Y CUIDARSE". ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DISCAPACIDAD "SOMOS IGUALES"	0		60,000	30,241	0			90,241 10,000	2%	4% 0%
	ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO "RECONOCER,				10,000						***
	APOYAR Y APRENDER"	0		12,000	0	0	C	0	12,000	0%	1%
GUASCA EQUITATIVA Y SOCIAL	JUVENTUD ACTIVA "QUE PIENSAS, QUE QUIERES".	0		8,000)	0	(0	8,000	0%	0%
	MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. EQUIDAD E IGUALDAD. "LA MUJER ES PRIMERO".	0			10,000	0	(0 0	10,000	0%	0%
	ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A LA POBLACIÓN DESPLAZADA. "PONTE EN			10,000					10,000	0%	0%
	MI LUGAR".	0		10,000	1 "	15,000		0		070	
GESTIONA, ORGANIZA Y PARTICIPA CON LA COMUNIDAD	ORGULLOSAMENTE GUASQUEÑO. PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA. "PARTICIPO, LUEGO EXISTO"	0			10.000	15,000) 0	15,000 10,000	0%	1%
	FAMILIAS EN ACCIÓN	0		C)	10,000	(0	10,000	0%	0%
DDGGD LLLG GOLL EL GODIEDNO LLGGGLL	COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS.	0				0	(60,000	60,000	1%	3%
PROGRAMAS CON EL GOBIERNO NACIONAL	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS DE LAS AREAS RURALES	0)	0		20,000	20,000	0%	1%
	DISPERSAS	0	1	C)	0	C	20,000	20,000	0%	1%
TOTAL RECREACION Y DEPORTES		0		0	34,424	45,000	(0	79,424	1%	4%
DEPORTE EN GUASCA	ADMINISTRANDO EL DEPORTE DEPORTE FORMATIVO	0			34.424	12,000 20.000		0 0	12,000 54,424	0%	1% 3%
	ACTIVIDAD FISICA COMUNAL "POR TU SALUD MUÉVETE 30 MINUTOS	0			01,121	3,000			3,000	0%	0%
	AL DÍA"	0						, ,			
TOTAL SEGURIDAD	DEPORTE ASOCIADO	60,000	0	60,000	0	10,000	40,000	0	10,000 160,000	0%	0% 8%
	ZONAS SEGURAS "GUASCA PREVENIDA VALE POR DOS"	0	ĺ	20,000	0	0	-5,000	0	20,000	0%	1%
GUASCA TRANQUILA Y SEGURA	SEGURIDAD INTEGRAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE GUASCA "COMISIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA".	0		20,000	0	0	40,000	0	60,000	1%	3%
	FORTALECIMIENTO COMISARIA DE FAMILIA "DESARMA TU CORAZÓN Y DIALOGA".	60,000		20,000	0	0	(0	80,000	2%	4%
PREVENCION Y MITIGACION DEL RIESGO	SISTEMA DE GESTION DEL RIESGO – OBSERVATORIO DE MONITOREO Y MITIGACION.	0	1	C	0	0	C	0	0	0%	0%
TOTAL PRIMERO LA GENTE		60,000	95,000	200,000	997,678	253,367	352,207	112,000	2,070,252	39%	100%
EJE ESTRATEGICO:	GUASCA NEGOCIO SOSTENIBLE										
OBJETIVO ESTRATEGICO:	CREAR LAS CONDICIONES QUE FORTALEZCAN LA CAPACIDAD Y EL OPORTUNIDADES PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS A TRAVÉS DE DE GUASCA										
	TURISMO EN MARCHA.	50,000			50,000	0		0	100,000	2%	10%
GUASCA NATURALEZA Y CULTURA PARA COLOMBIA Y EL MUNDO	GUASCA MI MARCA GUASCA SOMOS GUÍAS	0			10,000	0		0 0	10,000	0%	1%
TOTAL	TURISMO	50000		,	70000	١		0 0	120,000	2%	12%
	ASESORÍA COMERCIAL A INCUBADORAS DE EMPRESA	30000		,	15,000	1		0 0	15,000	0%	12%
FOMENTO Y APOYO EMPRESARIAL	CADENAS PRODUCTIVAS	100,000		(15,000	0	Ċ	0	115,000	2%	12%
GUASCA APOYA AL CAMPO	GUASCA SIEMBRA	40,000			30,000	30000		0	100,000	2%	10%
	GUASCA PECUARIA	100,000		(50,000	0		0	150,000	3%	15%
TOTALE	CONOMICO CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS "BOTA LA BASURA EN SU	240,000	0	- 0	110,000	30,000		•	380,000	7%	38%
BEGINNOS COLIDOS	LUGAR"- "BASURA UNA EMPRESA RENTABLE".	0	1	(50,000	0	71,623	3 0	121,623	2%	12%
RESIDUOS SOLIDOS	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES "GUASCA LIMPIA"	0		(50,000	0	(200,000	250,000	5%	25%

					2010						
					FUENTE RECURSO	S					% CADA UNO DE
SECTOR, PROGRAMA	SUBPROGRAMAS	RECURSOS PROPIOS LIBRE INVERSION	RECURSOS PROPIOS DEST. ESPECIFICA	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES LIBRE INV	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES FORZOSA INV	0TROS RECURSOS (ELECTRICO)	FONDOS ESPECIALES	COFINANCIACIÓN	TOTAL 2008 PLAN DE DESARROLLO	% CADA UNO DE LOS SECTORES DEL TOTAL	LOS SECTORES DE CADA EJE ESTRATEGICO
RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS DEL MUNICIPIO	PARAMOS Y ZONAS DE RECARGA HÍDRICA "GUASCA FABRICA DE AGUA"	()	(10000	40,000	() (50,000	1%	5%
MONICIPIO	"ESTA TIERRA ES NUESTRA"				30,000	0			30,000	1%	3%
CULTURA AMBIENTAL	COMPROMISOS Y PACTOS AMBIENTALES "COMPROMETIDOS CON EL		1)	20,000			20,000	0%	2%
	MEDIO AMBIENTE" PRODUCCIÓN LIMPIA "COMAMOS LIMPIO"	,		,	,	20.000			20,000	0%	20/
TOTAL A	MBIENTE SANO				140,000		71,623	200,000		9%	50%
TOTAL GUASCA NEGOCIO SOTENIBLE		290.000	0		320,000	1	71,623	1		19%	100%
EJE ESTRATEGICO:	GUASCA ATRACTIVA				1	1,	,		111,111		100,12
OBJETIVO ESTRATEGICO:	TRANSFORMAR EL MUNICIPIO BAJO EL CONCEPTO DE UNA NUEVA F CONSTRUCTORES DE LA CIUDAD Y EQUIPAMIENTOS QUE GENERE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.										
ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL	REVISIÓN Y AJUSTE AL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	0		C		0	0	0	0.0	0%	0.0
ZONAC DADA DICEDITAD	ESPACIOS PARA LO PÚBLICO "DISFRUTEMOS NUESTRO PUEBLO"	90,000		0	100,000	0	0	200,000	190,000.0 250,000.0	4% 5%	0.1
ZONAS PARA DISFRUTAR	CONSERVACIÓN URBANA VIVIENDA URBANA Y RURAL	60,000			50,000	0	0	150,000	250,000.0	5%	0.1
TOTAL	URBANISMO	150,000			200,000	0		350,000		13%	32%
TOTAL	PLAN DE MOVILIDAD	150,000	-		200,000	0	0	350,000	700,000	13%	0.0
	MANTENIMIENTO VÍAS RURALES "OBRA POR TU LUGAR"			41.000		0	0	400.000	441,000	8%	0.0
MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD (TODO PARA TODOS)	CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS "VIAS PARA										0.2
	TODOS*	C		100,000		0	0	300,000	400,000	8%	0.2
	CONSTRUCCIÓN DE ALAMEDAS Y CICLORUTAS	2,347		67,348	C	0	0	0	69,695	1%	0.0
TOTAL INF	RAESTRUCTURA	2,347	0	208,348	0	0	0	700,000	910,695	17%	41%
TRANSPORTE INTEGRAL	TERMINAL DE TRANSPORTE "TODOS SALIMOS DEL MISMO LADO"	C		C	5,650	0	0	0	5,650	0%	0.0
	GUASCA TRANSPORTE REESTRUCTURADO	C		C		0	0	0	0	0%	0.0
TOTAL	TRANSPORTE	C	0	C	5,650	0	0	0	5,650	0.1%	0%
SERVICIOS PARA EL DESARROLLO	SERVICIOS PLANIFICADOS	C)	C)	0	0)	0	0%	0.0
	REGULARIZACION DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA	C)	C	0	0	0	0	0	0%	0.0
SANEAMIENTO BASICO PARA GUASCA	ACUEDUCTO	C		C	146,268	8,000	180,000	0	334,268	6%	0.2
	ALCANTARILLADO	C		C	100,000	58,000	0	0	158,000	3%	0.1
TIERRAS PRODUCTIVAS "GOTA A GOTA CRECE EL CAMPO"	DISTRITO DE RIEGO	C		C	C	50,000	0	0	50,000	1%	0.0
ALUMBRADO PUBLICO	ALUMBRADO PUBLICO	C		C	C	50,000	0	0	50,000	1%	0.0
OTROS SERVICIOS :	PLAZA DE MERCADO	C		C	0	0	0	0	0	0%	0.0
	ENTO BASICO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO	C	0	0	246,268	166,000	180,000	0	592,268	11%	27%
TOTAL GUASCA ATRACTIVA		152,347	1 0	208,348	451,918	166,000	180,000	1,050,000	2,208,613	41%	100%
EJE ESTRATEGICO:	GUASCA A SU SERVICIO										
OBJETIVO ESTRATEGICO:	AVANZAR EN LA LEGITIMIDAD DE LAS ACCIONES PÚBLICAS FORTALECI MUNICIPIO, MEJORANDO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, Y LOGRANDO LOS FINES ESENCIALES DEL ESTADO.										
	REFORMA INSTITUCIONAL Y REESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA "GESTIÓN CON TODOS Y PARA TODOS"	C		C	0	0	0	0	0	0%	0%
GESTION PUBLICA	GUASCA CULTURA TRIBUTARIA	C		12,000	0	0	0	0	12,000	0%	23%
	GUASCA RINDIENDO CUENTAS. GUASCA DIGITAL	0	1	5,000 30,000		0	0	0	5,000 30,000	0%	10% 58%
	EN GUASCA TODOS CONTAMOS	C		3,000	i c	2,000	0	0	5,000	0%	10%
	NSTITUCIONAL		0	50,000	0	2,000	0	0	52,000	1%	100%
TOTAL GUASCA A SU SERVICIO TOTAL PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011		502.347	95,000	50,000 458.348	1,769,596	2,000 531,367	603.830	1,362,000	52,000 5.322.488	1% 100%	100%
TO THE TENT DE DECARITOLEO 2000 - 2011	1	302,347	25,000	7,0,340	1,709,090	331,307	003,030	1,502,000	3,322,400	100%	

RESUMEN FUENTES DE FINANCIACION DEL PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2010								
GASTOS DE INVERSION								
RECURSOS PROPIOS LIBRE DESTINACION	502,347							
RECURSOS PROPIOS FORZOSA INVERSION	95,000							
SGP LIBRE DESTINACION	458,348							
SGP FORZOSA INVERSION	1,769,596							
TRASFERENCIAS SEC.ELECTRICO	531,367							
FONDOS ESPECIALES	603,830							
COFINANCIACION 1,362,000								
TOTALES 5,322,488								

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.939.597

ALCALDIA MUNICIPAL DE GUASCA PLAN DE DESARROLLO "EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS" PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008 - 2011

					2009						
SECTOR, PROGRAMA	SUBPROGRAMAS	RECURSOS PROPIOS LIBRE	RECURSOS PROPIOS DEST.	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	0TROS RECURSOS (ELECTRICO)	FONDOS ESPECIALES	COFINANCIACIÓN	TOTAL 2008 PLAN DE DESARROLLO	% CADA UNO DE LOS SECTORES DEL TOTAL	% CADA UNO DI LOS SECTORES DE CADA EJE ESTRATEGICO
		INVERSION	ESPECIFICA	LIBRE INV	FORZOSA INV	(ELECTRICO)	ESPECIALES				
	GUASCA PRIMERO LA GENTE				,			•	•		
DBJETIVO ESTRATEGICO:	BRINDAR ESPACIOS SOCIALES Y CULTURALES CON EL PROPÓSITO D Y VULNERABILIDAD, DE FORMA QUE SE PROPICIE EL DESARROLLO DI	E REDUCIR LA POBI E SUS CAPACIDADE	REZA Y LA INEQUIDA S Y SU INCLUSIÓN S	AD, POTENCIAR EL I IOCIAL	DESARROLLO AUTOI	NOMO, SOLIDARIO Y	CORRESPONSABLI	E EN LAS PERSONA	S, GRUPOS Y COMUN	JIDADES EN SITUAC	ION DE POBREZ
DUCACION		0	0	0	276,231	90,000	0	0	366,231	8%	1
	AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS "ESPACIOS PARA APRENDER".	0			126,231	60,000	0	0	186,231	4%	
COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD (QUE NINGUN NIÑO SE QUEDE ATRÁS)	TRANSPORTE ESCOLAR. "EDUCACIÓN SOBRE RUEDAS"	0			90,000	0	0	0	90,000	2%	
	EVALUACIÓN EDUCATIVA "EVALUANDO NOS MEJORAMOS" TECNOLOGÍA PARA EDUCAR "TODOS EN RED"	0			10,000 50.000	0	0	0	10,000 50,000	0% 1%	
	FOMENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR "PARA SEGUIR ESTUDIANDO"			0	00,000	10.000	0	0	10.000	0%	
EDUCACION PARA TODOS	TERMINACIÓN DE ESTUDIOS "NUNCA ES TARDE PARA APRENDER"			0		10,000	0	0	10,000	0%	
	EDUCACIÓN MEDIA CON EL SENA "CADA UNO DECIDE"			0		10,000	0		10,000	0%	
CULTURA	GUASCA DOCUMENTAL	0	32,000 12,000	22,376 8,046	24,945	0	0	12,000	91,321 20,046	2% 0%	
CULTURA PARA LA INTEGRACION	CENTROS CULTURALES "PUNTOS DE ENCUENTRO"	0		14,330	13,841	0	0	0	28,171	1%	
	APOYO GRUPOS CULTURALES "PARA TODOS LOS GUSTOS" GUASCA MI PUEBLO Y MI CULTURA	0	10,000	0	11,104	0	0	12,000	22,000 21,104	0% 0%	
SALUD		0	50,000	0	561,638	60,000	301,649	0	973,287	21%	
	SALUD INFANTIL.	0	1	0	18,099		0	0	18,099	0%	1
PLAN MUNICIPAL DE SALUD PUBLICA (GUASCA UN MUNICIPIO SALUDABLE)	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.	0		0	15,000		0	0	15,000	0%	
, , ,	SALUD MENTAL "MENTE SANA" ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y EVITABLES	0		0	16,987	11,000 20,000	0	0	11,000 36,987	0% 1%	
	SANEAMIENTO AMBIENTAL	0		0	0	18,000	0	0	18,000	0%	
ASEGURAMIENTO EN SALUD	CONTINUIDAD AMPLIACION DE COBERTURA.	0	50,000	0	391,251 120,301	0	301,649	0	692,900 170,301	15% 4%	
	VIGILANDO LA SALUD.	0		0	0	11,000	0	0	11,000	0%	
POBLACION VULNERABLE		0	0	108,014	59,218	44,300	0	100,000	311,532	7%	1
· ·	ALIMENTACIÓN ESCOLAR "NUTRIRSE, ALIMENTARSE Y CUIDARSE".	0		51,089	29,218	10,000	0		90,307	2%	
	ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DISCAPACIDAD "SOMOS IGUALES" ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO "RECONOCER,					10,000	0	0	10,000	070	-
GUASCA EQUITATIVA Y SOCIAL	APOYAR Y APRENDER*	0			5,000	10,000	0	0	15,000	0%	
· ·	JUVENTUD ACTIVA "QUE PIENSAS, QUE QUIERES". MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	0			1	4,300 10,000	0	0	4,300 10,000	0% 0%	
· ·	EQUIDAD E IGUALDAD. "LA MUJER ES PRIMERO".	0		12,420	10,000	0	0	0	22,420	0%	
· ·	ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A LA POBLACIÓN DESPLAZADA. "PONTE EN MI LUGAR".	0		10,350	10,000	0	0	0	20,350	0%	
GESTIONA, ORGANIZA Y PARTICIPA CON LA COMUNIDAD	ORGULLOSAMENTE GUASQUEÑO.	0		15,875 8,280	5,000	0	0		15,875 13,280	0% 0%	
	PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA. "PARTICIPO, LUEGO EXISTO" FAMILIAS EN ACCIÓN	0		10,000	5,000	0	0	0	13,280	0%	
PROGRAMAS CON EL GOBIERNO NACIONAL	COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS. HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR	0		0		0	0	60,000	60,000 20,000	1% 0%	
PROGRAMAS CON EL GOBIERNO NACIONAL	FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS DE LAS AREAS RURALES	0		0		0	0	20,000	20,000	0%	
OTAL RECREACION Y DEPORTES	DISPERSAS	0		2.020	33,260	60,000	0	20,000	20,000 95.280	2%	
OTAL RECREACION Y DEPORTES	ADMINISTRANDO EL DEPORTE	0	0	2,020	33,260	10,000	0	0	95,280 10,000	2% 0%	
DEPORTE EN GUASCA	DEPORTE FORMATIVO	0		0	33,260	20,000	0	0	53,260	1%	
DEPORTE EN GUASCA	ACTIVIDAD FISICA COMUNAL "POR TU SALUD MUÉVETE 30 MINUTOS AL DÍA"	0			0	20,000	0	0	20,000	0%	
OTAL SEGURIDAD	DEPORTE ASOCIADO	50,000	0	2,020	70.000	10,000 30,000	35,000	0	12,020 185,000	0% 4%	
OTAL SEGUNDAD	ZONAS SEGURAS "GUASCA PREVENIDA VALE POR DOS"	50,000		0	50,000	10,000	35,000	0	60,000	1%	
GUASCA TRANQUILA Y SEGURA	SEGURIDAD INTEGRAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE GUASCA "COMISIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA".	0		0	0	0	35,000	0	35,000	1%	
	FORTALECIMIENTO COMISARIA DE FAMILIA "DESARMA TU CORAZÓN Y DIALOGA".	50,000		0	20,000	0	0	0	70,000	2%	
PREVENCION Y MITIGACION DEL RIESGO	SISTEMA DE GESTION DEL RIESGO – OBSERVATORIO DE MONITOREO Y MITIGACION.	0	1	0	0	20,000	0	0	20,000	0%	1
TOTAL PRIMERO LA GENTE		50,000	82,000	132,410	1,025,292	284,300	336,649	112,000	2,022,651	44%	10
JE ESTRATEGICO:	GUASCA NEGOCIO SOSTENIBLE										
	CREAR LAS CONDICIONES QUE FORTALEZCAN LA CAPACIDAD Y EL OPORTUNIDADES PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS A TRAVÉS DE DE GUASCA	. TALENTO DE LOS E FORMAS ASOCIAT	GUASQUEÑOS A TF IVAS, COMUNITARIA	AVÉS DE LA FORM S Y SOLIDARIAS, Y	IACIÓN PARA EL TR EL APROVECHAMIEN	ABAJO; LA GENERA NTO DE LOS RECURS	CIÓN DE EMPLEO I SOS NATURALES Y	MEDIANTE ALIANZA 'EL POTENCIAL HIS'	S CON EL SECTOR I TÓRICO - AMBIENTAL	PRIVADO Y EL SEC L CON LOS QUE CUE	TOR PÚBLICO. ENTA EL MUNIC
GUASCA NATURALEZA Y CULTURA PARA COLOMBIA Y EL MUNDO	TURISMO EN MARCHA. GUASCA MI MARCA	0		0	50,000	0	0	0	50,000	1% 0%	
	GUASCA SOMOS GUÍAS				10,000	0	0	0	10,000	0%	
TOTAL TUR		0	0	C	70000	0	0	0	70,000	2%	
FOMENTO Y APOYO EMPRESARIAL	ASESORÍA COMERCIAL A INCUBADORAS DE EMPRESA CADENAS PRODUCTIVAS	100,000	1	0	15,000	0	0	0	15,000 115,000	0% 2%	
	GUASCA SIEMBRA	50,000		C	40,000	0	0	0	90,000	2%	
GUASCA APOYA AL CAMPO											
GUASCA APOYA AL CAMPO TOTAL ECON	GUASCA PECUARIA	100,000 250,000	0	0	30,000	0	0	0	130,000 350,000	3% 8 %	
	GUASCA PECUARIA		0	0		0	0 0 65,449	0			

					2009						
					FUENTE RECURSOS	S				% CADA UNO DE	% CADA UNO DE
SECTOR, PROGRAMA	SUBPROGRAMAS	RECURSOS PROPIOS LIBRE INVERSION	RECURSOS PROPIOS DEST. ESPECIFICA	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES LIBRE INV	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES FORZOSA INV	0TROS RECURSOS (ELECTRICO)	FONDOS ESPECIALES	COFINANCIACIÓN	TOTAL 2008 PLAN DE DESARROLLO	LOS SECTORES DEL TOTAL	LOS SECTORES DE CADA EJE ESTRATEGICO
RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS DEL MUNICI	PARAMOS Y ZONAS DE RECARGA HÍDRICA "GUASCA FABRICA DE AGUA"	C)	C)	50,000	(0 (50,000	1%	8%
	"ESTA TIERRA ES NUESTRA"	C)	C	20,000	0	(0 (20,000	0%	3%
CULTURA AMBIENTAL	COMPROMISOS Y PACTOS AMBIENTALES "COMPROMETIDOS CON EL MEDIO AMBIENTE"	·)	C)	20,000	(0 0	20,000	0%	3%
TOTAL AM	PRODUCCIÓN LIMPIA "COMAMOS LIMPIO" BIENTE SANO				20.000	20,000	65,449	0 0	20,000	0% 5%	3%
TOTAL GUASCA NEGOCIO SOTENIBLE	SIENTE SANO	250.000		0 0	190,000		65,449		0 225,449		35% 100%
EJE ESTRATEGICO:	GUASCA ATRACTIVA				100,000	,			1 2.0,1.0		
OBJETIVO ESTRATEGICO:	TRANSFORMAR EL MUNICIPIO BAJO EL CONCEPTO DE UNA NUEVA CONSTRUCTORES DE LA CIUDAD Y EQUIPAMIENTOS QUE GENER PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.										
ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL	REVISIÓN Y AJUSTE AL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	0		0)	0	(0	0.0	0%	0.0
70,000,000,000,000	ESPACIOS PARA LO PÚBLICO "DISFRUTEMOS NUESTRO PUEBLO"	0	1	0)	0	(0	0.0	0%	0.0
ZONAS PARA DISFRUTAR	CONSERVACIÓN URBANA	0		0	50,000	0	(0	50,000.0	1%	0.0
	VIVIENDA URBANA Y RURAL	50,000		0	50,000	0	(0	100,000.0	2%	0.1
TOTAL U	RBANISMO	50,000		0	100,000	0	(0	150,000	3%	8%
	PLAN DE MOVILIDAD	0		0		0	(0	0	0%	0.0
	MANTENIMIENTO VÍAS RURALES "OBRA POR TU LUGAR"	100,000		3,253	50,000	0	(400,000	553,253	12%	0.3
MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD (TODO PARA TODOS)	CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS "VIAS PARA TODOS"	50,000		82,800	56,521	0	(300,000	489,321	11%	0.3
	CONSTRUCCIÓN DE ALAMEDAS Y CICLORUTAS	0		0		0	(0	0	0%	0.0
TOTAL INFR	AESTRUCTURA	150,000	(86,053	106,521	0	(700,000	1,042,574	22%	54%
TRANSPORTE INTEGRAL	TERMINAL DE TRANSPORTE "TODOS SALIMOS DEL MISMO LADO"	0		15,525	i	0	C	0	15,525	0%	0.0
	GUASCA TRANSPORTE REESTRUCTURADO	0		5,175	i	0	(0	5,175	0%	0.0
TOTAL TE	ANSPORTE	0	(20,700	0	0	Ú	0	20,700	0.4%	1%
SERVICIOS PARA EL DESARROLLO	SERVICIOS PLANIFICADOS	0	(22,770)	0	()	22,770	0%	0.0
	REGULARIZACION DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA	0	9	0	0	0	(0	0	0%	0.0
SANEAMIENTO BASICO PARA GUASCA	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO	0		44.080	137,940	40.000	178,847	7 0	316,787	7%	0.2
TIERRAS PRODUCTIVAS "GOTA A GOTA CRECE EL CAMPO"	DISTRITO DE RIEGO	0		42,437	100,000	51,439	(0 0	93.876	2%	0.0
ALUMBRADO PUBLICO	ALUMBRADO PUBLICO	0	(42,649	0	0	(0	42,649	1%	0.0
OTROS SERVICIOS :	PLAZA DE MERCADO	0	(51,750	0	0	(0	51,750	1%	0.0
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIEN	TO BASICO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO	0	(203,686			178,847		711,912	15%	37%
TOTAL GUASCA ATRACTIVA		200,000		310,439	444,461	91,439	178,847	700,000	1,925,186	41%	100%
EJE ESTRATEGICO:	GUASCA A SU SERVICIO										
AVANZAR EN LA LEGITIMIDAD DE LAS ACCIONES PÚBLICAS FORTALE OBJETIVO ESTRATEGICO: DEL MUNICIPIO, MEJORANDO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, Y LOGR CON LOS FINES ESENCIALES DEL ESTADO.											
	REFORMA INSTITUCIONAL Y REESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA "GESTIÓN CON TODOS Y PARA TODOS"	0		0	0	0	(0	0	0%	0%
GESTION PUBLICA	GUASCA CULTURA TRIBUTARIA	0		0	10,000	0	(0	10,000	0%	19%
GESTION FUBLION	GUASCA RINDIENDO CUENTAS.	0		0	5,000	0	(0	5,000	0%	9%
	GUASCA DIGITAL	3,150	ļ	0	30,000	0	(0	33,150	1%	62%
TOTAL INC	EN GUASCA TODOS CONTAMOS TITUCIONAL	3,150	,	1 0	5,000 50,000			1 0	5,000 53,150	0%	9% 100%
TOTAL GUASCA A SU SERVICIO		3,150) 0	50,000				53,150		100%
TOTAL PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011		503,150		442.849			580,945	812,000			

RESUMEN FUENTES DE FINANCIACI	ÓN DEL PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2009										
GASTOS DE INVERSION											
RECURSOS PROPIOS LIBRE DESTINACION	503,150										
RECURSOS PROPIOS FORZOSA INVERSION	82,000										
SGP LIBRE DESTINACION	442,849										
SGP FORZOSA INVERSION	1,709,753										
TRASFERENCIAS SEC.ELECTRICO	515,739										
FONDOS ESPECIALES	580,945										
COFINANCIACION	812,000										
TOTALES	4,646,436										

ALCALDIA MUNICIPAL DE GUASCA PLAN DE DESARROLLO "EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS" PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008 - 2011

					2011				TOTAL 2011 PLAN	% CADA UNO DE			% CADA UNO DE
SECTOR, PROGRAMA	SUBPROGRAMAS	PROPIOS LIBRE	PROPIOS DEST.	GENERAL DE	GENERAL DE	0TROS RECURSOS (ELECTRICO)	FONDOS ESPECIALES	COFINANCIACIÓN	DE DESARROLLO	LOS SECTORES DEL TOTAL	CADA EJE ESTRATEGICO	TOTAL 2008 - 2011	LOS SECTORES DEL TOTAL
EJE ESTRATEGICO:	INVERSION	FORFOLFIOA	DA DTIOUDA OLONICO	DARTICIDACIONEC	(ELECTRICO)	ESPECIALES							
OBJETIVO ESTRATEGICO:	BRINDAR ESPACIOS SOCIALES Y CULTURALES CON EL PROPÓSITO DE REI		Y LA INEQUIDAD, PO	OTENCIAR EL DESAF	ROLLO AUTÓNOMO	O, SOLIDARIO Y COF	RRESPONSABLE EN	LAS PERSONAS, GF	RUPOS Y COMUNIDAI	DES EN SITUACIO	ON DE POBREZA Y VI.	JLNERABILIDAD, DE FO	ORMA QUE SE
EDUCACION	PROPICIE EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES Y SU INCLUSIÓN SOCIAI			0	295,905	110,000	ı	0	405,905	7%	18%	1,544,478	6.49
	AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS		,	,	125,905	70,000		0	195,905	3%	9%	791,287	7 3.32
COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD (QUE NINGUN NIÑO	"ESPACIOS PARA APRENDER".	- 0		\longmapsto		70,000							
SE QUEDE ATRÁS)	TRANSPORTE ESCOLAR. "EDUCACIÓN SOBRE RUEDAS" EVALUACIÓN EDUCATIVA "EVALUANDO NOS MEJORAMOS"	0			110,000	0		0	110,000	2%		380,000 43,191	1.60
	TECNOLOGÍA PARA EDUCAR "TODOS EN RED"	0			50,000	0		0	50,000	1%	2%	200,000	0.84
	FOMENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR "PARA SEGUIR ESTUDIANDO"	0		i	0	20,000		0	20,000	0%	1%	50,000	0.21
EDUCACION PARA TODOS	TERMINACIÓN DE ESTUDIOS "NUNCA ES TARDE PARA APRENDER"	0			0	10,000		0	10,000	0%		40,000	
	EDUCACIÓN MEDIA CON EL SENA "CADA UNO DECIDE"	0		\longmapsto	0	10,000			10,000	0%		40,000	0.17
CULTURA		0	48,000	20,000	26,721	25,000		12,000	131,721	2%	6%	494,820	
	GUASCA DOCUMENTAL	0			0	5,000		0	5,000	0%	0%	55,354	0.23
CULTURA PARA LA INTEGRACION	CENTROS CULTURALES "PUNTOS DE ENCUENTRO"	0	20,000		15,000	20,000		0	55,000	1%	2%	147,683	0.62
	APOYO GRUPOS CULTURALES "PARA TODOS LOS GUSTOS"	0	20,000	ı	11,721	0		12,000	43,721	1%	2%	170,267	0.72
	GUASCA MI PUEBLO Y MI CULTURA	0	8,000	20,000	0	0	1	0	28,000	0%	1%	121,516	0.51
SALUD		35,000	58,000	0	601,641	62,000	323,134	0	1,079,775	18%	48%	4,390,294	18.44
PLAN MUNICIPAL DE SALUD PUBLICA (GUASCA UN MUNICIPIO SALUDABLE)	SALUD INFANTIL.	0			20,000			0	20,000	0%	1%	89,930	0.38
ONLODABLE)	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.	15,000			15,653			0	30,653	1%	1%	86,178	0.36
	SALUD MENTAL "MENTE SANA"	10,000	,			12,000		0	22,000	0%	1%	57,000	0.24
	ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y EVITABLES				18,000	20,000		0	38,000	1%		139,349	
	SANEAMIENTO AMBIENTAL	0			10,000	18,000		0	18,000	0%		72,000	
		-			440.440	10,000							
405000000000000000000000000000000000000	CONTINUIDAD	-			419,118		323,134		742,252	12%		2,973,425	12.499
ASEGURAMIENTO EN SALUD	AMPLIACION DE COBERTURA.	0	58,000		128,870			0	186,870	3%	8%	917,412	3.859
	VIGILANDO LA SALUD.	10,000			0	12,000		0	22,000	0%		55,000	
POBLACION VULNERABLE		58,000	0	115,000	75,299	25,000		100,000	373,299	6%	17%	1,161,156	4.889
	ALIMENTACIÓN ESCOLAR "NUTRIRSE, ALIMENTARSE Y CUIDARSE".	0	,	70,000	31,299	0		0	101,299	2%	4%	328,931	1.389
	ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DISCAPACIDAD "SOMOS IGUALES"	20,000	,	ı	12,000	0		0	32,000	1%	1%	72,000	0.309
į	ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO "RECONOCER, APOYAR Y APRENDER"	15,000		25,000	0	0		0	40,000	1%	2%	99,000	0.429
GUASCA EQUITATIVA Y SOCIAL	JUVENTUD ACTIVA "QUE PIENSAS, QUE QUIERES".	10,000	,	10,000	0	0		0	20,000	0%	1%	45,300	0.199
	MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	8,000	,		12,000	0		0	20,000	0%	1%	50,000	0.219
	EQUIDAD E IGUALDAD. "LA MUJER ES PRIMERO".	0	,		10,000	0		0	10,000	0%	0%	54,420	0.239
1	ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A LA POBLACIÓN DESPLAZADA. "PONTE EN MI	e	,	10,000	0	0		0	10,000	0%	0%	50,350	0.219
	LUGAR". ORGULLOSAMENTE GUASQUEÑO.	5,000			0	15,000		0	20,000	0%	1%	55,875	0.23
GESTIONA, ORGANIZA Y PARTICIPA CON LA COMUNIDAD	PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA. "PARTICIPO, LUEGO EXISTO"	0,000			10,000	10,000		0	10,000	0%	0%	61,280	0.269
	FAMILIAS EN ACCIÓN				10,000	10,000		0	10,000	0%		40,000	-
		-			0	10,000							-
PROGRAMAS CON EL GOBIERNO NACIONAL	COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS.	0			0	0		60,000	60,000	1%	3%	180,000	0.76
	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR	0			0	0		20,000	20,000	0%	1%	64,000	0.27
	FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS DE LAS AREAS RURALES DISPERSAS	0			0	0		20,000	20,000	0%	1%	60,000	0.25
TOTAL RECREACION Y DEPORTES	-	0	0	5,000	35,628	45,000		0	85,628	1%	4%	368,687	1.55
	ADMINISTRANDO EL DEPORTE	0	,	ı	0	12,000		0	12,000	0%	1%	80,744	0.34
DEPORTE EN GUASCA	DEPORTE FORMATIVO	0		5,000	35,628	20,000	1	0	60,628	1%	3%	214,861	0.90
DEI OITE EN GOAGON	ACTIVIDAD FISICA COMUNAL "POR TU SALUD MUÉVETE 30 MINUTOS AL DÍA"	0	,		0	3,000		0	3,000	0%	0%	36,000	0.15
	DEPORTE ASOCIADO	0	,		0	10,000		0	10,000	0%	0%	37,082	0.16
TOTAL SEGURIDAD		75,000	0	60,000	0	0	45,000	0	180,000	3%	8%	644,271	2.71
	ZONAS SEGURAS "GUASCA PREVENIDA VALE POR DOS"	С	,	20,000	0	0	0	0	20,000	0%	1%	134,271	0.569
GUASCA TRANQUILA Y SEGURA	MUNICIPIO DE GUASCA "COMISIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA Y			20,000		_	45,000	^	65,000	1%	3%	180,000	0.76
	FORTALECIMIENTO COMISARIA DE FAMILIA "DESARMA TU CORAZÓN Y				-	-	+5,000						
	DIALOGA". SISTEMA DE GESTION DEL RIESGO – OBSERVATORIO DE MONITOREO Y	65,000		20,000	0	0		0	85,000	1%		280,000	
PREVENCION Y MITIGACION DEL RIESGO	MITIGACION.	10,000	 '		0	0		0	10,000	0%		50,000	0.21
TOTAL PRIMERO LA GENTE		168,000	106,000	200,000	1,035,194	267,000	368,134	112,000	2,256,328	37%	100%	8,603,706	36.13
EJE ESTRATEGICO:	GUASCA NEGOCIO SOSTENIBLE												
OBJETIVO ESTRATEGICO:	CREAR LAS CONDICIONES QUE FORTALEZCAN LA CAPACIDAD Y EL TALEN INGRESOS A TRAVÉS DE FORMAS ASOCIATIVAS, COMUNITARIAS Y SOLIDA	TO DE LOS GUASQUARIAS, Y EL APROVE	JEÑOS A TRAVÉS DE CHAMIENTO DE LOS	LA FORMACIÓN PAR RECURSOS NATUR	RA EL TRABAJO; LA	GENERACIÓN DE E	MPLEO MEDIANTE A	ALIANZAS CON EL SI QUE CUENTA EL MI	ECTOR PRIVADO Y E	L SECTOR PÚBL	CO. LAS OPORTUNID	ADES PARA LA GENER	RACIÓN DE
	TURISMO EN MARCHA.	30000			50,000	0		0	80,000	1%	4%	300,000	
GUASCA NATURALEZA Y CULTURA PARA COLOMBIA Y EL MUNDO	GUASCA MI MARCA GUASCA SOMOS GUÍAS	0			10,000 10,000	0		0	10,000 10,000	0% 0%		45,000 45,000	0.19%
1										370	370	.5,500	
TOTAL	L TURISMO	30000	0	0	70,000	0	0	0	100,000	2%	12%	390,000	1.64%

					2011						% CADA UNO DE		
SECTOR, PROGRAMA	SUBPROGRAMAS				FUENTE RECURSOS				TOTAL 2011 PLAN	% CADA UNO DE LOS SECTORES	LOS SECTORES DE	TOTAL 2008 - 2011	% CADA UNO DE LOS SECTORES
,		PROPIOS LIBRE	PROPIOS DEST.	GENERAL DE	GENERAL DE	OTROS RECURSOS (ELECTRICO)	FONDOS ESPECIALES	COFINANCIACIÓN	DE DESARROLLO	DEL TOTAL	CADA EJE ESTRATEGICO		DEL TOTAL
I OMERITO I / A OTO EMI NEG/ATINE	CADENAS PRODUCTIVAS	125,000			15,000	0		0	140,000	2%	6%	445,000	1.87%
GUASCA APOYA AL CAMPO	GUASCA SIEMBRA	35,000			45,800	30000		0	110,800	2%	5%	350,800	1.47%
TOTAL	GUASCA PECUARIA ECONOMICO	100,000	_		50,000	0		0	150,000	2%	7%	595,000	2.50%
TOTAL	CLASIFICACION DE RESIDUOS SOLIDOS "BOTA LA BASURA EN SU	260,000	0	0	125,800	30,000	0	0	415,800	7%	51%	1,445,800	6.07%
RESIDUOS SOLIDOS	LUGAR"- "BASURA UNA EMPRESA RENTABLE".	0			50,000	0	74,172	0	124,172	2%	6%	431,521	1.81%
	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES "GUASCA LIMPIA"	0			50,000	0		0	50,000	1%	2%	450,000	1.89%
RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS DEL MUNICIPIO	PARAMOS Y ZONAS DE RECARGA HÍDRICA "GUASCA FABRICA DE AGUA"	0			10,000	40,000		0	50,000	1%	2%	160,000	0.67%
	"ESTA TIERRA ES NUESTRA"	0			30,000	0		0	30,000	0%	1%	239,941	1.01%
CULTURA AMBIENTAL	COMPROMISOS Y PACTOS AMBIENTALES "COMPROMETIDOS CON EL MEDIO AMBIENTE"	0			0	20,000		0	20,000	0%	1%	80,000	0.34%
	PRODUCCIÓN LIMPIA "COMAMOS LIMPIO"	0			0	20,000		0	20,000	0%	1%	70,000	0.29%
TOTAL AF	MBIENTE SANO	0	0	0	140,000	80,000	74,172	0	294,172	5%	36%	1,431,462	6.01%
TOTAL GUASCA NEGOCIO SOTENIBLE	290,000	0	0	335,800	110,000	74,172	0	809,972	13%	100%	3,267,262	13.72%	
EJE ESTRATEGICO:													
EJE ESTRATEGICO: GUASCA ATRACTIVA OBJETIVO ESTRATEGICO: TRANSPORMAR EL MUNICIPIO BAJO EL CONCEPTO DE UNA NUEVA REAL EQUIPAMIENTOS QUE GENEREN LA OPORTUNIDAD DE PRODUCIR CIUDA			ADA A LA VOCACIO	FUTURA DE GUAS	CA COMO HITO TUP	RISTICO, A TRAVES I	DE LA CONSTRUCCI	ON DE ESPACIOS PI	UBLICOS COMO ELE	MENTOS ORDEN	ADORES Y CONSTRU	JCTORES DE LA CIUDA	AD Y
ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL	REVISIÓN Y AJUSTE AL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	0	O DE LA IVIIOIVIA, INT	LO. INNOVER THAN	O OF INVACION FISIO	, LA INTERVENCION	OUNL, LA GESTI	0	0	0%	0%	30,000	0.13%
	ESPACIOS PARA LO PÚBLICO "DISFRUTEMOS NUESTRO PUEBLO"	165,000			100,000	0		0	265,000	4%	12%	555,000	2.33%
ZONAS PARA DISFRUTAR	CONSERVACIÓN URBANA	0			50,000	0		0	50,000	1%	2%	400,000	1.68%
	VIVIENDA URBANA Y RURAL	50,000	_		50,000	0		0	100,000	2%	4%	560,000	2.35%
IOTAL	URBANISMO	215,000	0	0	200,000	0	0	0	415,000	7%	14%	1,545,000	6.49%
	PLAN DE MOVILIDAD	0			0	0		0	0	0%	0%	50,000	0.21%
MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD (TODO PARA TODOS)	MANTENIMIENTO VÍAS RURALES "OBRA POR TU LUGAR" CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS "VIAS PARA	47,044		46,390	0	0		300,000	393,434	7%	17%	2,597,687	10.91%
	TODOS"	0		100,000	0	0		400,000	500,000	8%	22%	1,459,321	6.13%
	CONSTRUCCIÓN DE ALAMEDAS Y CICLORUTAS	0		70,000	0	0		0	70,000	1%	3%	139,695	0.59%
TOTAL INFI	RAESTRUCTURA	47,044	0	216,390	0	0	0	700,000	963,434	16%	33%	4,246,703	17.83%
TRANSPORTE INTEGRAL	TERMINAL DE TRANSPORTE "TODOS SALIMOS DEL MISMO LADO"	0			5,650	0		0	5,650	0%	0%	26,825	0.11%
	GUASCA TRANSPORTE REESTRUCTURADO	0			0	0		0	0	0%	0%	10,175	0.04%
TOTAL	TRANSPORTE	0	0	0	5,650	0	0	0	5,650	0.1%	0%	37,000	0.16%
SERVICIOS PARA EL DESARROLLO		0			0	0		0	0	0%	0%	44,770	0.19%
	REGULARIZACION DE LA ESTRUCTURA TARIFARIA	0		0	0	0		0	0	0%	0%	15,000	0.06%
SANEAMIENTO BASICO PARA GUASCA	ACUEDUCTO	0			100,000	70,000	185,000	500,000	855,000	14%	38%	3,604,224	15.14%
GARLENIE BIOGG FAIR GOACO.	ALCANTARILLADO	0			154,887	45,113	0	400,000	600,000	10%	27%	1,403,928	5.90%
TIERRAS PRODUCTIVAS "GOTA A GOTA CRECE EL CAMPO"	DISTRITO DE RIEGO	0		0	0	5,355		0	5,355	0%	0%	149,231	0.63%
ALUMBRADO PUBLICO	ALUMBRADO PUBLICO	0			0	50,000		0	50,000	1%	2%	260,330	1.09%
OTROS SERVICIOS :	PLAZA DE MERCADO	0			0	0		0	0	0%	0%	56,750	0.24%
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIE	NTO BASICO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO	0	0	0	254,887	170,468	185,000	900,000	1,510,355	25%	52%	5,534,233	23.24%
TOTAL GUASCA ATRACTIVA		262,044	0	216,390	460,537	170,468	185,000	1,600,000	2,894,439	48%	100%	11,362,936	47.72%
EJE ESTRATEGICO:	GUASCA A SU SERVICIO												
OBJETIVO ESTRATEGICO:	AVANZAR EN LA LEGITIMIDAD DE LAS ACCIONES PÚBLICAS FORTALECIENI DE RESPUESTA, Y LOGRANDO EN ALTO ÍNDICE LA PARTICIPACIÓN CIUDAE	DO LA CAPACIDAD D DANA, A TRAVÉS DE	E PARTICIPACIÓN F LOS PROCESOS DE	EAL Y EFECTIVA DE DESCENTRALIZAC	LA SOCIEDAD CIVI ÓN Y ARTICULACIÓ	L Y SUS ORGANIZAC N AL INTERIOR DEL	IONES EN LOS ASU APARATO ADMINIS	NTOS PÚBLICOS, M TRATIVO, CUMPLIEN	ODERNIZANDO LA E IDO ASÍ CON LOS FII	STRUCTURA ADN NES ESENCIALES	MINISTRATIVA DEL M DEL ESTADO.	UNICIPIO, MEJORANDO	D LA CAPACIDAD
	REFORMA INSTITUCIONAL Y REESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA "GESTIÓN CON TODOS Y PARA TODOS"	0		0	0	0		0	0	0%	0%	351,002	1.47%
	GUASCA CULTURA TRIBUTARIA	0		15,000	0	0		0	15,000	0%	1%	47,000	0.20%
GESTION PUBLICA	GUASCA RINDIENDO CUENTAS.	0		5,000	0	0		0	5,000	0%	0%	25,000	0.10%
	GUASCA DIGITAL	0		35,000	0	0		0	35,000	1%	2%	141,614	0.59%
	EN GUASCA TODOS CONTAMOS	0		3,000	0	0		0	3,000	0%	0%	13,000	0.05%
TOTAL INSTITUCIONAL		0	0	58,000	0	0	0	0	58,000	1%	100%	577,616	2.43%
TOTAL GUASCA A SU SERVICIO		0	0	58,000	0	0	0	0	58,000	1%	100%	577,616	2.43%
TOTAL PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011		720,044	106,000	474,390	1.831.531	547,468	627,306	1,712,000	6.018.739	100%		23,811,520	100.00%
TOTAL FLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011		720,044	106,000	474,390	1,031,531	547,468	6∠7,306	1,712,000	0,018,739	100%		23,811,520	100.00%

RESUMEN FUENTES DE FINAN	RESUMEN FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2011										
GASTOS DE INVERSION											
RECURSOS PROPIOS LIBRE DESTINACION	720,044										
RECURSOS PROPIOS FORZOSA INVERSION	106,000										
SGP LIBRE DESTINACION	474,390										
SGP FORZOSA INVERSION	1,831,531										
TRASFERENCIAS SEC.ELECTRICO	547,468										
FONDOS ESPECIALES	627,306										
COFINANCIACION 1,712,000											
TOTALES	6,018,739										

AND COLUMN TO CO		SECTOR, PROGRAMA	SUBPROGRAMAS	2011 TOTAL 2011 PLAN PROPIOS LIBRE PROPIOS DEST. GENERAL DE GENERAL DE GENERAL DE CAGERANDA DE COFINANCIACIÓN TOTAL 2011 PLAN TOTAL 2011 PLAN TOTAL 2011 PLAN CADA UNO DE LOS SECTORES DE LOS SECTORES DE CADA EUE CADA EUE TOTAL 2018 - 2011 LOS SECTORES DEL TOTAL TOTAL 2018 - 2011 TOTAL 2018 - 2011 TOTAL 2018 - 2011 TOTAL 2019 PLAN
A ACT OF THIS CONTRACTOR AND THE STATE OF TH	ı			THOUGH ESTRATEGICO

RESUMEN FUENTES DE FINANCIACIÓN	N DEL PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011	% DE CADA FUENTE SOBRE EL TOTAL
GASTOS DE INVERSION		
RECURSOS PROPIOS LIBRE DESTINACION	2,824,005	11.86%
RECURSOS PROPIOS FORZOSA INVERSION	598,481	2.51%
SGP LIBRE DESTINACION	1,750,465	7.35%
SGP FORZOSA INVERSION	7,340,429	30.83%
TRASFERENCIAS SEC.ELECTRICO	2,093,984	8.79%
DEUDA PUBLICA	1,500,000	6.30%
FONDOS ESPECIALES	2,545,397	10.69%
COFINANCIACION	5,158,759	21.66%
TOTAL	23,811,520	100.00%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7,457,274	

NOTA: EL RUBRO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SE INCLUYE EN ESTE DOCUMENTO A NIVEL INFORMATIVO, POR TANTO NO SE TOMA EN CUENTA EN EL TOTAL DE LA FINANCIACION DEL PLAN DE DESARROLLO.

SECTOR EDUCACION

PROGRAMA 1. COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD

		FROGRAMA I. C	OBERTORA I	WEJORAWIENTO DI	- LA VALIDAD		
CAUSA	SUBPROGRAM A	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE EFICIENCIA DE BASE	INDICADOR DE EFICIENCIA FINAL
				Adquirir terrenos para ampliar y mejorar la infraestructura física de algunos centros educativos del municipio, durante el período de gobierno.	No. De Terrenos Adquiridos / No. De Terrenos proyectados adquirir.	0 / 2 * 100 = 0%	2 / 2 * 100 = 100%
INSUFICIENTE DOTACION DE MATERIAL Y ESPACIOS FÍSICOS INSUFICIENTE ESTRUCTURA EDUCATIVA EN ALGUNOS CENTROS EDUCATIVOS	1.	Promover ambientes adecuados de aprendizaje mejorando infraestructura, adecuación de	Construcción de planta física o aulas, Y dotación mobiliaria	Adecuación, construcción de aulas y baterías sanitarias en las tres Instituciones Educativas del	No. De instituciones educativas adecuados / No. De instituciones previstos a adecuar	0 / 3 * 100 = 0%	3 / 3 * 100 = 100%
	CONSTRUCCION, AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE INSTITUCIONES	espacios y funcionalidad de las instituciones facilitando el acceso al servicio educativo, asegurando la capacidad institucional para atender	con base en las necesidades identificadas.	Municipio, que garanticen espacios adecuados para beneficiar a los estudiantes.	No. De aulas y baterías sanitarias construidas / No. De aulas y baterías sanitarias previstas a construir	0 / 3 * 100 = 0%	3 / 3 * 100 = 100%
	EDUCATIVAS "ESPACIOS PARA APRENDER".	con eficiencia, calidad a la población en edad escolar, a través de la gestión de recursos con entidades del orden Municipal, Departamental y Nacional.		Dotación de mobiliario en las 3 instituciones educativas, para que mejoren la prestación del servicio educativo	No. De instituciones educativas dotados de mobiliario / No. De instituciones educativas previstos por dotar	0 / 3 * 100 = 0%	3 / 3 * 100 = 100%
			Fortalecimiento de las bibliotecas escolares y la municipal y adquisición de material	Dotación a las bibliotecas de las tres instituciones educativas del Municipio con material bibliográfico, didáctico, que beneficien a la población en edad escolar.	instituciones educativas dotados / No de bibliotecas de instituciones	0 / 3 * 100 = 0%	3 / 3 * 100 = 100%
DESERCION ESCOLAR Y FALTA DE COBERTURA RURAL	2. TRANSPORTE ESCOLAR.	Garantizar a la población en edad escolar de la zona rural del Municipio de Guasca el acceso a la educación, incentivando su permanencia en las instituciones educativas, a través de la ampliación de cobertura y mejoramiento de calidad del sistema de transporte escolar, como mecanismo para garantizar el traslado de la población estudiantil desde los diferentes sectores en donde habitan hasta los instituciones educativas, gestionando recursos económicos con entidades de nivel Departamental y Nacional.	Subsidio de Transporte Escolar	Aumentar la cobertura del transporte escolar en la población mas necesitada, procedentes de las veredas mas alejadas de los respectivos centros educativos.	Numero de niños vinculados en el programa de transporte escolar / Número de niños proyectados a vincular con el programa de transporte Escolar	X/X*100 = X%	X / X * 100 = 100 %

SECTOR EDUCACION

PROGRAMA 1. COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD

CAUSA	SUBPROGRA MA	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE EFICIENCIA DE BASE	INDICADOR DE EFICIENCIA FINAL
				Aumentar el nivel de evaluación en la categoría de desempeño de las pruebas oficiales "ICFES, SABER" de los tres Instituciones educativas que cuentan con el nivel de educación media.	Categoría de desempeño propuesto / Categoría de desempeño encontrada	X / X * 100 = X %	X / X * 100 = 100 %
				Implementar en las 3 instituciones educativas del Municipio capacitación y formación para aplicación de pruebas ICFES y SABER.	No. De Estudiantes que presentan pruebas oficiales / No. De estudiantes capacitados	X / X * 100 = X %	X / X * 100 = 100%
		Fortalecer los mecanismo de evaluación municipal		Seguimiento a planes de mejoramiento institucional y generar informes estadísticos para evaluación de la gestión	No de Instituciones que Implementaron plan de mejoramiento / No. De instituciones Educativas	0 / 3 * 100 = 0%	3 / 3 * 100 = 100%
		que permita establecer el nivel de calidad de la educación que se presta en el Municipio de Guasca	Foros temáticos, seminarios, encuentros, evaluaciones y cursos.	Desarrollar los Foros Educativos Municipales y desarrollar un ciclo anual de capacitación dirigido a los docentes del Municipio	No. De Foros, Ciclos de capacitación realizados por año /No. De foros, Ciclos de capacitación proyectados	0 / 8 * 100 = 0%	8/8 * 100 = 100%
INSUFICIENTE I PREPARACIÓN I Y BAJO COMPROMISO I	3. EVALUACIÓN EDUCATIVA "EVALUANDO NOS MEJORAMOS"	y el nivel de desarrollo de competencias básicas y laborales que presentan los estudiantes, el desempeños de los docentes y directivos y la organización institucional a partir		Actualizar la base de datos sobre necesidades de docentes en las instituciones, en el mes de enero de cada año, durante la vigencia del período.	Base de datos actualizada	0 / 1 * 100 = 0%	1 / 1 * 100 = 100%
		de los resultados de la aplicación de las diferentes pruebas establecidas a nivel nacional.		Creación de la red de docentes para socializar e integrar los planes, acciones educativas y procesos de contratación	Implementación de la Red de Docentes de las instituciones educativas existentes en el municipio desde el primer año.	0 / 1 * 100 = 0%	1 / 1 * 100 = 100%
			Estimulación a la investigación y gestión pedagógica de los docentes	Realización anual de un acto de reconocimiento al rol de los docentes	Acto de reconocimiento al docente	0 / 4 * 100 = 0%	4 / 4 * 100 = 100%
			Fortalecimiento de las relaciones de las instituciones educativas con la comunidad.	Fortalecer y capacitar los consejos directivos, asociaciones de padres de familia y comités estudiantiles de todas las instituciones educativas del municipio.	No. de Consejos directivos fortalecidos y capacitados / 3 instituciones educativas del municipio	0 / 3 * 100 = 0%	3 / 3 * 100 = 100%

SECTOR EDUCACION

PROGRAMA 1. COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD

	CAUSA	SUBPROGRAM A	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE EFICIENCIA DE BASE	INDICADOR DE EFICIENCIA FINAL
•			Aplicar medios y nuevas tecnologías TIC's que permita establecer estrategias pedagógicas, orientadas a	Establecimiento de	Especialización y tecnificación de las tres instituciones educativas.	No de instituciones educativas tecnificados / No. Total De instituciones educativas	0 / 3 * 100 = 0%	3 / 3 * 100 = 100%
	DEFICIENTE ALCANCE DE LA TECNOLOGIA	4. TECNOLOGÍA PARA EDUCAR "TODOS EN RED"	gusto de los	la población tanto rural como urbana tenga acceso a los	Lograr que las instituciones educativas cuenten con computadores.	No. De computadores adquiridos / No. De computadores proyectados adquirir	X / X * 100 = X %	X / X * 100 = 100 %
		docentes para enseñar, generando un talento humano capacitado para el desarrollo de la ciencia, la innovación y la productividad.	recursos informáticos	fortalecer el estudio hacia la tecnología	No. Total de alumnos formados en tecnología / No. total de alumnos matriculados	X / X * 100 = X %	X / X * 100 = 100 %	
				DDOGD	MA 2 EDUCACIÓN DADA TODA	16		

PROGRAMA 2. EDUCACIÓN PARA TODOS

CAUSA	SUBPROGRA MA	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE EFICIENCIA DE BASE	INDICADOR DE EFICIENCIA FINAL
			Fortalecer cobertura en educación	Ampliar la cobertura en educación del Municipio en el 1.5%.	Incremento de cobertura	X / X * 100 = X %	X / X * 100 = 100 %
EDUCACIÓN BASICA		Crear mecanismos que faciliten el	Gestionar Convenios con		No. De convenios suscritos / No. Convenios proyectados	0 / 3 * 100 = 0%	3 / 3 * 100 = 100%
	1. FOMENTO A LA EDUCACIÓN	SEGUIR ANDO" superior, con lo cual se espera contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio, así como	superior con énfasis en bilingüismo	Suscribir convenios para educación superior	No. de bachilleres egresados vinculados a educación superior / No. Total de bachilleres previstos a vincular	0 / 45 * 100 = 0%	45 / 45 * 100 = 100%
	ESTUDIANDO"		que otorguen becas, beneficios	Suscribir convenios para acceder a incentivos por excelencia y poder entregarlos		0 / 15 * 100 = 0 %	15 / 15 * 100 = 100 %
		fomentar su desarrollo social, económico y cultural	Ejecución de programas de capacitación no formal para adultos	Iniciar y desarrollar programa de educación no formal para adultos.			existirán programas

SECTOR EDUCACION

PROGRAMA 2. EDUCACIÓN PARA TODOS

CAUSA	SUBPROGR AMA	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE EFICIENCIA DE BASE	INDICADOR DE EFICIENCIA FINAL
CARENCIA DE	2. TERMINACIÓ	Implementar un sistema educativo que permita incluir y dar oportunidad a la población del Municipio	educación formal y no	personas adultas formadas en educación básica y media	N o. Total de personas formadas / No. Total de personas previstas a formar	0 / 100* 100 = 0 %	100/ 100 * 100 = 100 %
ALTERNATIVAS DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	N DE ESTUDIOS "NUNCA ES TARDE PARA APRENDER"	que abandonaron o no se encuentran dentro del sistema educativo o que no tuvieron la posibilidad de acceder a este, con el fin construir una sociedad igualitaria y preparada.	Proyección del servicio social obligatorio de estudiantes de educación media para atender programas de alfabetización.	Gestionar e implementar la validación para adultos (Alfabetización), al menos 20 estudiantes por año	Estudiantes alfabetizadores / estudiantes proyectados * 100 = %	cador De Doucto Interpretation of the projector of the p	80 / 80 * 100 = 100 %
CARENCIA DE ALTERNATIVAS DE EDUCACION MEDIA	MEDIA CON	formación para el trabajo, acciones emprendimiento productivo a partir de la transferencia de conocimientos, tecnologías y prácticas propias del sector productivo a la formación de los jóvenes del Municipio de Guasca. Dicho fortalecimiento permitirá que los estudiantes, una vez egresados, cuenten con posibilidades de encontrar un camino para su vinculación a la educación	Articular la educación	Aumentar la cobertura de media técnica preparándose en procesos de formación bajo el enfoque de competencias laborales específicas.	técnica formados / No. Total	del periodo de gobierno no existen programas de educación media	Al momento término del periodo de gobierno existirán programas de educación media Técnica con el SENA
				Incrementar la cobertura en las especialidades técnicas de las instituciones educativas	técnicas implementadas /	X / X * 100 = X %	X / X * 100 = 100%
			Formación de proyectos productivos	productivos desarrollados /	X / X * 100 = X %	X / X * 100 = 100%	

SECTOR CULTURA

PROGRAMA 1. CULTURA PARA LA INTEGRACIÓN POLÍTICA

CAUSA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE EFICIENCIA DE BASE	INDICADOR DE EFICIENCIA FINAL
DESCONOCIMI ENTO DE NUESTRO MUNICIPIO	1. GUASCA DOCUMENTAL	Construir una base documental que compile la información del patrimonio histórico e intangible, biogeográfico, económico, el inventario y calificación de la oferta ambiental, entre otros temas, a través de la investigación, el análisis de referencias literarias y la información tomada en campo, que permita difundir las practicas, imaginarios y bienes culturales que constituyen el alma de nuestro Municipio.	Identificación de los elementos del patrimonio cultural municipal	Elaborar el documento "GUASCA TURISMO DE PUEBLOS PARA EL MUNDO".	Un documento elaborado y divulgado.	Al momento de la aprobación del Plan de desarrollo, el municipio no cuenta con un Portafolio de la riqueza cultural y patrimonial	Al finalizar el segundo año de gobierno, el municipio contará con un Portafolio de la riqueza cultural y patrimonial del municipio
DEFICIENTE INFRAESTRUCT URA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y	2. CENTROS CULTURALES PUNTOS DE ENCUENTRO	Adecuar los espacios existentes para generar los puntos de encuentro que logren descentralizar las actividades multiculturales del Municipio y brinden oportunidad para realizar las campañas de sensibilización e información turística.	Construcción y Adecuación de escenarios	Implementar y adecuar puntos de encuentro, en algunas veredas del Municipio de mayor concentración de población estudiantil, utilizando los salones de acciones y/o centros educativos rurales	No. De puntos de encuentro adecuados / No. De puntos de encuentro propuestos.	0 / 6 * 100 = 0 %	6 / 6 * 100 = 100 %
CULTURALES				Adecuar la infraestructura existente de la Casa de la Cultura	Casa de la cultura en buen estado	0 / 1 * 100 = 0 %	1 / 1 * 100 = 100 %
	3. APOYO GRUPOS CULTURALES "PARA TODOS LOS GUSTOS"	APOYO RUPOS ULTURALES PARA TODOS OS GUSTOS" Fortalecer mecanismos que permitan incentivar la práctica artística en todos sus niveles, a través de la creación y apoyo a las escuelas de formación artística y la divulgación sus productos a nivel municipal, departamental y nacional.	Dotación de equipamiento específico, Capacitación y talleres de formación artística y cultural	Vincular a la población del Municipio, a los jóvenes a procesos culturales de acuerdo a la demanda	No. De jóvenes vinculados / No. De jóvenes propuestos a vincular	0 / 160 * 100 = 0	160 / 160 * 100 = 100 %
BAJA				Fortalecer las 8 escuelas de formación artística: danza, artes plásticas, música, teatro de acuerdo a la demanda, con la realización de jornadas especiales de formación y Dotación de equipamiento	No. De escuelas de formación capacitadas/ No. De escuelas de formación propuestas	0 / 8 * 100 = 0 %	8 / 8 * 100 = 100 %
COBERTURA Y FALTA DE DOTACION PARA					No. De escuelas de formación Dotadas/ No. De escuelas de formación propuestas	0 / 8 * 100 = 0 %	8 / 8 * 100 = 100 %
PROGRAMAS DE FORMACION ARTISTICA				Implementar el Plan Municipal de Música para la convivencia.	Plan municipal implementado y en desarrollo	Al momento de la aprobación del Plan de desarrollo, el municipio no cuenta con un Plan de Música para la convivencia	Al finalizar el período de gobierno, el municipio contará con un Plan de Música para la convivencia implementado y en desarrollo
			Dotación equipamiento cultural	Dotación Bibliotecas Municipales	Bibliotecas Municipales dotadas/bibliotecas Municipales proyectadas	0 / 2 * 100 = 0 %	2 / 2 * 100 = 100 %

SECTOR CULTURA

PROGRAMA 1. CULTURA PARA LA INTEGRACIÓN POLÍTICA

CAUSA	SUBPROGRAM A	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE EFICIENCIA DE BASE	INDICADOR DE EFICIENCIA FINAL					
								Organización y fortalecimiento del sector	Conformar el Consejo Municipal de Cultura	Consejo Municipal de Cultura creado	Al momento de la aprobación del Plan de desarrollo, el municipio no cuenta con un Consejo Municipal de Cultura	Al finalizar el período de gobierno, el municipio contará con Consejo Municipal de Cultura
			Realización de alianzas con universidades y organismos culturales	sidades y Realizar convenios de cooperación Convenios realizados / 0/2 * 100 = 0 %		0 / 2 * 100 = 0 %	2 / 2 * 100 = 100 %					
	4. GUASCA MI PUEBLO Y MI CULTURA				0 / 4 * 100 = 0 %	4 / 4 * 100 = 100 %						
DEFICIENTE		espacio de unión, fraternidad, esparcimiento, que brinde escenarios de manifestación cultural donde confluyan la comunidad Guasqueña y	Fomento de la integración Regional	Establecer un comité festival cultural.	Comité estructurado y establecido	Al momento de la aprobación del Plan de desarrollo, el municipio no cuenta con un Comité festival cultural	Al finalizar el primer año de gobierno, el municipio contará con un Comité Festival Cultural					
DEFICIENTE MANIFESTACION CULTURAL			Fortalecer el patrimonio cultural	Gestionar recursos para la construcción y adecuación de la infraestructura cultural	Gestionar recursos	aprobación del Plan de	C					
				Institucionalizar un evento de divulgación de la historia del municipio en el marco de la celebración del Municipio.	Realización evento	Al momento de la aprobación del Plan de desarrollo, en el municipio no existe un evento de divulgación de la historia del Municipio	contará con un evento institucional sobre la					
					Generar un plan de sensibilización y participación de la comunidad para adelantar el proceso de rescate del patrimonio cultural e histórico del municipio desde el primer año	Realización evento	Al momento de la aprobación del Plan de desarrollo, en el municipio no existe un proceso de rescate del patrimonio cultural e histórico	gobierno, el municipio contará con un proceso de				

SECTOR SALUD

PROGRAMA 1. PLAN INTEGRAL COMUNITARIO "GUASCA UN MUNICIPIO SALUDABLE"

CAUSA	SUBPROGRAM A	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE EFICIENCIA DE BASE	INDICADOR DE EFICIENCIA FINAL
				Lograr cobertura en exámenes físicos del 90% en menores de 12 años para establecer control de crecimiento y desarrollo, en régimen subsidiado y vinculado.	Cobertura del 90% en exámenes físicos en menores de 12 años	X / 0,9 * 100 = X %	0,9 / 0,9 * 100 = 100 %
				Lograr y mantener coberturas en vacunación del 95% en menores de 5 años con esquema de polio completo.	Cobertura del 95% en vacunación de menores de cinco años (polio completo)	X / 0,95 * 100 = X %	0,95 / 0,95 * 100 = 100%
				Lograr y mantener cobertura en vacunación del 95% en niños menores de 1 año con triple viral y pentavalente (dpt-hib-hb).	Cobertura del 95% en vacunación en niños menores de 1 año con triple viral y pentavalente.	X / 0,95 * 100 = X %	0,95 / 0,95 * 100 = 100 %
			salud	Lograr y mantener coberturas en vacunación del 75% en mujeres en edad fértil.	Cobertura del 75% en vacunación de mujeres en edad fértil.	X / 0,75 * 100 = X %	0,75 / 0,75 * 100 = 100 %
				Promover la atención institucional de los neonatos del Municipio vinculados al	neonatos inscritos en el SISBEN.	X / X * 100 = X %	X / X * 100 = 100 %
		en salud para el desarrollo integral		SISBEN	No. De Campañas realizadas/ No de Campañas programadas	X / X * 100 = X %	X / X * 100 = 100 %
D. 1.1.	1. PIC - SALUD INFANTIL.	del niño y del adolescente del		Propender porque la mortalidad infantil no supere el 2% en menores de cinco años.	Cobertura del 2% en mortalidad infantil	X / 0,02 * 100 = X %	0,02 / 0,02 * 100 = 100 %
BAJA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS		Municipio de Guasca, a través de la implementación		Vigilar el estado nutricional del 60% de los menores de 14 años del Municipio de Guasca Cundinamarca.	Cobertura del 60% en vigilancia del estado nutricional de los menores de 14 años	X / 0,60 * 100 = X %	0,6/ 0,6 * 100 = 100 %
DE SALUD PUBLICA		de una estrategia educativa y la implementación de acciones que aseguren a la sociedad la posibilidad de gozar de un buen estado de salud y habitats saludables.	Divulgación y sensibilización de programas y beneficios	Implementar el Plan Operativo de escuelas saludables	Plan operativo de escuelas saludables realizado	$ \begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	Al segundo año de gobierno, el municipio contará con un plan operativo de escuelas saludables
				Crear escuelas saludables en el Municipio de Guasca.	No. De escuelas saludables funcionando / No. De escuelas saludables proyectadas	0 / 3 * 100 = 0%	3 / 3 * 100 = 100%
				Desarrollar seis (6) acciones anuales correspondientes al programa Escuela Saludable en el 100% de las instituciones educativas oficiales.	No de acciones programa escuela saludable realizadas / No de acciones programa escuela saludable proyectadas	0 / 24 * 100 = 0%	24 / 24 * 100 = 100%
			Gestionar convenios de promoción en la salud infantil	Realizar convenios de promoción	No. De Convenios suscritos/ No de Convenios gestionados	0 / 1 * 100 = 0%	1 / 1 * 100 = 100%
			Fortalecimiento de la red municipal de salud	Gestionar el manejo y administración del Centro de Salud.	Respuesta por parte del Departamento, ante las gestiones realizadas	Al momento de la aprobación del Plan de desarrollo no se tiene viabilidad del manejo del centro de Salud	Al finalizar el período de gobierno el municipio contará con una respuesta de viabilidad
				Gestionar convenios para adquirir una unidad móvil para servicios de atención Básica para el sector rural.	No. De Convenios suscritos/ No de Convenios gestionados	0 / 1 * 100 = 0%	1 / 1 * 100 = 100%

SECTOR SALUD

PROGRAMA 1. PLAN INTEGRAL COMUNITARIO "GUASCA UN MUNICIPIO SALUDABLE"

CAUSA	SUBPROGRAM A	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE EFICIENCIA DE BASE	INDICADOR DE EFICIENCIA FINAL
	2. PIC - SALUD SEXUAL Y REPRODUCTI- VA.		rtuna en ual y e e en la oven del que renir los no ducir el mbarazos esgo y s de sexual. a las dividuos de en salud	Realizar anualmente una campaña institucional que promuevan los controles prenatales.	No. De Campañas realizadas/ No de Campañas programadas	0 / 4 * 100 = 0%	4 / 4 * 100 = 100%
		Realizar promoción		Realizar diez campañas anuales de sensibilización, prevención y control prenatal "Menos niñas con Bebes", deberes y derechos en materia de salud sexual y reproductiva. Realizar campañas de prevención de cáncer de cuello uterino y de cáncer de cu	No. De Controles prenatales de adolescentes / No de adolescentes embarazadas	X / X * 100 = X %	X / X * 100 = 100 %
		reproductiva especialmente en la población joven del Municipio, que permita prevenir los embarazos no deseados, reducir el número de embarazos de alto riesgo y prevenir enfermedades de transmisión sexual. Brindando a las parejas e individuos			No. De Campañas realizadas/ No de Campañas programadas	0 / 40 * 100 = 0%	40 / 40 * 100 = 100%
					No. De Campañas realizadas/ No de Campañas programadas	0 / 4 * 100 = 0%	4 / 4 * 100 = 100%
				Realizar 4 campañas de prevención de cáncer de próstata	Implementar este programa.	0 / 4 * 100 = 0%	4 / 4 * 100 = 100%
BAJA				Realizar campañas de terapia antirretroviral	No. De terapia Antirretroviral / No de gestantes registradas	X / X * 100 = X %	X / X * 100 = 100 %
COBERTURA DE LOS PROGRAMAS					No. De Campañas realizadas/ No de Campañas programadas	0 / 4 * 100 = 0%	4 / 4 * 100 = 100%
DE SALUD PUBLICA				Realizar 4 campañas de sensibilización para realizar pruebas de VIH	No. De Campañas realizadas/ No de Campañas programadas	0 / 4 * 100 = 0%	4 / 4 * 100 = 100%
			Gestionar convenios de promoción en la salud sexual y reproductiva	Realizar convenios de promoción	No. De Convenios suscritos/ No de Convenios gestionados	0 / 1 * 100 = 0%	1 / 1 * 100 = 100%
	3. PIC - SALUD ORAL, VISUAL Y AUDITIVA	SALUD Promover Brigadas VISUAL odontológicas,	auditivas para la población	Realizar brigadas de promoción	No. De Brigadas realizadas/ No de Brigadas programadas	0 / 4 * 100 = 0%	4 / 4 * 100 = 100%
			Gestionar convenios de	Realizar convenios de promoción	No. De Convenios suscritos/ No de Convenios gestionados	0 / 2 * 100 = 0%	2 / 2 * 100 = 100%

SECTOR SALUD

PROGRAMA 1. PLAN INTEGRAL COMUNITARIO "GUASCA UN MUNICIPIO SALUDABLE"

CAUSA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE EFICIENCIA DE BASE	INDICADOR DE EFICIENCIA FINAL
	4. PIC - SALUD MENTAL	Orientar a la población de Guasca sobre los factores de riesgo biológico, ambientales, sociales y de comportamiento que inciden en la salud mental, contribuyendo a la alteración de comportamiento	Divulgación y sensibilización de programas y beneficios.	Fortalecer y apoyar una red de apoyo como estrategia de coordinación intersectorial, interinstitucional, transdisciplinaria y de amplia participación ciudadana y comunitaria integrada por todos los actores que deben asumir algún tipo de responsabilidad al respecto como: la familia, comisaría de familia, inspección de Policía, ICBF, Secretaria para el desarrollo Social, entre otros.	Fortalecer La Red implementada	0 / 1 * 100 = 0%	1 / 1 * 100 = 100%
				Realizar un plan de trabajo tendiente a promover el bienestar personal y de la comunidad,	Plan realizado e implementado: No de acciones realizadas / No total de acciones	X / X * 100 = X %	X / X * 100 = 100 %
BAJA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PUBLICA	5. PIC - ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y EVITABLES	Promover acciones que permitan sensibilizar a la comunidad de la responsabilidad individual de los ciudadanos respecto al cuidado de la salud y mantener de esta forma un bajo nivel de las enfermedades transmisibles de más alto impacto.	Divulgación y sensibilización de programas y beneficios	Realizar brigadas de promoción y prevención respecto a la tuberculosis	No. De Campañas realizadas/ No de Campañas programadas	0 / 4 * 100 = 0%	4 / 4 * 100 = 100%
				Realizar convenios de promoción	No. De Convenios suscritos/ No de Convenios gestionados	0 / 1 * 100 = 0%	1 / 1 * 100 = 100%
		Adelantar acciones de Inspección Vigilancia y Control de los factores de		Realizar mínimo 12 jornadas anuales de visitas de inspección sanitarias de funcionamiento a establecimientos comerciales, industriales.	No de jornadas de inspección sanitaria realizadas / No de jornadas de inspección sanitarias proyectadas	0 / 48 * 100 = 0%	48 / 48 * 100 = 100%
	6. SANEAMIENTO AMBIENTAL	Riesgo Ambientales que afectan la salud de la comunidad, según	sensibilización de programas y	ación calidad del agua para consumo humano realizados /No de monitamas y por año.	No de monitoreo de calidad del agua realizados /No de monitoreo de calidad del proyectadas	0 / 48 * 100 = 0%	48 / 48 * 100 = 100%
		competencias dados por la Ley 09 de 1979 y la ley 715/2001.	beneficios	Se realizaran 12 jornadas de fumigación para control de zancudos, moscos y desratización, según la demanda con que se presente en todas las comunidades.	No de jornadas de fumigación realizadas / No de jornadas de fumigación proyectadas	0 / 48 * 100 = 0%	48 / 48 * 100 = 100%

SECTOR SALUD

PROGRAMA 2. ASEGURAMIENTO EN SALUD

CAUSA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE EFICIENCIA DE BASE	INDICADOR DE EFICIENCIA FINAL
MALA PRESTACION		Mantener la continuidad de la población afiliada al régimen subsidiado, a través de la contratación con las EPS-S, que permitan brindar a la población los servicios de salud establecidos por la ley.	Atender la afiliación existente	Mantener la afiliación existente al régimen subsidiado de 2829	No de población afiliada/ No de población afiliada	X / 2829 * 100 = X %	2829 /2829 * 100 = 100 %
DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS POR PARTE DE LAS IPS BAJO NIVEL DE	1. CONTINUIDAD		Ejercicio de las funciones de vigilancia y control por parte del Municipio	Realizar seguimiento a quejas y reclamos	Evaluación de quejas y reclamos	No existe un mecanismo divulgado de quejas y reclamos	Al término del primer año el Municipio contará con un mecanismo y base de datos de quejas y reclamos para su seguimiento
BAJO NIVEL DE PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EN EL CONTROL Y VIGILANCIA SOBRE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD			Promoción de las actuaciones Alianza de los usuarios de los servicios de salud	Promover la conformación de alianzas de usuarios de las IPS y EPS públicas y privadas	Alianza de usuarios	Al momento de la aprobación del Plan de desarrollo, el municipio no cuenta con una Alianza de usuarios	Al término del primer año de gobierno se encontrará conformada las alianzas y operando
BAJA COBERTURA DE			Gestionar la ampliación de cobertura en el régimen subsidiado	Incrementar en un 40% la cobertura	No de Nuevas afiliaciones / Sobre No población sisbenizadas nivel 1, 2.	X / X * 100 = X %	X / X * 100 = 100 %
AFILIACION AL REGIMEN SUBSIDIADO		Incrementar la cobertura de afiliación al régimen subsidiado a través de la gestión de la implementación de	Ejercer vigilancia y control a través del Consejo Territorial de Salud e interventoría externa	Hacer seguimiento a la gestión del Consejo Territorial y a la Interventoría Externa	Contratación Interventoría Externa	Iniciando 2008 no existía Interventoria Externa	Al término del primer año de gobierno se contratará la interventoría Externa
	2. AMPLIACION DE CORERTURA	nuevos cupos a través de la gestión de			No de acciones realizadas / No de acciones previstas	X / X * 100 = X %	X / X * 100 = 100 %
DEFICIENCIA EN EL SOFTWARE UTILIZADO PARA LA FOCALIZACION DE LA POBLACION SISBENIZADA	COBERTURA recursos de nivel Departamental y Nacional, destinados a		Depuración del Sisbén	Aplicar el Nuevo SISBEN (Nueva Encuesta)	3.599 fichas depuradas	0 / 3.599 * 100 = 0%	3.599 / 3.599 * 100 = 100%
EVASION EN LA AFILIACION AL REGIMEN CONTRIBUTIVO POR PARTE DE LOS EMPLEADORES			Seguimiento con los entes competentes al comportamiento de afiliación al Régimen subsidiado	Identificar los evasores y aplicar correctivos definidos por la ley	No. De evasores regulados / No. De evasores detectados	X / X * 100 = X %	X / X * 100 = 100 %

SECTOR POBLACION VULNERABLE

PROGRAMA 1. GUASCA EQUITATIVA Y SOCIAL

CAUSA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE EFICIENCIA DE BASE	INDICADOR DE EFICIENCIA FINAL
DEFICIENCIAS NUTRICIONALES EN LA POBLACION INFANTIL	1. ALIMENTACIÓN ESCOLAR (NUTRIRSE, ALIMENTARSE Y CUIDARSE).	Ampliar la cobertura y generar estrategias para que la población en edad escolar, acceda al programa de alimentación escolar nutrirse; alimentarse y cuidarse, regido bajo estándares de calidad, de fortalecimiento y complementación nutricional para la seguridad alimentaría.	Garantizar complemento nutricional diario de la población escolar durante la	Incrementar la cobertura a escolares que reciben complemento alimenticio en 10% más de la población actualmente beneficiada.	Numero de escolares vinculados en el programa de restaurantes escolares / Número de escolares proyectados a vincular en el programa de restaurantes escolares	2039 / 2242 * 100 = 0%	2242 / 2242 * 100 = 100%
			vigencia del período teniendo el apoyo con el ICBF y el	Dotación y adecuación de los restaurantes escolares para su funcionamiento.	No de Dotaciones y/o adecuaciones a Restaurantes Escolares /No de Dotaciones Dotaciones y/o adecuaciones a Restaurantes Escolares proyectadas	X / X * 100 = X %	X / X * 100 = 100 %
				Adelantar talleres en las áreas "salud, recreación, deporte y proyección productiva" en caminadas al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la población en condición de discapacidad	Numero de talleres realizadas / Numero de talleres proyectados	0 / 4 * 100 = 0%	4 / 4 * 100 = 100%
DESCONOCIMIENTO	2. ATENCIÓN A LA POBLACIÓN		Identificar la población discapacitada	Crear e Implementar el banco de ayudas ortopédicas y de rehabilitación del municipio de Guasca.	Banco de Ayudas implementado		Al finalizar el periodo de gobierno , El Municipio contará con un Banco de ayudas ortopédicas y de rehabilitación
DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACION VULNERABLE	CON DISCAPACIDAD "RECONOCER Y APOYAR"			Gestionar la suscripción de convenios interinstitucionales para la atención de la población en condición de discapacidad.	No. De convenios suscritos / No de convenios proyectados	X / X * 100 = X %	X / X * 100 = 100 %
				Adelantar un diagnostico de la población en condición de discapacidad del municipio de Guasca Cundinamarca.	Diagnostico realizado	diagnóstico de la	

SECTOR POBLACION VULNERABLE

PROGRAMA 1. GUASCA EQUITATIVA Y SOCIAL

CAUSA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE EFICIENCIA DE BASE	INDICADOR DE EFICIENCIA FINAL
				Incrementar en 20% la población adulta mayor beneficiada.	Incremento en población adulta mayor beneficiada.	375 / 465 * 100 = 0%	465 / 465 * 100 = 100%
DESCONOCIMIENTO DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACION VULNERABLE	3. ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO "RECONOCER, APOYAR Y		Focalizar la población adulta mayor de las zonas rural y urbana	Adelantar un estudio de caracterización de la población adulta mayor del municipio vinculada	Estudio realizado.	Al momento de la aprobación del plan de desarrollo, el municipio no cuenta con un estudio de caracterización de la población Adulta	Al primer año de gobierno, el municipio contará con un estudio de caracterización de la población Adulta
		Ampliar la cobertura de los programas sociales a la población adulta mayor del Municipio en asocio con las instituciones que		Celebración de convenios	No de Convenios realizados / No de convenios previstos	0 / 4 * 100 = 0%	4/4 * 100 = 100%
	APRENDER"	tienen como objeto esta población.		Fortalecer y Gestionar el Programa Centro Día	Gestiones realizadas / gestiones programadas	X / X * 100 = X %	X / X * 100 = 100 %
				Dotación y mantenimiento del Hogar de Paso para programas de adulto mayor		Al momento de la aprobación del plan de desarrollo, el municipio no cuenta con una buena Dotación y mantenimiento del Hogar de Paso	En el período de gobierno se hará mantenimiento y se dotará el Hogar de Paso
PARTICIPACION	4. JUVENTUD ACTIVA "QUE PIENSAS, QUE QUIERES".	adoptar las bases para la construcción del plan t	Focalizar la población juvenil tanto urbana	Sensibilizar 1000 jóvenes en el proceso de formulación de la política publica de juventud de Guasca	No de jóvenes sensibilizados / No de jóvenes proyectados	0 / 1000 * 100 = 0%	1000 / 1000 * 100 = 100%
			como rural	Actividades proyectadas a través del consejo de Juventud, para su desarrollo de acuerdo a los recursos existentes		X / X * 100 = X %	X / X * 100 = 100 %

SECTOR POBLACION VULNERABLE

PROGRAMA 1. GUASCA EQUITATIVA Y SOCIAL

CAUSA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE EFICIENCIA DE BASE	INDICADOR DE EFICIENCIA FINAL
		Promover el desarrollo		Realización de campañas de sensibilización (pactos de convivencia familiar por veredas y barrios.)	No de campañas realizadas /No de campañas proyectados a realizar.	0 / 4 * 100 = 0%	4 / 4 * 100 = 100%
AUSENCIA DE CONOCIMIENTO DE LOS DEPECCIOS Y DE	5. MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA	de conocimientos y prácticas que garanticen el Buen Trato a la infancia y a la familia, previniendo y abordando	Capacitar y sensibilizar a la población sobre los derechos	Realización del programa de prevención y educación sobre las diferentes formas de violencia intrafamiliar dirigido a 3 instituciones educativas.	No. De instituciones educativas que reciben Programa de Prevención y educación en violencia intrafamiliar/ No. Total de instituciones	0 / 3 * 100 = 0%	3 / 3 * 100 = 100%
DERECHOS Y DE POLITICA PUBLICA	INTRAFAMILIA R.	integralmente los casos de maltrato infantil y violencia intrafamiliar por parte de los individuos, instituciones y	fundamentales y la equidad de género	Activación y fortalecimiento de la red de buen trato	No de instituciones vinculadas / No de instituciones que deben vincularse a la red de buen trato	X / X * 100 = X %	X / X * 100 = 100 %
		comunidades.		red de buen trato	No de actividades realizadas a través de la red del buen trato / No de actividades programadas	X / X * 100 = X %	X / X * 100 = 100 %
DESCONOCI- MIENTO DE LAS	6. EQUIDAD, IGUALDAD LA MUJER ES PRIMERO.	Promover el fomento del ejercicio de ciudadanía, la integración social, la promoción de	Organizar y	Realización de 4 campañas de sensibilización y formación sobre los derechos de la mujer y su papel en el desarrollo social del Municipio.	No de campañas realizadas/No de campañas proyectados a realizar.		4 / 4 * 100 = 100%
NECESIDADES		A expresiones politicas y	agrupar las mujeres cabeza de familia desprotegidas	Implementar el consejo municipal de la mujer Guasqueña y vincular a las mujeres al proceso de formulación de la política pública	consejo municipal de la mujer Guasqueña	del Plan de desarrollo, el	Al término del segundo año de gobierno, el municipio dispondrá de un consejo municipal de la mujer guasqueña
		y acceso a oportunidades de capacitación		de la mujer guasqueña.	No de mujeres vinculadas/ No de mujeres proyectadas a vincular	0 / 100 * 100 = 0%	100 / 100 * 100 = 100%
CARENCIA	7. ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN	Orientar, acompañar acciones iníciales de atención a la población en condiciones de	Identificación y caracterización de la población Desplazada	Diseñar y alimentar una base de datos para el registro y control de la población desplazada	Base de datos adecuada a la necesidad	Al momento de la aprobación del Plan de desarrollo, el municipio no cuenta con una base de datos adecuada a la necesidad sobre la población desplazada	Al término del primer año de gobierno, el municipio dispondrá de una base de datos adecuada a la necesidad que determine la población desplazada
PARA LA ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA	A LA POBLACIÓN DESPLAZADA PONTE EN MI LUGAR.	BLACIÓN SPLAZADA NTE EN MI desplazamiento cin coordinación con las entidades del SNAIPD dirigidas a la atención integral de la población	Reestructurar y Fortalecer el Consejo municipal para la población Desplazada	Crear el Consejo municipal para la población Desplazada durante el primer año de gobierno	Reestructuración Consejo Municipal para la atención a la población Desplazada	Al momento de la aprobación del Plan de desarrollo, el municipio no cuenta con un consejo municipal de desplazados	Al término del primer período de gobierno, el municipio dispondrá de un consejo municipal de desplazados reglamentado
		de desplazamiento.	Vinculación a programas	Vincular un porcentaje de la población desplazada identificada en los diferentes programas Municipales	población desplazada vinculada/ población desplazada identificada	X / X * 100 = X %	X / X * 100 = 100 %

SECTOR POBLACION VULNERABLE

PROGRAMA 2. PROGRAMAS CON EL GOBIERNO NACIONAL.

CAUSA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE EFICIENCIA DE BASE	INDICADOR DE EFICIENCIA FINAL
BAJA FORMACION DE LAS FAMILIAS DE EXTREMA POBREZA	1. FAMILIAS EN ACCIÓN.	Contribuir a la formación de capital humano de las familias en extrema pobreza (sisben 1, población en condición de desplazamiento, comunidades indígenas) otorgando un apoyo monetario directo a la familia beneficiaria, condicionado al cumplimiento de compromisos por parte de la familia, en educación, al garantizar la asistencia escolar de los menores y en salud, con la asistencia de los niños y niñas menores a las citas de control de crecimiento y desarrollo programadas.	Fortalecer a familias nivel 1 del Sisben vinculadas al programa de familias en acción y a la población de desplazados	Mantener y/o Ampliar la atención para las familias beneficiarias del programa.	No. De familias Beneficiarias atendidas / No. De Familias Beneficiarias Previstas	112 / 112 * 100 = 0%	112 / 112 * 100 = 100%
DEFICIENCI AS NUTRICIONA LES EN LA POBLACION INFANTIL	2. COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS.	Contribuir a la recuperación del estado nutricional de los menores de 5 años en estado de desnutrición aguda, severa o moderada con o sin patología agregada, con la participación de la familia como responsable directa de la atención de los niños y niñas la sociedad como corresponsable y del estado, como garante de los derechos de la niñez.	Garantizar complemento nutricional de los niños durante la vigencia del período.	Mantener y/o Ampliar la atención para la población en condición de desnutrición menores de 5 años.	No. De población atendida menor de cinco años vinculada al programa / No. De población atendida menor de cinco años vinculada al programa.	28 / 28 * 100 = 0%	28 / 28 * 100 = 0%
		Propiciar el desarrollo sicosocial, cultural, moral y		Mantener y/o Ampliar la cobertura de atención para la población menor de 5 años que actualmente se atiende.	No. De población atendida menor de cinco años vinculada al programa / No. De población atendida menor de cinco años vinculada al programa.	96 / 96 * 100 = 0%	96 / 96 * 100 = 0%
MADRES TRABAJADO RAS SIN TIEMPO PARA	3. HOGARES COMUNITARIOS	físico de los niños y niñas menores de 5 años, de familias con vulnerabilidad económica, social, cultural, nutricional y psico-afectiva a través de	Suscripción de convenios con entidades oficiales	Mejorar la infraestructura de hogares comunitarios.	No de hogares mejorados X100 No de hogares proyectados a mejorar.	0 / 4* 100 = 0%	4 / 4 * 100 = 100%
CUIDAR DIRECTAME NTE A SUS HIJOS	DE BIENESTAR		y empresa privada	Realización de 4 campañas.	No de campañas realizadas/No de campañas proyectados a realizar.	0 / 4 * 100 = 0%	4 / 4 * 100 = 100%
				Dotar de elementos de funcionamiento a hogares comunitarios.	No de hogares dotados X100 No de hogares proyectados a dotar.	0 / 4* 100 = 0%	4 / 4 * 100 = 100%
MALAS CONDICIONE S DE VIDA, EXTREMA POBREZA	4. FORTALECIMIEN TO A LAS FAMILIAS DE LAS AREAS RURALES DISPERSAS	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias en extrema pobreza del área rural dispersa mediante el acompañamiento y generación de oportunidades y acceso a los recursos disponibles en la sociedad que permitan a estas familias recuperar o disponer de una capacidad que le permita funcionar como familia, analizar y tomar decisiones para resolver situaciones de manera eficaz en el entorno personal, familiar, comunitario e institucional, con participación del sistema nacional de bienestar familiar y otras instancias del estado a nivel publico, privado y comunitario.	Acompañamiento y generación de oportunidades y acceso a recursos	Mantener y /o Ampliar la atención para las familias beneficiarias del programa población rural dispersas.	No. De familias atendidas x 100 No. De familias previstas	30 / 30* 100 = 0%	30 / 30* 100 = 100%

SECTOR DEPORTE Y RECREACION PROGRAMA 1. DEPORTE EN GUASCA

CAUSA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE EFICIENCIA DE BASE	INDICADOR DE EFICIENCIA FINAL
CARENCIA DE PROCESOS DE CAPACITACION ESPECIALIZADA		Fortalecer la infraestructura Deportiva y la estructura	Gestionar convenios	Gestionar dos convenios de cooperación con instituciones de educación superior que cuenten con facultades en Ciencias del Deporte y la Educación Física.	Convenios suscritos	0 / 2 * 100 = 0%	2/ 2 * 100 = 100%
1. ADMINISTRANDO EL DEPORTE	administrativa, que permita fortalecer el deporte como un servicio, una fortaleza y como un recurso para posicionar el nombre del Municipio a nivel Departamental y Nacional.	Mejoramiento de la	Ejecutar mantenimiento y aseo de la infraestructura deportiva existente	No de mantenimientos realizados / No de instalaciones deportivas	X / X * 100 = X %	X / X * 100 = 100 %	
			infraestructura Deportiva	Gestionar recursos para la ampliación de instalaciones deportivas	Proyecto propuesto / proyecto Formulado	X / X * 100 = X %	X / X * 100 = 100 %
DEBILIDAD DEL PROGRAMA DE FORMACION	2. DEPORTE FORMATIVO	Promover la practica deportiva desde edades tempranas a través de procesos científicos y estructurados que permitan la detección, formación y	Diseño integral y desconcentración del programa	Diseñar programa de escuelas de formación	Programa integral de formación deportiva	Al momento de la implementación del Plan de desarrollo, el municipio no cuenta con un programa integral de formación deportiva	Al finalizar el primer año de gobierno, el municipio contará con un programa integral de formación deportiva
DEPORTIVA	selección de talentos deportivos.			Fortalecimiento de las escuelas de formación deportiva en deportes de conjunto e individuales.	No de escuelas fortalecidas /No de escuelas proyectadas fortalecer	0 / 7 * 100 = 0%	7/ 7 * 100 = 100%

SECTOR DEPORTE Y RECREACION

PROGRAMA 1. DEPORTE EN GUASCA

CAUSA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE EFICIENCIA DE BASE	INDICADOR DE EFICIENCIA FINAL
	3. ACTIVIDAD FISICA COMUNAL "Por Tu Salud Muévete 30 Minutos al Día"	Masificar la práctica del deporte, la recreación y el		Crear un (1) programa "ACTIVIDAD FÍSICA PARA TODOS" para	Programa "ACTIVIDAD FÍSICA PARA TODOS" Implementado	Al momento de la implementación del Plan de desarrollo, el municipio no cuenta con un programa de Actividad Física para todos	Al finalizar el primer año de gobierno, el municipio contará con un programa de Actividad Física para todos
FALTA DE PRACTICA DEL DEPORTE		aprovechamiento del tiempo libre, a través de la descentralización de programas para ampliar la oportunidad de participación de la comunidad del Municipio.	promover la practica del deporte	realizarse los fines de semana.	No. de población adulta mayor vinculada al programa de actividad física x 100 No. de población adulta mayor del Municipio inscrita	X / X * 100 = X %	X / X * 100 = 100 %
		·		Establecer y reglamentar un (1) circuito de ciclo vía.	Circuito de ciclo vía establecido.	Al momento de la implementación del Plan de desarrollo, el municipio no cuenta con un circuito de ciclo vía	
		Fortalecer e incrementar la gestión deportiva de las organizaciones constituidas	Suscripción de convenios	Suscribir convenios de cooperación e integración	Convenios suscritos / Convenios proyectados	0 / 4 * 100 = 0%	4 / 4 * 100 = 100%
			Organizar juegos		Juegos Realizados / juegos proyectados	0 / 2 * 100 = 0%	2 / 2 * 100 = 100%
REDUCIDA COORDINACION INTRASECTORIAL				Organizar juegos comunales Municipales e intercolegiados anualmente (sector rural y	No. de JAC participantes de los juegos comunitarios No. de JAC existentes en el Municipio	X / X * 100 = X %	X / X * 100 = 100 %
	4. DEPORTE ASOCIADO			urbano)	No. de instituciones educativas participantes de juegos intercolegiados / No. de instituciones educativas existentes	0 / 3 * 100 = 0%	3 / 3 * 100 = 100%
FALTA DE	ASOCIADO para fomentar la de alto rendimiento	de alto rendimiento.		Conformar y apoyar los comités urbanos, veredales y estudiantiles	No de comités promovidos, apoyados y conformados / No de comités proyectados	X / X * 100 = X %	X / X * 100 = 100 %
FALTA DE LIDERAZGO COMUNITARIO		Promoción y apoyo a la conformación de comités y clubes deportivos	Crear e implementar 3 clubes de deportes colectivos e individuales	No de clubes creados e implementados x 100 No de clubes previstos	0 / 3 * 100 = 0%	3 / 3 * 100 = 100%	
SUBDESARROLLO DEL DEPORTE ASOCIADO MUNICIPAL			1	Lograr que dos (2) de los clubes participen en los eventos competitivos que realicen las ligas en los diferentes deportes a nivel departamental.	No de clubes promovidos, apoyados, conformados y afiliados / No de clubes proyectados	0 / 2 * 100 = 0%	2 / 2 * 100 = 100%

SECTOR SEGURIDAD

PROGRAMA 1. GUASCA TRANQUILA Y SEGURA

CAUSA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE EFICIENCIA DE BASE	INDICADOR DE EFICIENCIA FINAL
		Establecer en zonas que generen impactos negativos para el Municipio, monitoreos permanentes que permitan erradicar o disminuir los índices de violencia y delitos contra la		Realizar un diagnostico de las zonas inseguras del Municipio.	Conocimiento de las zonas inseguras	No existe Diagnóstico	Existencia de diagnóstico sobre las zonas inseguras
LENTITUD EN LA RESPUESTA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD	1. ZONAS SEGURAS "GUASCA PREVENIDA VALE POR DOS"			Implementar zonas seguras en colaboración del comando de policía de Cundinamarca, la gobernación, alcaldía municipal, sector empresarial del Municipio y los Municipios aledaños y seguros.	No. Zonas seguras implementadas / No. Zonas que generan impactos negativos	Al momento de la aprobación del plan de desarrollo el Municipio no cuenta con el programa de zonas seguras	Al finalizar el periodo de gobierno el Municipio contará con diferentes zonas seguras
		comunidad. Garantizar un esquema de seguridad municipal a todo nivel, individual colectivo y empresarial que fomente la confianza de la comunidad y del inversionista.	mecanismos de seguridad	Gestionar convenios para la instalación del sistema cerrado de televisión en zonas estratégicas del Municipio.	No. De convenios suscritos para la instalación del sistema cerrado de televisión en zonas estratégicas del Municipio / no. De convenios proyectados para la instalación del sistema cerrado de televisión en zonas estratégicas del Municipio	Al momento de la aprobación del plan de desarrollo el Municipio no cuenta con circuito cerrado de televisión en zonas estratégicas del Municipio	Al finalizar el periodo de gobierno el Municipio contará con circuito cerrado de televisión en zonas estratégicas del Municipio
DEFICIENTE SISTEMA DE COMUNICACIÓN	2. SEGURIDAD INTEGRAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE	Crear un sistema para fortalecer las relaciones entre el ciudadano, organismos de seguridad y fuerza pública, para que se expresen y sean atendidos los distintos intereses relacionados con el servicio de policía y la seguridad ciudadana, promoviendo la veeduría cívica en este tema.	fortalecimiento de la Fuerza pública	Creación y puesta en marcha de un plan de convivencia y seguridad ciudadana	Una comisión municipal de policía y participación ciudadana implementada y funcionando.	Al momento de la aprobación del plan de desarrollo el Municipio no cuenta con una comisión municipal de policía y participación ciudadana	Al finalizar el periodo de gobierno el Municipio contará con comisión municipal de policía y participación ciudadana funcionando
ENTRE LA COMUNIDAD Y LA POLICIA	MUNICIPIO DE GUASCA "PLAN DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA".			Desarrollar con la fuerza publica una campaña semestral "comunidad unida y segura" que promueva estrategias comunitarias que apoyen el control de la delincuencia.	Una campaña semestral comunidad unida y segura" realizada.	0 / 8 * 100 = 0%	8/8 * 100 = 100%
BAJA DOTACION Y LOGISTICA DE LA FUERZA	3. DOTACIÓN DE LA	Promover y fortalecer la	Gestionar recursos	Gestionar recursos para dotación de la fuerza pública la Adquisición de motocicletas de alto cilindraje todo terreno.	No. De convenios suscritos / No de convenios programados	X / X * 100 = X %	X / X * 100 = 100 %
PUBLICA DISPONIBLE	FUERZA PUBLICA.	policía municipal	para la Policía	Gestionar convenios para el Incremento del pie de fuerza.	No. De convenios suscritos / No de convenios programados	X / X * 100 = X %	X / X * 100 = 100 %

SECTOR SEGURIDAD

PROGRAMA 1. GUASCA TRANQUILA Y SEGURA

INDICADOR DE PRODUCTO

INDICADOR DE

INDICADOR DE

CAUSA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	EFICIENCIA DE BASE	EFICIENCIA FINAL		
				Vincular 200 personas en procesos formativos sobre resolución pacifica de conflictos Implementar La Red Del Buen Trato	No de personas vinculados /No de personas proyectados a vincular en resolución de conflictos	X / X * 100 = X %	X / X * 100 = 100 %		
INICIO DE	4. FORTALECI-	Crear espacios que permitan atender en las mejores condiciones a la población que requieran		Gestionar convenios con universidades, para gestionar e implementar consultoría jurídica (jueces de paz) y centros de conciliación	No. De convenios Gestionados / No de convenios proyectados	X / X * 100 = X %	X / X * 100 = 100 %		
ACTIVIDADES Y ENTRADA EN	MIENTO COMISARIA DE FAMILIA	solución de conflictos y que permitan contrarrestar el maltrato infantil y la	prevención, procesos de conciliación,		No de casos resueltos o solucionados/ No. Casos planteados	X / X * 100 = X %	X / X * 100 = 100 %		
FUNCIONAMIE NTO DE LA COMISARIA DE FAMILIA "DESARMA TU CORAZÓN Y DIALOGA".	violencia intrafamiliar a través de la solución pacifica, apoyados en la sensibilización a la	garantía y restablecimiento del derecho	Desarrollar medidas de	No de niños vinculados a medidas que se requieren / total de niños con medidas de restablecimiento de derechos	X / X * 100 = X %	X / X * 100 = 100 %			
	comunidad enfocada en el buen trato y en el dialogo como método de solución		restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes	No. De cupos utilizados en hogares sustitutos / no. De cupos proyectados en hogares sustitutos	X / X * 100 = X %	X / X * 100 = 100 %			
		de conflictos.			No. De cupos utilizados por medio de convenios y/o contratos / no. De cupos proyectados por medio de convenios y/o contratos	X / X * 100 = X %	X / X * 100 = 100 %		
					No de talleres realizados / no. De talleres programados	X / X * 100 = X %	X / X * 100 = 100 %		
		PROGR	AMA 2. PR	EVENCION Y MITI	TIGACION DEL RIESGO				
CAUSA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE EFICIENCIA DE BASE	INDICADOR DE EFICIENCIA FINAL		
		Implementar un sistema de Gestión del Riesgo en el Municipio, desde la	Implementación y proyección de acciones	Crear e Implementar un Plan De Riesgos Municipal.	no. de documentos realizados / no. de documentos proyectados a realizar.	0 / 1 * 100 = X %	1 / 1 * 100 = 100 %		
AUSENCIA DE CULTURA DE LA DE MONITO	1. SISTEMA DE GESTIÓN DEL RIESGO – OBSERVATORIO DE MONITOREO Y MITIGACIÓN.	PACIÓN N DEL perspectiva de la planeación y acción compartida, con alta participación social e institucional, que articule	Capacitación y sensibilización	Fortalecer el Comité Municipal De Prevención De Emergencias.	no. de comités realizados / no. de comités proyectados a realizar.	Al momento de la aprobación del plan de desarrollo, en el municipio no existen acciones de prevención de emergencias	Al finalizar el periodo de gobierno se contará con el funcionamiento y desarrollo del Comité de Prevención de emergencias		
		oferta institucional disponible		4 Jornadas De Capacitación En Atención Y Prevención De Desastres.	no. de jornadas realizados / no. de jornadas proyectados a realizar	0 / 4 * 100 = 0%	4 / 4 * 100 = 100%		

SECTOR TURISMO

PROGRAMA 2. "GUASCA NATURALEZA Y CULTURA PARA COLOMBIA Y EL MUNDO"

CAUSA	SUBPROGRAM A	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE EFICIENCIA DE BASE	INDICADOR DE EFICIENCIA FINAL
FALTA DE IMPLEMENTA CION DEL PLAN SECTORIAL DE TURISMO	1. TURISMO EN MARCHA.	Implementación y cumplimiento de los propósitos locales y regionales, de los objetivos, programas y proyectos contenidos en el plan sectorial de turismo de Guasca.	Implementación Plan sectorial de Turismo	Implementación 10 proyectos contenidos en el "Plan Sectorial de Turismo de GUASCA", que beneficien a toda la población del Municipio.	No. De proyectos turísticos implementados / No. De proyectos contenidos en el Plan Sectorial de Turismo	0 / 10* 100 = 0%	10/10 * 100 = 100%
FALTA DE		Posicionar al Municipio en el mercado turístico a nivel nacional e internacional, a través de la implementación de estrategias con los medios masivos de	Fortalecer El	Conceptualizar, diseñar, desarrollar, posicionar y comercializar en el mercado la marca "GUASCA".	Un logo posicionado en el mercado.	0 / 1 * 100 = 0%	1/ 1 * 100 = 100%
	2. GUASCA MI MARCA	comunicación, durante el periodo de	mercado Turístico	Realizar una campaña publicitaria de divulgación enfocada a promocionar a Guasca como destino turístico.	Una campaña de divulgación turística implementada en los medio de comunicación Nacional.	0 / 1 * 100 = 0%	1/1 * 100 = 100%
FALTA DE DESARROLLO DE	3. GUASCA	Desarrollar y promover proyectos turísticos accesibles, a través de la implementación de estrategias de mercado dirigidas a todos los grupos y estamentos sociales, étnicos y	Desarrollo de Proyectos	Celebrar tres (3) convenios con estamentos del orden nacional e internacional especializados en el tema de turismo.	Tres (3) convenios celebrados para dinamizar la promoción del turismo.	0 / 3 * 100 = 0%	3/3 * 100 = 100%
PROYECTOS TURISTICOS	SOMOS GUÍAS	culturales, aprovechando los recursos y atractivos con que cuenta el Municipio, en el actual periodo de Gobierno.	Turísticos	Liderar la Organización de un Comité Regional de Turismo.	Un Comité Regional de Turismo creado y funcionando.	0 / 1 * 100 = 0%	1/ 1 * 100 = 100%

SECTOR ECONOMICO "HACIA DONDE VAMOS".

PROGRAMA 1. FOMENTO Y APOYO EMPRESARIAL

CAUSA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE EFICIENCIA DE BASE	INDICADOR DE EFICIENCIA FINAL
FALTA DE ASESORÍA EMPRESARIAL 1. ASESORÍA COMERCIAL INCUBADORAS DE EMPRESA				Crear 3 Iniciativas Productivas de los diversos sectores agropecuarios del Municipio.	No. De Iniciativas productivas creadas / No. de iniciativas Productiva proyectadas	0 / 3 * 100 =0 %	3 / 3 * 100 = 100 %
	Gestionar acciones, y concertar alianzas estratégicas que permitan apoyar el desarrollo empresarial, a través de la generación de pequeñas empresas productivas y competitivas, que permitan la generación del empleo.	de iniciativas	Fortalecer 5 Iniciativas Productivas en funcionamiento de sector agropecuario del Municipio.		0 / 5 * 100 = 100 %	5 / 5 * 100 = 100 %	
				Gestionar dos (2) canales de comercialización de productos agropecuarios.	No. De canales de comercialización generados /No De canales de comercialización proyectadas	0 / 2 * 100 = 0 %	2 / 2 * 100 = 100 %
CARENCIA DE	asociativos que condiciones de través de las car	Fortalecer los esquemas asociativos que generen mejores condiciones de rentabilidad a través de las cadenas productivas de tipo turístico, agropecuario y	Esquema	Gestionar la creación o asociación con empresas de economía Mixta o cualquier otra figura, con el fin de ofrecer una solución a los ganaderos y a los consumidores de carne en relación con el sacrificio de Ganado	Gestionar convenios, asociaciones u otra posibilidad para tener un Frigorífico Subregional	X / X * 100 = X %	X / X * 100 = 100 %
CADENIAC	PRODUCTIVAS	agroindustrial, para dinamizar la economía del municipio en el actual periodo de Gobierno.	Asociativo	Gestionar cadenas productivas, turística, una agropecuaria y una agroindustrial y Asociaciones mujeres proyectos productivos	No. De cadenas productivas Fortalecidas /No. De cadenas productivas propuestas	0 /3 * 100 = 0 %	3 / 3 * 100 = 100 %

SECTOR ECONOMICO "HACIA DONDE VAMOS".

PROGRAMA 1. FOMENTO Y APOYO EMPRESARIAL

CAUSA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE EFICIENCIA DE BASE	INDICADOR DE EFICIENCIA FINAL
		Generar una producción agrícola basada en la reducción de los costos de producción, y la disminución del deterioro de los agro-ecosistemas, a través de la	Asistencia Técnica	Realizar Asistencia técnica convencional y ecológica para las unidades productivas del sector agropecuario del Municipio.	No. De pequeños y medianos productores agro asistidos / No. Total de pequeños y medianos productores agro inscritos.	X / X * 100 = X %	X / X * 100 = 100 %
	1. GUASCA SIEMBRA	puesta en marcha de alternativas productivas técnicas y sostenibles, que permitan la comercialización de los productos y contribuyan con la seguridad alimentaría y el mejoramiento de la calidad de vida	Fortalecimiento de los Mercados Campesinos	Fortalecer cinco (5) puntos para la implementación de los "Mercados Campesinos".	Nº puntos de mercados campesinos fortalecidos / Nº puntos de mercados campesinos proyectados	0 / 5 * 100 = 0%	5/ 5 * 100 = 100%
	de la	de la población rural del Municipio.	Campesmos	Gestionar seis (6) ferias agrícolas	Ferias Agrícolas	0 / 6 * 100 = 0%	6/6 * 100 = 100%
				Transferir tecnología pecuaria para 240 unidades productivas del área rural.	No. De unidades productivas asistidas / No. Total de unidades productivas.	0 / 240 * 100 = 0 %	240 / 240 * 100 = 100 %
ESCASA COBERTURA DE ASISTENCIA		Proporcionar asesoría técnica integral pecuaria a través de la implementación y aplicación de estrategias en nutrición, mejoramiento genético e infraestructura, además brindar asistencia veterinaria, para optimizar la producción, generar rentabilidad y colaborar a elevar la calidad de vida	Fortalecimiento pecuario	Gestionar programas en sanidad animal: Bovinos, porcinos.	Un programa de sanidad animal: Bovinos, porcinos	0 / 1 * 100 = 0%	1/1 * 100 = 100%
TECNICA	2. GUASCA PECUARIA			Gestionar e institucionalizar el "Día de la Mascota" y el "Día del Caballo"	"Día de la Mascota" y el "Día del Caballo" Institucionalizado.	Al momento de la aprobación del plan de desarrollo, el municipio no cuenta con el día de la mascota y del caballo institucionalizado.	Al término del primer año de gobierno, el municipio contará con un día anual institucionalizado para dedicarlo a las mascotas y al caballo.
				Realización de una feria Agropecuaria.	Feria Agropecuaria	0 / 4 * 100 = 0%	4/4 * 100 = 100%
				Desarrollar el Programa del Día del Campesino	Día del Campesino	0 / 4 * 100 = 0%	4/4 * 100 = 100%
					No. De campañas de esterilización y vacunación para animales domésticos x 100 No. De campañas previstas.	0 / 4 * 100 = 0%	4/4 * 100 = 100%

SECTOR AMBIENTE SANO

PROGRAMA 1. RESIDUOS SÓLIDOS

CAUSA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE EFICIENCIA DE BASE	INDICADOR DE EFICIENCIA FINAL
			1	Realizar Estudios para evaluar Social, Económica y Técnicamente el Tratamiento de los Residuos Sólidos, con base en un diagnóstico ambiental de alternativas.	Estudios Técnicos	elaboración del plan no existe decisión sobre la	En el periodo de gobierno y de acuerdo a los conceptos técnicos se implementarán las alternativas viables sobre la Disposición de Residuos sólidos
			Implementar la campaña de separación en la fuente de residuos sólidos en el área urbana	Nº de hogares involucradas en la campaña de separación en la fuente /Total hogares área urbana		Al término del segundo año de gobierno la población debe estar haciendo separación permanente de residuos sólidos	
	Implementar el Plan de Gestión Integral		Sensibilizar y capacitar cinco (5) zonas densamente pobladas del área rural del Municipio en el manejo de los residuos sólidos.	Zonas densamente poblados capacitados / total zonas densamente poblados		Al finalizar el segundo año de gobierno se deben haber capacitado las zonas densamente pobladas	
AUSENCIA DE PROGRAMAS DE SEPARACION DE RESIDUOS SOLIDOS	1. CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS "BOTA LA BASURA EN SU LUGAR" "BASURA UNA EMPRESA RENTABLE"	de Residuos Sólidos, para mejorar las condiciones ambientales del Municipio, generando una cultura ambiental, sostenible y productiva a través	Sensibilización a través de Campañas, Capacitaciones y	Elaboración, formulación e implementación del programa social de sensibilización, educación y participación ambiental comunitaria Municipal, "CULTURA VERDE" que incentive la clasificación de residuos sólidos y el reciclaje como una forma de vida y una cultura de protección ambiental.	disminución en la cantidad de residuos sólidos producidos mensualmente	Al momento de la elaboración del plan no existen campañas ni cultura de separación en la fuente y protección del medio ambiente.	al finalizar el periodo de gobierno se deben haber entregado dos premios de cultura verde
		del fortalecimiento institucional.		Realizar una campaña pedagógica de aseo anual.	una campaña pedagógica de aseo realizada		4/4 * 100 = 100%
				Institucionalizar la semana ambiental municipal.	Expedición del acto administrativo que institucionalice la semana ambiental		Al término del primer año se debe haber realizado e institucionalizado la semana ambiental
			Ampliación de cobertura en el 30% de recolección de residuos en la zona rural del Municipio. Implementar estrategias para el cobro de este servicio.	N° de nuevos usuarios/ Total de usuarios rurales	Al momento de la aprobación del Plan de desarrollo, El Municipio no	Al finalizar el periodo de gobierno deben existir en la base de datos al menos 200 usuarios de recolección en el sector rural	
				Implementar estrategias para el cobro del servicio de recolección en el área rural a nuevos usuarios	Total recaudo por recolección de usuarios rurales/ Total facturado por este concepto	cuenta con estrategias para el cobro de recolección área rural a nuevos usuarios.	Al finalizar el segundo año de gobierno se debe haber aumentado el recaudo por concepto de recolección de residuos sólidos en el área rural a un 30%

SECTOR AMBIENTE SANO PROGRAMA 1. RESIDUOS SÓLIDOS

CAUSA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE EFICIENCIA DE BASE	INDICADOR DE EFICIENCIA FINAL
FALTA DE LA PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	2. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES "GUASCA LIMPIA"	Contribuir a la descontaminación de las fuentes hídricas del Municipio, que propendan por el mejoramiento de la calidad del agua que se vierte en los cuerpos hídricos y en especial por el mejoramiento de la calidad ambiental Municipal y Regional, mediante la dotación de una infraestructura de saneamiento básico adecuado para el desarrollo de la Región.	Planta de	Terminación y Puesta en funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.	Tratamiento de Aguas		Cobjerno El Municipio conteró

PROGRAMA 2. RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS DEL MUNICIPIO "FABRICA DE AGUA".

CAUSA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE EFICIENCIA DE BASE	INDICADOR DE EFICIENCIA FINAL
	conserva aprovecha	Promover la conservación y aprovechamiento sostenible de los		Diseño e implementación del proyecto "promoción del páramo de Guasca, como primera zona de recarga hídrica y centro de investigación para el conocimiento de la producción de agua; como elemento científico para el turismo especializado"	Diseño Proyecto Promoción Páramo de Guasca	Al momento de la aprobación del Plan de Desarrollo, el Municipio no cuenta con estrategias de promoción del Páramo de Guasca	Al Finalizar el periodo de Gobierno, el Municipio contará con un programa de promoción del Páramo de Guasca
DESCONOCI- MIENTO DE LA	1. PARAMOS Y ZONAS DE RECARGA	recursos naturales renovables y no renovables, con una visión	Fortalecimient o y cuidado de	Elaborar inventario y diagnóstico de la oferta hídrica municipal	Un inventario y un diagnostico de la oferta hídrica Municipal realizado.	No existe Inventario ni diagnóstico de la oferta hídrica	Al tercer año de gobierno, El Municipio contará con un Inventario y diagnóstico de la Oferta Hídrica
RIQUEZA HIDRICA	HÍDRICA "GUASCA FABRICA DE AGUA"	"GUASCA ecosistemas en un marco de	las riquezas Hídricas	Implementar la metodología para la valorización económica de los recursos naturales y del medio ambiente.	Metodología para la valorización económica de los recursos naturales y del medio ambiente implementada.	Metodología inexistente	Metodología implementada
				Evaluación de la Biodiversidad y Gerencia de Bienes y servicios Ambientales para el Desarrollo Económico y Social del Municipio	Diagnóstico y Portafolio regional de la Biodiversidad, bienes y servicios ambientales	Al momento de la aprobación del Plan de desarrollo, el Municipio no cuenta con una Evaluación de la Biodiversidad	Al finalizar el período de gobierno, el Municipio contará con una Evaluación de la Biodiversidad y portafolio regional.
				Adelantar acciones ante COPOGUAVIO para controlar y restringir la siembra de especies como eucalipto, pino pátula y otros maderables no compatibles con el ecosistema de páramo a partir de los 2800 msnm.	Acciones adelantadas para la protección del ecosistema.	A la fecha existen cultivos de especies maderables no compatibles con el ecosistema en áreas superiores a los 2800 msnm.	En vigencia el presente acuerdo se restringe y controla la siembra de especies no compatibles con el ecosistema de páramo.

SECTOR AMBIENTE SANO

PROGRAMA 3. CULTURA AMBIENTAL

CAUSA	SUBPROGRAM A	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE EFICIENCIA DE BASE	INDICADOR DE EFICIENCIA FINAL						
FALTA DE	1. "ESTA	Generar un proyecto de banco de tierras para la adquisición por	Fortalecer	Preservar las zonas de Reserva ambiental	No de Zonas preservadas / No de Zonas previstas a preservar	0 / X * 100 = 0%	x / x * 100 = 100%						
PROTECCION PARA EL MEDIO AMBIENTE	TIERRA ES NUESTRA"	enajenación voluntaria o expropiación de predios para zonas de protección para el medio ambiente.	protección Medio Ambiente	Implementar el Banco de Tierras Municipal	Banco de Tierras Municipal implementado.	Al momento de la aprobación del Plan de desarrollo, el Municipio no cuenta con un Banco de Tierras	Al finalizar el período de gobierno, el Municipio contará con un Banco de Tierras						
	CARENCIA DE UNA POLITICA AMBIENTAL S "COMPROME TIDOS CON EL MEDIO"	OMPROMIS S Y PACTOS todos lo sectores para promover el desarrollo		Elaboración e implementación en el PEI de los instituciones educativas, un modulo de sensibilización ambiental, básico "CULTURA VERDE".	Un modulo de sensibilización ambiental, básico "cultura verde" elaborado e implementado	0 / 1* 100 = 0%	1/1 * 100 = 100%						
UNA POLITICA		MPROME mecanismos de sensibilización e	Politica ambiental tal,	Institucionalizar una campaña anual de sensibilización de cuidado al medio ambiente.	Una campaña anual de sensibilización de cuidado al medio ambiente implementado.	0 / 4* 100 = 0%	4/ 4* 100 = 100%						
	AMBIENTE			Institucionalizar la semana del Medio Ambiente "NO QUEREMOS MEDIO, LO QUEREMOS TODO".	Una semana del Medio Ambiente "NO QUEREMOS MEDIO LO QUEREMOS TODO" institucionalizada.	0 / 4* 100 = 0%	4/ 4* 100 = 100%						
SISTEMAS DE PRODUCCION AGROPECUARIA ESTAN GENERANDO	3. PRODUCCIÓN LIMPIA	PIA producción limpia de alimentos a través de					RODUCCIÓN Promover y apoyar la	producción limpia de Fortalect	Fortalecimient o a la	Fortalecer 10 unidades productivas de producción limpia.	No. De unidades productivas fortalecidas en producción limpia / No. De unidades productivas proyectadas	0 / 10 * 100 = 0%	10 / 10 * 100 = 100%
CONTAMINACIO N EN LOS ECOSISTEMAS COMO EN LA SALUD HUMANA	"COMAMOS LIMPIO"		producción limpia	Apoyar el proceso de certificación a 10 unidades productivas	No. De unidades productivas apoyadas en certificación en producción limpia /No. De unidades productivas proyectadas	0 / 10 * 100 = 0%	10 / 10 * 100 = 100%						

SECTOR URBANISMO

PROGRAMA 1. ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL

_	CAUSA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE EFICIENCIA DE BASE	INDICADOR DE EFICIENCIA FINAL
E	NADECUADO SQUEMA DE ORDENAMIENTO 'ERRITORIAL	1. REVISIÓN Y AJUSTE AL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Revisar, y ajustar el esquema de ordenamiento territorial, articulando los actuales estudios realizados, necesidades sociodemográficas, económicas, sociales, culturales y productivas para el desarrollo territorial, a la geomorfología, oferta ambiental y vocación del Municipio.	categorización y aprovechamient	Realizar los estudios técnicos necesarios para sustentar la iniciativa del Ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial	Esquema de ordenamiento territorial aprobado.	Al momento de la aprobación del plan de desarrollo, el Municipio cuenta con un Esquema de Ordenamiento territorial que no se encuentra en concordancia con las dinámicas legales del país y mucho menos con las municipales.	Al finalizar el segundo año de gobierno, El Municipio contará con un Esquema de Ordenamiento Territorial ajustado a la realidad Municipal.
			_		Fortalecimiento consejo de ordenamiento Territorial	Consejo de Ordenamiento Territorial Fortalecido	0 / 1* 100 = 0%	1/ 1 * 100 = 100%

SECTOR URBANISMO

PROGRAMA 2. ZONAS PARA DISFRUTAR

CAUSA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE EFICIENCIA DE BASE	INDICADOR DE EFICIENCIA FINAL				
				Diseñar el proyecto de renovación de espacio público del centro histórico del Municipio de Guasca	Proyecto de Espacio público diseñado	0 / 1* 100 = 0%	1/1 * 100 = 100%				
				Lograr que el Municipio se beneficie de la renovación del parque principal.	Construcción, Mantenimiento y adecuación del Parque principal	0 / 1* 100 = 0%	1/ 1 * 100 = 100%				
				Lograr que el Municipio se beneficie de la construcción de vías peatonales en el centro histórico del Municipio, que pueda también beneficiar a los adultos mayores y discapacitados	No de metros lineales de vías peatonales construidas / No de metros lineales de vías peatonales proyectados	0 / 1000 * 100 = 0%	1000/ 1000 * 100 =				
				Lograr que el Municipio se beneficie de la construcción de andenes de alta calidad, en los diferentes sectores del Municipio.	No de metros lineales de andenes construidos / No de metros lineales de andenes proyectados	600 / 1600 * 100 = 0%	1600/ 1600 * 100 = 100%				
FALTA DE	1. ESPACIOS	Aumentar la cantidad y calidad PACIOS de espacios públicos	Estudios de pre y factibilidad, diseño y construcción de nuevos espacios públicos en el casco	Realizar campañas de protección del Espacio Público	No de campañas realizadas / No. De campañas proyectadas	X / X * 100 = X %	X / X * 100 = 100 %				
	PARA LO PÚBLICO "DISFRUTEMOS NUESTRO PUEBLO"	polivalentes, que logren dinámicas transformadoras de ciudad que permitan a la población su uso goce y disfrute mejorando la calidad de vida de la población del Municipio.		e construcción de nuevos espacios e públicos en el casco	Culminación, Construcción de la segunda Etapa de las obras de la Villa Olímpica.	Construcción y terminación de la Villa Olímpica	Al momento de la aprobación del Plan de desarrollo, El Municipio cuenta con la construcción de la primera etapa de la Villa Olímpica	Al finalizar el período de gobierno, El Municipio contará con la Villa Olímpica			
									Diseño y Mejoramiento de la	Estudios y Diseños	0 / 1 * 100 = 0%
				infraestructura del centro turístico Aguas Termales	% de ejecución proyecto de infraestructura realizado / % de ejecución proyecto de infraestructura previsto	0 / 1 * 100 = 0%	1/1 * 100 = 100%				
				Gestión para la recuperación del Patrimonio Cultural de la Nación	Gestiones Legales	Al momento de la aprobación del Plan de desarrollo, El Municipio no cuenta con propiedades de Patrimonio Cultural Nacional	Al finalizar el período de gobierno, El Municipio contará con la propiedad de Algunos Patrimonios Culturales Nacionales				

SECTOR URBANISMO

PROGRAMA 2. ZONAS PARA DISFRUTAR

CAUSA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE EFICIENCIA DE BASE	INDICADOR DE EFICIENCIA FINAL
		Fortalecer el patrimonio arquitectónico e histórico con el que cuenta el Municipio, a través de la formulación de		Diseñar e implementar el proyecto de conservación del centro histórico de Guasca.	Conservación del	Al momento de la aprobación del Plan de desarrollo, El Municipio no cuenta con un proyecto de Conservación	Al finalizar el período de gobierno, El Municipio contará con el proyecto de conservación del centro histórico de Guasca
FALTA DE CONOCIMIENTO ACERCA DE LA CONSERVACION DEL PATRIMONIO ARQUITECTONIC O MUNICIPAL	2. CONSERVACIÓ	operaciones que permitan, la permanencia de las instalaciones originarias y los necesarios cambios	Realizar	Realizar una campaña anual de embellecimiento del centro histórico.	No de Edificaciones embellecidas / No de Edificaciones existentes	X / X * 100 = X %	X / X * 100 = 100 %
	N URBANA	morfológicos que admitan regular y proteger el tejido urbano, la edificación y la estructura socio funcional para potenciar los valores socioeconómicos y ambientales del centro histórico del Municipio.	proyecto de conservación	Realizar una campaña anual de sensibilización para el aprovechamiento uso y respeto del espacio publico.	1	0 /4 * 100 = 0%	4/4 * 100 = 100%
		Brindar procesos de construcción de vivienda nueva y mejoramiento integral, que mitiguen el déficit que se presenta en el Municipio, en condiciones de		Adquisición del predio, estudios y diseños para la construcción un proyecto de vivienda de interés social	Área adquirida para Proyecto de vivienda de interés social	X / X * 100 = X %	X / X * 100 = 100 %
			Contratación Directa para construcción y mejoramiento	Gestión Administrativa para la financiación y ejecución del proyecto de vivienda de interés social y mejoramiento de vivienda	Respuesta positiva por parte de las instituciones competentes	Al momento de la aprobación del Plan de desarrollo, El municipio no ha gestionado la financiación para proyectos de vivienda	Al finalizar el segundo año, el Municipio contará con recursos gestionados con instituciones competentes para el proyecto de vivienda y/o mejoramiento de vivienda
FALTA DE PROCESOS DE CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO				Mejoramiento de unidades de vivienda rural y construcción de vivienda campesina acorde a la ley de reforma agraria	No de viviendas mejoradas/No de viviendas previstas a mejorar	0 /120 * 100 = 0%	120/ 120 * 100 = 100%
DE VIVIENDA			Urbana y Rural	Gestión Administrativa para la financiación y ejecución del proyecto de vivienda de reubicación del centro poblados y/o viviendas localizadas en zonas de alto Riesgo	Respuesta positiva por parte de las instituciones competentes	Al momento de la aprobación del Plan de desarrollo, El municipio no ha gestionado la financiación para reubicación de centros poblados y/o Viviendas localizadas en Zonas de alto Riesgo	Al finalizar el período de gobierno, el Municipio contará con recursos gestionados para reubicación de centros poblados y/o Viviendas localizadas en Zonas de alto Riesgo
				Campañas de Sensibilización y fomento a las Adecuaciones de unidades de vivienda rural como sitios de alojamiento turístico.	No de campañas de sensibilización realizadas / No de campañas previstas	0 /4 * 100 = 0%	4/4 * 100 = 100%

SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL

PROGRAMA MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD "TODO PARA TODOS"

CAUSA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE EFICIENCIA DE BASE	INDICADOR DE EFICIENCIA FINAL
INEXISTENCIA DE UN PLAN DE MOVILIDAD	1. PLAN DE MOVILIDAD	Establecer políticas, estrategias, programas, proyectos y metas relacionados con la movilidad del Municipio de Guasca, a través de la implementación de las normas generales que permitan alcanzar una movilidad segura, equitativa, inteligente, articulada, respetuosa del medio ambiente, institucionalmente coordinada, y financiera y económicamente sostenible	Contratación del plan de Movilidad	Realizar los estudios y diseños para la Implementación del Plan de Movilidad para Guasca.	Plan de Movilidad	Al Momento de la aprobación del Plan de Desarrollo, El Municipio no cuenta con un Plan de Movilidad	Al Finalizar el segundo año de gobierno, El Municipio contará con un Plan de Movilidad
	2. MANTENIMIENTO	Adelantar acciones sobre red terciaria del Municipio que permita mantenerlas en buen estado para garantizar el flujo continúo y seguro		Garantizar el mantenimiento y conformación de cunetas de 200 km de vías rurales.	No de Kilómetros de vías rurales mantenidas / No de Kilómetros totales red vial veredal	0 / 200 * 100 = 0%	200/ 200 * 100 = 100%
DETERIORO PAULATINO Y CONSTANTE DE	VÍAS RURALES "OBRA POR TU LUGAR"	de los vehículos, tanto particulares como de servicio público, disminuyendo así los tiempos de desplazamiento y costos de transporte, generando bienestar en la comunidad.	Fortalecimiento de	Construcción y mantenimiento de puentes, gaviones, muros de contención, y demás obras de arte requeridas.	No de Construcciones y mantenimientos de obras de arte construidas / No de Construcciones y mantenimientos de obras de arte proyectados	X / X * 100 = X %	X / X * 100 = 100 %
LAS VIAS MUNICIPALES	3. CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN	Optimizar las condiciones de la malla vial urbana, mejorando la movilidad y operación vehicular, disminuyendo costos y tiempos en		Pavimentación de la malla vial urbana.	No de metros lineales de pavimentación de la malla vial realizada / No de metros lineales previstos a pavimentar	0 / 200 * 100 = 0%	200 / 200 * 100 = 100%
	DE VIAS URBANAS "VIAS PARA TODOS"	los desplazamientos y generando un mayor desarrollo de las actividades económicas de la población.		Mantenimiento de vías de la malla vial urbana.	No de metros lineales de la malla vial mantenida / No de metros lineales previstos a mantener	0 / 500 * 100 = 0%	500 / 500 * 100 = 100%
CARENCIA DE ALAMEDAS Y CICLORUTAS	4. CONSTRUCCIÓN	Establecer una infraestructura que permita el adecuado desplazamiento del peatón y del ciclista con seguridad a las zonas turísticas,	Contratación para la construcción de	construcción de la primera etapa del	Diseño plan de alamedas	0 / 1 * 100 = 0%	1 / 1 * 100 = 100%
	DE ALAMEDAG M	rurales, institucionales y comerciales del Municipio.	alamedas y ciclo- ruta	proyecto "plan de alamedas y ciclo-rutas por los caminos de Guasca".	No de metros lineales de ciclo-rutas construida / No de metros lineales de ciclo-ruta prevista a construir	0 / 500 * 100 = 0%	500 / 500 * 100 = 100%

SECTOR TRANSPORTE ORGANIZADO Y SEGURO

PROGRAMA-TRANSPORTE ORGANIZADO Y SEGURO

CAUSA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE EFICIENCIA DE BASE	INDICADOR DE EFICIENCIA FINAL
DEFICIENTE FUNCIONAMIE NTO DEL TRANSPORTE	1. TERMINAL MUNICIPAL "TODOS	Adecuar un espacio que brinde instalaciones cómodas, seguridad para prestar los servicios necesarios a los usuarios del transporte intermunicipal e interdepartamental, permitiendo la centralización de la llegada y salida de vehículos y en general contribuyendo al ordenamiento	Fortalecimient o del	Realizar un estudio que indique la zona adecuada para la localización de una terminal de Transporte	Estudio Terminal de Transporte	Al momento de la aprobación del Plan de Desarrollo, El Municipio no cuenta con estudios para la construcción de una Estación de Transportes	Al finalizar el segundo año de gobierno, El Municipio contará con un estudio para la construcción de una Estación de Transportes
	SALIMOS DEL MISMO LADO"	urbano de su zona de influencia, también contribuye a la solución de los problemas de tránsito de su área de influencia, y adelanta los programas necesarios para asegurar un adecuado control y mejoramiento del Servicio de Transporte Terrestre Automotor.	Municipal	Construcción y/o adecuación de la Estación de Transporte.	Estación de transporte Adecuado	Al momento de la aprobación del Plan de Desarrollo, El Municipio no cuenta con una Terminal de Transportes	Al finalizar el periodo de gobierno, El Municipio contará con una Estación de Transportes
		Implementar una reorganización del transporte y de la movilidad vehicular	control de la prestación del servicio de transporte, en	Reorganizar dos (2) rutas de transporte público, acorde con el Plan de Movilidad.	Reglamentación y control de rutas	Al momento de la aprobación del Plan de Desarrollo, El Municipio no cuenta con una reglamentación y control de 2 rutas de transporte público	
DEFICIENTE CONTROL Y REGULACION A NIVEL DE	2. GUASCA TRANSPORTE REESTRUCTUR ADO	en general para el Municipio, que permita mejorar las condiciones funcionales del espacio público y la		Establecer zonas azules dentro del casco urbano del Municipio.	Zonas azules establecidas / Zonas azules proyectadas	0 / 4 * 100 = 0%	4 / 4 * 100 = 100%
TRANSPORTE		transporte publico, del transporte			No. De puntos señalizados / No. De puntos previstos a señalizar	0 / 20* 100 = 0%	20 / 20 * 100 = 100%
				Implementar anualmente un programa de capacitación "Ceda el Paso" (normativa y señalización).	Programa de Capacitación	0 / 4 * 100 = 0%	4 / 4 * 100 = 100%

SECTOR SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO

PROGRAMA SERVICIOS PARA EL DESARROLLO

CAUSA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE EFICIENCIA DE BASE	INDICADOR DE EFICIENCIA FINAL
AUSENCIA DE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS PUBLICOS COMO LO EXIGE LA LEY	PLANIFICADOS	Dotar al Municipio de Guasca de una empresa prestadora de servicios públicos, auto sostenible, y que preste a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.	Capacitación del personal involucrado al proceso de restructuración para su inicio y ejecución.				
			Vinculación del Municipio al Plan Departamental de Agua y Saneamiento como instrumento para incrementar las coberturas y mejorar la calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, articulando las diferentes fuentes de recursos y acelerando el proceso de modernización empresarial local.	Constituir la Empresa Prestadora de Servicios Públicos Municipales.	Una Empresa Prestadora de Servicios Públicos constituida y vinculada con el programa de Plan departamental de aguas	dora de la momento de la aprobación del plan de desarrollo no tuida y existe empresa ada con prestadora de grama de Servicios Públicos sino oficina de amental servicios públicos	
			Contratación Consultoría para la Transformación empresarial				
ELEVADOS CONSUMOS Y USO INADECUADO DEL RECURSO HIDIRCO	2. CULTURA DEL MANEJO INTEGRAL DEL AGUA		Procesos de promoción de la adopción de practicas adecuadas de uso del agua	Reducir el promedio de consumo de agua potable HABITANTE/DIA	Reducción del porcentaje del suministro diario y en los costos de potabilización	de Desarrollo no existe un Programa	Al término del sexto mes del segundo año del periodo de gobierno se debe contar con un programa de Uso Eficiente y ahorro del agua

SECTOR SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO

PROGRAMA PLAN MAESTRO PARA GUASCA

CAUSA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE EFICIENCIA DE BASE	INDICADOR DE EFICIENCIA FINAL
				Análisis de factibilidad para asegurar la captación a futuro	Inventario hídrico elaborado	A la elaboración del plan, En el Municipio no existe un inventario hídrico	Al finalizar el segundo año de gobierno se debe contar con el inventario hídrico
ESCASES DEL RECURSO HÍDRICO DURANTE LA ÉPOCA DE VERANO Y DEFICIENCIA EN LA CAPACIDAD DEL TRATAMIENTO DEL AGUA		Mejorar las condiciones técnicas de prestación del servicio de Acueducto, a través de la construcción, y mejoramiento de	Reubicación de la bocatoma para asegurar la captación del caudal suficiente a futuro, ampliando la capacidad de tratamiento en la planta, adecuando las redes y capacitando a los funcionarios en las diferentes etapas de la prestación del servicio.	Ampliación y mejoramiento de la planta de Tratamiento	Planta de tratamiento apta para procesar de 20 a 25 litros por segundo	A la elaboración del plan, El Municipio no cuenta con capacidad de tratamiento suficiente en la planta de tratamiento	Al término del primer año de gobierno, El Municipio contará con una capacidad de 20 litros por segundo en la Planta de tratamiento
	1. ACUEDUCTO	la infraestructura tratamiento y la conducción del agua, con el único fin de aumentar la cobertura y mejorar los estándares de calidad de la prestación del servicio y elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.		Ampliación, mejoramiento, Construcción y reposición de Redes de Acueducto bajo los parámetros de la norma RAS	Nº de Km de redes modernizadas / No de Km de redes previstas modernizar	X / X * 100 = X %	X / X * 100 = 100 %
				Elaboración del estudio para el proyecto de almacenamiento de agua para los acueductos municipales	Estudio Técnico	X / 1 * 100 = X %	1 / 1 * 100 = 100 %
				Sectorización de Redes	N° de Km sectorizadas /total de Km de redes	X / X * 100 = X %	X / X * 100 = 100
				Implementar sistemas de Potabilización en dos Acueductos rurales	Construcción de dos plantas de Tratamiento de agua potable	0 / 2 * 100 = 0%	2 / 2 * 100 = 100%
				Gestionar proyecto para el almacenamiento de agua	Proyecto de Almacenamiento de Agua	X / 1 * 100 = X %	1 / 1 * 100 = 100 %

SECTOR SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO

PROGRAMA PLAN MAESTRO PARA GUASCA

CAUSA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE EFICIENCIA DE BASE	INDICADOR DE EFICIENCIA FINAL
				Ejecutar la primera etapa del Plan Maestro de Alcantarillado: Mantenimiento y limpieza de tubería,	No. De Km de redes mantenidas / No. De Km de redes por mantener propuestas No. De Pozos mantenidos y reparados/ No. De Pozos mantenidos y reparados proyectados	El plan maestro de alcantarillado se encuentra	
				Mantenimiento y limpieza de pozos de inspección, Inspección de tubería con Cámara.	No. De Km de Redes inspeccionadas / No. De Km de Redes por inspeccionar propuestas	formulado pero no se ha iniciado su ejecución	
					No. De Km de Interceptor construido / No. De Km de Interceptor propuesto		
Los vertimientos de las aguas servidas se están haciendo	2. ALCANTARILLADO	Implementar las obras de construcción consignadas en el Plan Maestro de Alcantarillado de	Modernización	Separación de redes de alcantarillado de aguas lluvias (Pluvial) y de aguas servidas(domésticas) en puntos críticos del área urbana	No. De Km de redes separadas/ No. De Km de redes por separar propuestas	La planta de tratamiento de aguas residuales está diseñada para el tratamiento de aguas domésticas	Al finalizar el periodo de
directamente sobre la fuente y no se han realizado las obras		manera que se haga realizable constructivamente y funcionalmente y se solucione la	de la Red de recolección de Aguas residuales	Continuidad del proyecto de la anterior administración respecto a la planta de Tratamiento de aguas residuales y puesta en operación	Planta de Tratamiento puesta en operación	La PTAR se encuentra diseñada y en proceso de construcción	gobierno se deben haber ejecutado las dos primeras etapas propuestas en el plan maestro de
propuestas en el plan Maestro de alcantarillado		necesidad de manera suficiente durante el periodo de 20 años.		Implementar mantenimiento y mejoramiento de las redes de alcantarillado de los centros poblados rurales	plan de mejoramiento de redes en centros Poblados	DE acuerdo al último mantenimiento que se hizo a las redes de alcantarillado es necesario programar una nueva inspección y mantenimiento	alcantarillado
				Mejorar la eficiencia de los sistemas individuales de tratamiento de vertimientos domésticos a nivel rural	Plan de mejoramiento de vertimientos domésticos	Al momento de la elaboración del plan de desarrollo no se cuenta con planes de mejoramiento	
				Ejecución de la segunda etapa del Plan Maestro de Alcantarillado: Construcción y ampliación de redes	Puesta en marcha II Etapa Plan Maestro de Alcantarillado	El plan maestro de alcantarillado se encuentra formulado pero no se ha iniciado su ejecución	

SECTOR SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO PROGRAMA TIERRAS PRODUCTIVAS "GOTA A GOTA CRECE EL CAMPO"

		PROGRAMA	TIERRAS PRODUCTIVAS	GOTA A GOTA CRECE EL C	CAIVIPU		
CAUSA	SUBPROGRA MA	ESPECIFICO	ESTRATEGIA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE EFICIENCIA DE BASE	INDICADOR DE EFICIENCIA FINAL
	DISTRITO DE RIEGO	Mejorar la rentabilidad y competitividad de la agricultura de riego, mediante el aprovechamiento intensivo y sostenible de las tierras y el incremento de la eficiencia en el uso del recurso hídrico.	Realizar un estudio para implementar un sistema de riego en el sector rural.	Contratar los estudios	Un estudio técnico para un sistema de riego realizado.	Al momento de la adopción del plan de desarrollo el municipio no cuenta con un estudio previo sobre los sistemas de riego en el sector Rural	Al término del segundo año la administración contará con un estudio de sistemas de riego para el sector rural
			PROGRAMA ALUMBI	RADO PÚBLICO			
CAUSA	SUBPRO GRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE EFICIENCIA DE BASE	INDICADOR DE EFICIENCIA FINAL
FALTA DE RECURSO HUMANO EN EL AREA ADMINISTRATIVA Y TAECNICA	ALUMB	Generar la capacidad administrativa y técnica	Garantizar la prestación del servicio de alumbrado público	Realizar convenios o contratos con empresas prestadoras del servicio para garantizar la prestación del alumbrado público.	Un convenio	Al momento de la adopción del plan de desarrollo el municipio no ha suscrito un	En el periodo de gobierno la administración
MUNICIPAL PARA HACER MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO	PUBLIC O	para la realización del mantenimiento de las redes de alumbrado público	Fortalecimiento institucional	Gestionar recursos para inversión en Alumbrado Público	interinstitucion al firmado e implementado.	convenio para la realización del mantenimiento, modernización y ampliación de las redes de alumbrado público	suscribirá convenios y/o contratos para el alumbrado público
			PROGRAMA OTRO	S SERVICIOS			
CAUSA	SUBPRO GRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE EFICIENCIA DE BASE	INDICADOR DE EFICIENCIA FINAL
INEFICIENTE ESTRUCTURA	1. PLAZA DE MERCA DO	Mejorar las condiciones de infraestructura y de prestación del servicio, para generar la oportunidad a la población del Municipio para que se beneficien.	Fortalecer la Plaza de Mercado	Replanteamiento, reestructuración y mejoramiento de la Plaza de mercado.	Plaza de mercado reestructurada, mejorada y funcionando.	Al momento de la aprobación del Plan de Desarrollo, el Municipio cuenta con una infraestructura inadecuada de la plaza de mercado	Al finalizar el periodo de Gobierno, El Municipio contará con una infraestructura adecuada de la plaza de mercado

EJE 4. GUASCA A SU SERVICIO

SECTOR INSTITUCIONAL

PROGRAMA GESTIÓN PÚBLICA.

CAUSA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE EFICIENCIA DE BASE	INDICADOR DE EFICIENCIA FINAL
			Modificar la estructura orgánica de la alcaldía municipal.	Implementación de una reestructuración administrativa, durante el curso del primer año	Estudio de reestructuración ajustado y actualizado.	Al momento de la Aprobación del Plan de desarrollo, el Municipio no cuenta con una Adecuada Estructura Administrativa	Al finalizar el primer año de gobierno, El Municipio contará con una Estructura administrativa acorde a la carga funcional
			Compra adecuación y dotación de la infraestructura física de	del Palacio Municipal	Espacios administrativos modernizados y dotados / Espacios administrativos modernizados y dotados proyectados	X / X * 100 = X %	X / X * 100 = 100 %
	1. REFORMA INSTITUCIONAL Y	Optimizar la oferta administrativa de acuerdo a las necesidades presentes en la comunidad, a estándares de calidad en el servicio y	la administración municipal.	Adquirir los materiales y suministros necesarios para dotar las instalaciones administrativas como resultado de las obras generales de mantenimiento y adecuación.	Materiales y suministros adquiridos / materiales y suministros proyectados	X / X * 100 = X %	X / X * 100 = 100 %
DEBILIDAD INSTITUCIO- NAL	REESTRUCTURA CIÓN ADMINISTRATIV A (GESTIÓN CON TODOS Y PARA TODOS)	atención al ciudadano, elevando la calidad y funcionalidad de la estructura orgánica de la administración municipal de Guasca Cundinamarca.	• Implementar el Modelo Estándar de Control Interno MECI y el sistema de gestión de la calidad en el Municipio.(ley 872 de 2003).	Implementar el Modelo Estándar de Control Interno y sistema de gestión de la calidad para el Municipio.	Modelo Estándar de Control Interno y Sistema de Gestión de la Calidad en funcionamiento	desarrollo, el Municipio no cuenta con un Modelo Estándar de Control Interno MECI,	Al finalizar período de gobierno, El Municipio contará con un Modelo Estándar de control Interno y sistema de Gestión de Calidad
			Adquisición y adopción de un sistema de referencia e información general durante la vigencia del gobierno	Adquisición de los equipos necesarios y el software y las plataformas necesarias	Equipos, software y plataformas compradas	A la aprobación del Plan de Desarrollo la Administración no cuenta con un Sistema de Referencia e Información adecuado a las necesidades	Al término del período de gobierno la administración cuenta con un Sistema de Referencia e Información adecuado
			Implementación de un programa de capacitación	Capacitación específica al personal de la administración	No. De Capacitaciones Desarrolladas / No de Capacitaciones Proyectadas	X / X * 100 = X %	X / X * 100 = 100 %

EJE 4. GUASCA A SU SERVICIO

SECTOR INSTITUCIONAL

PROGRAMA GESTIÓN PÚBLICA.

CAUSA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE EFICIENCIA DE BASE	INDICADOR DE EFICIENCIA FINAL
		Sensibilizar a la comunidad de la importancia de sus		Disminuir el grado de evasión y elusión de los impuestos.	Monto total de nuevos recaudos /Monto total potencial	X / X * 100 = X %	X / X * 100 = 100 %
CARENCIA DE CONOCIMIEN TO ACERCA DEL TEMA	2. GUASCA CULTURA TRIBUTARIA	obligaciones tributarias frente al proceso de crecimiento que enfrenta el Municipio capacitando	• Programar la capacitación por vereda o en materia sustancial y procedimental en materia tributaria.	Capacitar personas sobre la importancia del Recaudo	No de Capacitaciones realizadas / No de capacitaciones Proyectadas	X / X * 100 = X %	X / X * 100 = 100 %
TRIBUTARIO		a la comunidad para que paguen y tributen a tiempo		Realización de censo industria y comercio.	Censo Realizado	A la aprobación del Plan de Desarrollo la Administración no cuenta con un Censo de Industria y Comercio	Al término del período de gobierno la administración contará con un Censo de Industria y Comercio para seguimiento
		Fortalecer los procesos de transparencia y gobernabilidad local	La rendición de cuentas como política pública municipal prioritaria.	Generar 1 herramienta pedagógica para la divulgación de la información publica consolidada.	No. De procesos realizados para rendición de cuentas / No. De encuentros programados	X / 6* 100 = X %	6 / 6 * 100 = 100 %
FALTA DE CONOCIMIEN TO DE LA GESTION	3. GUASCA RINDIENDO CUENTAS "DEJATE VER"	mediante la implementación de herramientas para la rendición de cuentas que sienten las bases de un diálogo entre la ciudadanía y el gobierno local.	La transparencia como eje transversal de la gestión pública municipal. Participación de la ciudadanía de manera permanente en el ejercicio del control social a la gestión local.	Realizar 4 procesos de capacitación a la comunidad sobre control social y participación comunitaria.	No de Capacitaciones realizadas / No de capacitaciones Proyectadas	X / X * 100 = X %	X / X * 100 = 100 %
		Implementar la plataforma tecnológica y los medios necesarios que permita establecer seguridad en la	La adquisición de equipos y sistemas operativos y equipos de comunicación y divulgación.	Compra de Equipos de acuerdo a las necesidades	No de Equipos y sistemas adquiridos / No de Equipos y sistemas proyectados	X / X * 100 = X %	X / X * 100 = 100 %
ATRASO EN LA TECNOLOGIA	4. GUASCA DIGITAL	información, agilidad en la actividad administrativa, una efectiva comunicación interna, externa	• Formular un plan de medios.	Implementación de 1 plan de medios	Plan de Medios	A la aprobación del Plan de Desarrollo El Municipio no cuenta con un Plan de Medios	
		posicionando la imagen institucional del Municipio con el fin de simplificar los procesos y procedimientos institucionales.	• Implementación de la sistematización en las diferentes dependencias de la administración municipal,	Implementar un sistema de Información	Sistema de información implementado	A la aprobación del Plan de Desarrollo El Municipio no cuenta con un Sistema de Información	Al término del período de gobierno la administración contará con un Sistema de Información

EJE 4. GUASCA A SU SERVICIO

SECTOR INSTITUCIONAL

PROGRAMA 2. GESTIONA ORGANIZA PARTICIPA CON LA COMUNIDAD.

CAUSA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE EFICIENCIA DE BASE	INDICADOR DE EFICIENCIA FINAL
FALTA DE PERTENENCIA Y ORGULLO DE SER	1. ORGULLOSA- MENTE GUASQUEÑO.	Implementar estrategias enfocadas a elevar la autoestima, el sentido de pertenencia y el orgullo de vivir en Guasca, involucrando a la comunidad	Fortalecer el sentido de pertenencia con el Municipio	Realización de campañas de sensibilización y formación sobre socio reconocimiento e identidad.	No de campañas realizadas/No de campañas proyectados a realizar.	0 / 4 * 100 = 0%	4 / 4 * 100 = 100%
GUASQUEÑO		en la construcción participativa de Municipio.	1	Implementar iniciativas comunitarias "orgullosamente Guasqueño".	No de iniciativas implementadas/No de iniciativas proyectados a realizar.	0 / 4 * 100 = 0%	4 / 4 * 100 = 100%
CARENCIA DE		Dar herramientas a la comunidad para garantizar la participación y el seguimiento a los procesos administrativos del	Municipio	Promover la creación de veedurías ciudadanas creadas.	. N o de veedurías creadas / No. De veedurías programadas	Al momento de la aprobación del Plan de desarrollo, el municipio no cuenta con veedurías	Al término del primer período de gobierno, el municipio dispondrá de veedurías
PARTICIPACION CIUDADANA QUE EVIDENCIE LA GESTION	2. PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA.	Municipio que permitan establecer mecanismos conjuntos de coordinación y	Transparente. Gestión de Cobertura y evaluación con la	100% de las juntas de acción comunal capacitadas.	. N o de juntas capacitadas / No de juntas programadas .	X / X * 100 = X %	X / X * 100 = 100 %
PUBLICA DE GUASCA		por el desarrollo de Guasca Cundinamarca de manera transparente y eficiente y eficaz.	participación ciudadana	Realización de 36 encuentros comunitarios descentralización y buen gobierno para la paz.	. N o. De encuentros comunitarios realizados para rendición de cuentas / No. De encuentros programados	X / X * 100 = X %	X / X * 100 = 100 %

ALCALDIA MUNICIPAL GUASCA MARCO FISCAL 2005 - 2019 (miles de pesos)

CONCEPTO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
CONCEPTO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	ROYECTAD	ROYECTAD	ROYECTAD	ROYECTADO	ROYECTAD	ROYECTADO	ROYECTAD	ROYECTAD	PROYECTAD	ROYECTAD	ROYECTAD	ROYECTADO

INGRESOS

	INGRESOS															
	INGRESOS CORRIENTES (A+B+C+F)	3,085,835	5,909,986	6,603,996	5,864,781	5,982,868	6,648,687	7,192,070	5,544,604	5,714,395	5,889,611	6,070,425	6,259,369	6,493,505	6,737,118	6,990,611
Α.	Tributarios	1,243,664	1,860,176	2,395,086	2,304,016	2,786,903	2,806,977	2,902,462	2,880,522	2,960,924	3,043,739	3,129,037	3,216,894	3,346,425	3,481,794	3,623,273
	Predial Unificado	764,218	1,273,577	1,334,451	1,431,123	1,478,350	1,522,701	1,674,971	1,725,220	1,776,976	1,830,286	1,885,194	1,941,750	2,038,838	2,140,779	2,247,818
	Industria y Comercio	127,805	131,102	198,365	166,234	234,911	241,958	249,217	256,694	264,394	272,326	280,496	288,911	297,578	306,506	315,701
	Espectaculos publicos	150	300	70	1,000	500	502	503	505	506	508	509	511	512	514	515
	Impuesto unificado de vehiculos	8,514	6,611	8,728	7,632	8,250	8,498	8,752	9,015	9,285	9,564	9,851	10,146	10,654	11,186	11,746
	Sobretasa a la Gasolina	290,991	361,093	462,660	431,027	495.681	510.551	525,868	541,644	557,893	574,630	591,869	609,625	627,914	646,751	666,154
	Predial Unificado otras vigencias	0	0	200,618	200,000	500,000	400,000	300,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000
	Delineación Urbana	47,571	78,409	173,404	55,000	56,815	110,000	130,000	133,900	137,917	142,055	146,316	150,706	155,227	159,884	164,680
	Pubicidad esterior visual	0	0	2,482	2,000	2,066	2,128	2,192	2,258	2,325	2,395	2,467	2,541	2,617	2,696	2,777
	dequello ganado menor	1,094	1,372	917	800	826	851	877	903	930	958	987	1,016	1,047	1,078	1,111
	Impuesto de rifas, apuestas y juegos prmitidos	240	54	266	500	517	532	548	564	581	599	617	635	654	674	694
	Ocupacion de vias y sitios publicos	76	0	128	500	517	532	548	564	581	599	617	635	654	674	694
	Conceptos usos del suelo	70	287	749	1,000	1,033	1,064	1,096	1,129	1,163	1,198	1,233	1,270	1,309	1,348	1,388
	Sobretasa bomberil	0	2.470	6.826	2,800	2.892	2,979	3,069	3,161	3,255	3,353	3.454	3,557	3,664	3,774	
		0	, -	- ,		,				,		-, -				3,887
	Paz y salvo municipal	0	4,522	5,422	3,200	3,306	3,405	3,507	3,612	3,720	3,832	3,947	4,065	4,187	4,313	4,442
<u> </u>	Otros Tributarios	3,005	379	0	1,200	1,240	1,277	1,315	1,355	1,395	1,437	1,480	1,525	1,570	1,617	1,666
В,	No Tributarios	164,805	253,664	326,533	207,075	231,124	253,944	276,679	285,440	294,480	303,807	313,433	325,714	338,501	351,813	365,675
	tasas	512	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Sanciones y multas	7,523	12,103	3,986	4,500	4,649	4,788	4,932	5,080	5,232	5,389	5,551	5,717	5,889	6,065	6,247
	Coso municipal	0	239	119	225	225	225	225	225	225	225	225	225	225	225	225
	Intereses	47,145	118,918	131,242	75,000	80,000	84,000	88,000	90,640	93,359	96,160	99,045	103,997	109,197	114,657	120,390
	Malas marcas	0	0	0	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
	inscripciones	374	685	557	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
	Regalias porcentaje para el municipio	10,287	6,353	8,792	17,000	15,000	15,750	16,380	16,871	17,378	17,899	18,436	19,358	20,326	21,342	22,409
	Regalias porcentaje para el Departamento	3,071	1,900	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Regalias porcentaje para el fondo de regalias	2,016	1,244	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Estampilla procultura	48,571	54,063	103,540	32,000	40,000	50,000	60,000	61,980	64,025	66,138	68,321	70,575	72,904	75,310	77,795
	Registro de marcas y herretes	102	0	0	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
	Publicaciones	4,947	3,107	11,282	30,000	40,000	45,000	50,000	51,650	53,354	55,115	56,934	58,813	60,754	62,758	64,829
	Guias de movilizaci{on de ganado	2,304	1,875	2,471	2,000	2,066	2,134	2,205	2,277	2,353	2,430	2,510	2,593	2,679	2,767	2,858
	Impuesto con destino al deporte	0	0	0	2,300	2,376	2,454	2,535	2,619	2,705	2,795	2,887	2,982	3,081	3,182	3,287
	Aprovechamientos, reintegros y rcargos	0	14	0	3,000	3,099	3,201	3,307	3,416	3,529	3,645	3,766	3,890	4,018	4,151	4,288
	Arrendamientos	14,985	18,328	20,653	20,000	22,000	24,000	26,000	26,858	27,744	28,660	29,606	30,583	31,592	32,634	33,711
	Interventorias y explotaci{on	0	0	0	500	517	534	551	569	588	608	628	648	670	692	715
	Otros ingresos extraordinarios	1,138	0	1,568	2,500	2,583	2,668	2,756	2,847	2,941	3,038	3,138	3,241	3,348	3,459	3,573
	Otros Ingresos No Tributarios	21,830	34,835	42,323	17,000	17,561	18,141	18,739	19,358	19,996	20,656	21,338	22,042	22,769	23,521	24,297
C.	Aportes y participaciones	1,677,366	3,796,146	3,882,377	3,353,690	2,964,841	3,587,765	4,012,929	2,378,642	2,458,991	2,542,065	2,627,956	2,716,761	2,808,579	2,903,510	3,001,663
	Participación proposito general (L. Asignación)	236,146	759,170	341,928	427,873	442,849	458,348	474,390	490,994	508,178	525,965	544,373	563,427	583,146	603,557	624,681
	Transferencias sector energetico (libre asignación	45,045	57,459	56,543	49,941	51,439	53,137	54,890	56,702	58,573	60,506	62,502	64,565	66,696	68,897	71,170
	Participación para Educación	212,579	232,724	234,621	266,890	276,231	285,899	295,905	306,262	316,981	328,075	339,558	351,442	363,743	376,474	389,650
	Participacion saneamiento basico agua potable				229,894	237,940	246,268	254,887	263,808	273,041	282,598	292,489	302,726	313,321	324,287	335,638
	Participación proposito general (L. Inversión)	709,453	1,756,936	791,318	528,040	546,522	565,650	585,448	605,939	627,147	649,097	671,815	695,329	719,665	744,853	770,923
	Participacion deporte				32,135	33,260	34,424	35,628	36,875	38,166	39,501	40,884	42,315	43,796	45,329	46,915
	Participacion en cultura	6	60.00=	67 115	24,101	24,945	25,818	26,721	27,656	28,624	29,626	30,663	31,736	32,847	33,997	35,186
	Participación alimentación escolar	31,213	83,067	37,413	28,230	29,218	30,241	31,299	32,394	33,528	34,702	35,916	37,173	38,474	39,821	41,215
	SGP Transferencia al fonpet sin situación de fond	274.040	517,125	87,924 508.894	44,361 449,469	46,135 464,301	47,750 478,231	49,183 492,577	50,658 507.355	52,178 522.575	53,743 538,253	55,355 554.400	57,016 571,032	58,727 588,163	60,488 605,808	62,302 623,982
	transferencias sector enegetico exclusiva inv. Convenios de cofinanciacion	374,948 67,982	517,125 389,665	1,804,216	1,272,756	464,301 812,000	1,362,000	1,712,000	5U7,355	522,575	ეკგ,∠ეკ	554,400	5/1,032	588,163	808,600	023,982 n
I	Convenios de ColinanciaCión	07,962	309,003	1,004,210	1,212,130	012,000	1,302,000	1,712,000	U	<u> </u>	U	U	U	U	U	U

	CONCERTO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
	CONCEPTO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	ROYECTAD	ROYECTADO	ROYECTADO	ROYECTADO	ROYECTAD	ROYECTADO	ROYECTADO	ROYECTADO	ROYECTADO	ROYECTADO	ROYECTADO	ROYECTADO
	Rcursos departamentales cuotas partes pensiona	0	0	19,520	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D.	Ingresos compensados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Contribución de Valorización	0	0	0	0											
	Participacion Plusvalĺa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E.	Recursos de Capital	1.638.405	1.811.458	3.385.272	2.665.172	45.000	48.000	52.000	53.560	55,167	56,822	58.526	60.282	62.091	63.953	65.872
	Credito Interno y Externo	400,000	0	0	1,500,000	0	,	,	,	,	,	,	,	,	, i	, ,
	Rendimientos Financieros	41,615	54,228	77,129	42,000	45,000	48,000	52,000	53,560	55,167	56,822	58,526	60,282	62,091	63,953	65,872
	Recursos donaci{on E.E.B.	0	2,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Recursos del Balance	1,196,790	1,755,230	3,308,143	1,123,172	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Recursos Propios				400,518	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SGP EDUCACION				9,953											
	SGP REGIMENSUBSIDIADO				155,816											
	SGP SALUD PUBLICA				11,486											
	SGP AGUA POTABLE SANEAMIENTO BASICO				66,829											
	SGP DEPORTES				4,062											
	SGP CULTURA				3.845											
	SGP LIBRE INVERSION				41.002											
	SGP ALIMENTACION ESCOLAR				3,274											
	ETESA				199,453											
	Estampilla procultura				49,028											
	Fondo Servicios Publicos				175,270											
	fondo de seguridad				2,636	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Fondos Especiales	821.678	787.736	1,249,391	1.141.056	1.193.388	1.248.771	1.292.945	1.331.734	1.371.685	1.412.836	1.455.222	1.498.877	1.543.844	1.590.159	1.637.865
F.	Fondos Especiales	821,678	/8/,/36	1,249,391	1,141,000	1,190,000		1,232,373	1,331,734			1,700,222	1,730,011	1,575,677	1,090,109	1,037,003
F.	FONDO DE SEGURIDAD	7,624	9,992	1,249,391	31,635	35,000	40,000	45,000	46,350	47,741	49,173	50,648	52,167	53,732	55,344	57,005
F.		- ,	- ,			,,	, -,	, - ,	,,-		, ,	,,			, ,	,,
F.	FONDO DE SEGURIDAD	7,624	9,992	14,251	31,635	35,000	40,000	45,000	46,350	47,741	49,173	50,648	52,167	53,732	55,344	57,005
F.	FONDO DE SEGURIDAD FONDO DE SERVICIOS PUBLICOS	7,624 153,074	9,992 283,442	14,251 555,159	31,635 236,490	35,000 244,294	40,000 251,623	45,000 259,172	46,350 266,947	47,741 274,955	49,173 283,204	50,648 291,700	52,167 300,451	53,732 309,465	55,344 318,748	57,005 328,311
r.	FONDO DE SEGURIDAD FONDO DE SERVICIOS PUBLICOS Servicios de acueducto	7,624 153,074 71,916	9,992 283,442 148,728	14,251 555,159 351,317	31,635 236,490 139,289	35,000 244,294 143,886	40,000 251,623 148,202	45,000 259,172 152,648	46,350 266,947 157,228	47,741 274,955 161,944	49,173 283,204 166,803	50,648 291,700 171,807	52,167 300,451 176,961	53,732 309,465 182,270	55,344 318,748 187,738	57,005 328,311 193,370
r.	FONDO DE SEGURIDAD FONDO DE SERVICIOS PUBLICOS Servicios de acueducto Servicios de alcantarillado	7,624 153,074 71,916 29,376	9,992 283,442 148,728 46,589	14,251 555,159 351,317 116,580	31,635 236,490 139,289 33,843	35,000 244,294 143,886 34,960	40,000 251,623 148,202 36,009	45,000 259,172 152,648 37,089	46,350 266,947 157,228 38,202	47,741 274,955 161,944 39,348	49,173 283,204 166,803 40,528	50,648 291,700 171,807 41,744	52,167 300,451 176,961 42,996	53,732 309,465 182,270 44,286	55,344 318,748 187,738 45,615	57,005 328,311 193,370 46,983
r.	FONDO DE SEGURIDAD FONDO DE SERVICIOS PUBLICOS Servicios de acueducto Servicios de alcantarillado Servicios de Aseo	7,624 153,074 71,916 29,376 51,782	9,992 283,442 148,728 46,589 88,125	14,251 555,159 351,317 116,580 87,262	31,635 236,490 139,289 33,843 63,358	35,000 244,294 143,886 34,960 65,449	40,000 251,623 148,202 36,009 67,412	45,000 259,172 152,648 37,089 69,435	46,350 266,947 157,228 38,202 71,518	47,741 274,955 161,944 39,348 73,663	49,173 283,204 166,803 40,528 75,873	50,648 291,700 171,807 41,744 78,149	52,167 300,451 176,961 42,996 80,494	53,732 309,465 182,270 44,286 82,909	55,344 318,748 187,738 45,615 85,396	57,005 328,311 193,370 46,983 87,958
F.	FONDO DE SEGURIDAD FONDO DE SERVICIOS PUBLICOS Servicios de acueducto Servicios de alcantarillado Servicios de Aseo FONDO LOCAL DE SALUD	7,624 153,074 71,916 29,376 51,782 660,980	9,992 283,442 148,728 46,589 88,125 494,302	14,251 555,159 351,317 116,580 87,262 679,981	31,635 236,490 139,289 33,843 63,358 872,931	35,000 244,294 143,886 34,960 65,449 914,094	40,000 251,623 148,202 36,009 67,412 957,148	45,000 259,172 152,648 37,089 69,435 988,773	46,350 266,947 157,228 38,202 71,518 1,018,437	47,741 274,955 161,944 39,348 73,663 1,048,989	49,173 283,204 166,803 40,528 75,873 1,080,460	50,648 291,700 171,807 41,744 78,149 1,112,874	52,167 300,451 176,961 42,996 80,494 1,146,259	53,732 309,465 182,270 44,286 82,909 1,180,647	55,344 318,748 187,738 45,615 85,396 1,216,066	57,005 328,311 193,370 46,983 87,958 1,252,549
r.	FONDO DE SEGURIDAD FONDO DE SERVICIOS PUBLICOS Servicios de acueducto Servicios de alcantarillado Servicios de Aseo FONDO LOCAL DE SALUD S.G.P. salud regimen sub. Continuidad	7,624 153,074 71,916 29,376 51,782 660,980 291,874	9,992 283,442 148,728 46,589 88,125 494,302	14,251 555,159 351,317 116,580 87,262 679,981	31,635 236,490 139,289 33,843 63,358 872,931	35,000 244,294 143,886 34,960 65,449 914,094	40,000 251,623 148,202 36,009 67,412 957,148	45,000 259,172 152,648 37,089 69,435 988,773	46,350 266,947 157,228 38,202 71,518 1,018,437	47,741 274,955 161,944 39,348 73,663 1,048,989	49,173 283,204 166,803 40,528 75,873 1,080,460	50,648 291,700 171,807 41,744 78,149 1,112,874	52,167 300,451 176,961 42,996 80,494 1,146,259	53,732 309,465 182,270 44,286 82,909 1,180,647	55,344 318,748 187,738 45,615 85,396 1,216,066	57,005 328,311 193,370 46,983 87,958 1,252,549
r.	FONDO DE SEGURIDAD FONDO DE SERVICIOS PUBLICOS Servicios de acueducto Servicios de alcantarillado Servicios de Aseo FONDO LOCAL DE SALUD S.G.P. salud regimen sub. Continuidad S.G.P. salud regimen sub. Continuidad saldos	7,624 153,074 71,916 29,376 51,782 660,980 291,874 1,701	9,992 283,442 148,728 46,589 88,125 494,302 329,517	14,251 555,159 351,317 116,580 87,262 679,981 355,152	31,635 236,490 139,289 33,843 63,358 872,931 378,021	35,000 244,294 143,886 34,960 65,449 914,094 389,362	40,000 251,623 148,202 36,009 67,412 957,148 410,800	45,000 259,172 152,648 37,089 69,435 988,773 423,124	46,350 266,947 157,228 38,202 71,518 1,018,437 435,818	47,741 274,955 161,944 39,348 73,663 1,048,989 448,892	49,173 283,204 166,803 40,528 75,873 1,080,460 462,359	50,648 291,700 171,807 41,744 78,149 1,112,874 476,230	52,167 300,451 176,961 42,996 80,494 1,146,259 490,517	53,732 309,465 182,270 44,286 82,909 1,180,647 505,232	55,344 318,748 187,738 45,615 85,396 1,216,066 520,389	57,005 328,311 193,370 46,983 87,958 1,252,549 536,001
r.	FONDO DE SEGURIDAD FONDO DE SERVICIOS PUBLICOS Servicios de acueducto Servicios de alcantarillado Servicios de Aseo FONDO LOCAL DE SALUD S.G.P. salud regimen sub. Continuidad S.G.P. salud regimen sub. Ampliación	7,624 153,074 71,916 29,376 51,782 660,980 291,874 1,701 24,425	9,992 283,442 148,728 46,589 88,125 494,302 329,517	14,251 555,159 351,317 116,580 87,262 679,981 355,152	31,635 236,490 139,289 33,843 63,358 872,931 378,021	35,000 244,294 143,886 34,960 65,449 914,094 389,362	40,000 251,623 148,202 36,009 67,412 957,148 410,800	45,000 259,172 152,648 37,089 69,435 988,773 423,124	46,350 266,947 157,228 38,202 71,518 1,018,437 435,818	47,741 274,955 161,944 39,348 73,663 1,048,989 448,892	49,173 283,204 166,803 40,528 75,873 1,080,460 462,359	50,648 291,700 171,807 41,744 78,149 1,112,874 476,230	52,167 300,451 176,961 42,996 80,494 1,146,259 490,517	53,732 309,465 182,270 44,286 82,909 1,180,647 505,232	55,344 318,748 187,738 45,615 85,396 1,216,066 520,389	57,005 328,311 193,370 46,983 87,958 1,252,549 536,001
r	FONDO DE SEGURIDAD FONDO DE SERVICIOS PUBLICOS Servicios de acueducto Servicios de alcantarillado Servicios de Aseo FONDO LOCAL DE SALUD S.G.P. salud regimen sub. Continuidad S.G.P. salud regimen sub. Ampliación S.G.P. salud regimen sub. Ampliación S.G.P. salud regimen sub. Ampliación	7,624 153,074 71,916 29,376 51,782 660,980 291,874 1,701 24,425 8,558	9,992 283,442 148,728 46,589 88,125 494,302 329,517 0 51,892	14,251 555,159 351,317 116,580 87,262 679,981 355,152 0 4,531	31,635 236,490 139,289 33,843 63,358 872,931 378,021 0 116,233	35,000 244,294 143,886 34,960 65,449 914,094 389,362	40,000 251,623 148,202 36,009 67,412 957,148 410,800	45,000 259,172 152,648 37,089 69,435 988,773 423,124	46,350 266,947 157,228 38,202 71,518 1,018,437 435,818	47,741 274,955 161,944 39,348 73,663 1,048,989 448,892	49,173 283,204 166,803 40,528 75,873 1,080,460 462,359	50,648 291,700 171,807 41,744 78,149 1,112,874 476,230	52,167 300,451 176,961 42,996 80,494 1,146,259 490,517	53,732 309,465 182,270 44,286 82,909 1,180,647 505,232	55,344 318,748 187,738 45,615 85,396 1,216,066 520,389	57,005 328,311 193,370 46,983 87,958 1,252,549 536,001
r	FONDO DE SEGURIDAD FONDO DE SERVICIOS PUBLICOS Servicios de acueducto Servicios de alcantarillado Servicios de Aseo FONDO LOCAL DE SALUD S.G.P. salud regimen sub. Continuidad S.G.P. salud regimen sub. Ampliación S.G.P. salud regimen sub. Ampliación S.G.P. salud regimen sub. Ampliación S.G.P. para salud publica	7,624 153,074 71,916 29,376 51,782 660,980 291,874 1,701 24,425 8,558 38,056	9,992 283,442 148,728 46,589 88,125 494,302 329,517 0 51,892	14,251 555,159 351,317 116,580 87,262 679,981 355,152 0 4,531	31,635 236,490 139,289 33,843 63,358 872,931 378,021 0 116,233	35,000 244,294 143,886 34,960 65,449 914,094 389,362	40,000 251,623 148,202 36,009 67,412 957,148 410,800	45,000 259,172 152,648 37,089 69,435 988,773 423,124	46,350 266,947 157,228 38,202 71,518 1,018,437 435,818	47,741 274,955 161,944 39,348 73,663 1,048,989 448,892	49,173 283,204 166,803 40,528 75,873 1,080,460 462,359	50,648 291,700 171,807 41,744 78,149 1,112,874 476,230	52,167 300,451 176,961 42,996 80,494 1,146,259 490,517	53,732 309,465 182,270 44,286 82,909 1,180,647 505,232	55,344 318,748 187,738 45,615 85,396 1,216,066 520,389	57,005 328,311 193,370 46,983 87,958 1,252,549 536,001
ŕ	FONDO DE SEGURIDAD FONDO DE SERVICIOS PUBLICOS Servicios de acueducto Servicios de alcantarillado Servicios de Aseo FONDO LOCAL DE SALUD S.G.P. salud regimen sub. Continuidad S.G.P. salud regimen sub. Ampliación S.G.P. salud regimen sub. Ampliación S.G.P. salud regimen sub. Ampliación S.G.P. salud regimen sub. Servicion saldos S.G.P. para salud publica S.G.P. para salud publica saldos	7,624 153,074 71,916 29,376 51,782 660,980 291,874 1,701 24,425 8,558 38,056 2,279	9,992 283,442 148,728 46,589 88,125 494,302 329,517 0 51,892 0 52,671	14,251 555,159 351,317 116,580 87,262 679,981 355,152 0 4,531 0 50,362	31,635 236,490 139,289 33,843 63,358 872,931 378,021 0 116,233 0 48,392	35,000 244,294 143,886 34,960 65,449 914,094 389,362 123,060 50,023	40,000 251,623 148,202 36,009 67,412 957,148 410,800 127,367	45,000 259,172 152,648 37,089 69,435 988,773 423,124 131,188	46,350 266,947 157,228 38,202 71,518 1,018,437 435,818 135,124 54,927	47,741 274,955 161,944 39,348 73,663 1,048,989 448,892 139,178	49,173 283,204 166,803 40,528 75,873 1,080,460 462,359 143,353 58,272	50,648 291,700 171,807 41,744 78,149 1,112,874 476,230 147,654 60,020	52,167 300,451 176,961 42,996 80,494 1,146,259 490,517 152,083	53,732 309,465 182,270 44,286 82,909 1,180,647 505,232 156,646	55,344 318,748 187,738 45,615 85,396 1,216,066 520,389 161,345	57,005 328,311 193,370 46,983 87,958 1,252,549 536,001 166,186
Ĺ	FONDO DE SEGURIDAD FONDO DE SERVICIOS PUBLICOS Servicios de acueducto Servicios de alcantarillado Servicios de Aseo FONDO LOCAL DE SALUD S.G.P. salud regimen sub. Continuidad S.G.P. salud regimen sub. Ampliación S.G.P. salud regimen sub. Ampliación S.G.P. salud regimen sub. Ampliación S.G.P. para salud publica S.G.P. para salud publica saldos Fosyga para regimen subsidiado	7,624 153,074 71,916 29,376 51,782 660,980 291,874 1,701 24,425 8,558 38,056 2,279 110,831	9,992 283,442 148,728 46,589 88,125 494,302 329,517 0 51,892 0 52,671	14,251 555,159 351,317 116,580 87,262 679,981 355,152 0 4,531 0 50,362 0 156,865	31,635 236,490 139,289 33,843 63,358 872,931 378,021 0 116,233 0 48,392	35,000 244,294 143,886 34,960 65,449 914,094 389,362 123,060 50,023	40,000 251,623 148,202 36,009 67,412 957,148 410,800 127,367	45,000 259,172 152,648 37,089 69,435 988,773 423,124 131,188	46,350 266,947 157,228 38,202 71,518 1,018,437 435,818 135,124 54,927	47,741 274,955 161,944 39,348 73,663 1,048,989 448,892 139,178	49,173 283,204 166,803 40,528 75,873 1,080,460 462,359 143,353 58,272	50,648 291,700 171,807 41,744 78,149 1,112,874 476,230 147,654 60,020	52,167 300,451 176,961 42,996 80,494 1,146,259 490,517 152,083	53,732 309,465 182,270 44,286 82,909 1,180,647 505,232 156,646	55,344 318,748 187,738 45,615 85,396 1,216,066 520,389 161,345	57,005 328,311 193,370 46,983 87,958 1,252,549 536,001 166,186
Ĺ	FONDO DE SEGURIDAD FONDO DE SERVICIOS PUBLICOS Servicios de acueducto Servicios de alcantarillado Servicios de Aseo FONDO LOCAL DE SALUD S.G.P. salud regimen sub. Continuidad S.G.P. salud regimen sub. Ampliación S.G.P. salud regimen sub. Ampliación S.G.P. salud regimen sub. Ampliación S.G.P. para salud publica S.G.P. para salud publica Fosyga para regimen subsidiado Fosyga para regimen subsidiado	7,624 153,074 71,916 29,376 51,782 660,980 291,874 1,701 24,425 8,558 38,056 2,279 110,831 803	9,992 283,442 148,728 46,589 88,125 494,302 329,517 0 51,892 0 52,671	14,251 555,159 351,317 116,580 87,262 679,981 355,152 0 4,531 0 50,362 0 156,865	31,635 236,490 139,289 33,843 63,358 872,931 378,021 0 116,233 0 48,392	35,000 244,294 143,886 34,960 65,449 914,094 389,362 123,060 50,023	40,000 251,623 148,202 36,009 67,412 957,148 410,800 127,367	45,000 259,172 152,648 37,089 69,435 988,773 423,124 131,188	46,350 266,947 157,228 38,202 71,518 1,018,437 435,818 135,124 54,927	47,741 274,955 161,944 39,348 73,663 1,048,989 448,892 139,178	49,173 283,204 166,803 40,528 75,873 1,080,460 462,359 143,353 58,272	50,648 291,700 171,807 41,744 78,149 1,112,874 476,230 147,654 60,020	52,167 300,451 176,961 42,996 80,494 1,146,259 490,517 152,083	53,732 309,465 182,270 44,286 82,909 1,180,647 505,232 156,646	55,344 318,748 187,738 45,615 85,396 1,216,066 520,389 161,345	57,005 328,311 193,370 46,983 87,958 1,252,549 536,001 166,186 67,553
F.	FONDO DE SEGURIDAD FONDO DE SERVICIOS PUBLICOS Servicios de acueducto Servicios de alcantarillado Servicios de Aseo FONDO LOCAL DE SALUD S.G.P. salud regimen sub. Continuidad S.G.P. salud regimen sub. Continuidad saldos S.G.P. salud regimen sub. Ampliación S.G.P. salud regimen sub. Ampliación S.G.P. para salud publica S.G.P. para salud publica S.G.P. para salud publica S.G.P. para salud publica S.G.P. para salud publica S.G.P. para salud publica S.G.P. para salud publica S.G.P. para salud publica S.G.P. para salud publica saldos Fosyga para regimen subsidiado Fosyga para regimen subsidiado Fosyga para regimen subsidiado	7,624 153,074 71,916 29,376 51,782 660,980 291,874 1,701 24,425 8,558 38,056 2,279 110,831 803 32,118	9,992 283,442 148,728 46,589 88,125 494,302 329,517 0 51,892 0 52,671	14,251 555,159 351,317 116,580 87,262 679,981 355,152 0 4,531 0 50,362 0 156,865	31,635 236,490 139,289 33,843 63,358 872,931 378,021 0 116,233 0 48,392	35,000 244,294 143,886 34,960 65,449 914,094 389,362 123,060 50,023	40,000 251,623 148,202 36,009 67,412 957,148 410,800 127,367	45,000 259,172 152,648 37,089 69,435 988,773 423,124 131,188	46,350 266,947 157,228 38,202 71,518 1,018,437 435,818 135,124 54,927	47,741 274,955 161,944 39,348 73,663 1,048,989 448,892 139,178	49,173 283,204 166,803 40,528 75,873 1,080,460 462,359 143,353 58,272	50,648 291,700 171,807 41,744 78,149 1,112,874 476,230 147,654 60,020	52,167 300,451 176,961 42,996 80,494 1,146,259 490,517 152,083	53,732 309,465 182,270 44,286 82,909 1,180,647 505,232 156,646	55,344 318,748 187,738 45,615 85,396 1,216,066 520,389 161,345	57,005 328,311 193,370 46,983 87,958 1,252,549 536,001 166,186
Ŀ	FONDO DE SEGURIDAD FONDO DE SERVICIOS PUBLICOS Servicios de acueducto Servicios de alcantarillado Servicios de Aseo FONDO LOCAL DE SALUD S.G.P. salud regimen sub. Continuidad S.G.P. salud regimen sub. Continuidad saldos S.G.P. salud regimen sub. Ampliación S.G.P. salud regimen sub. Ampliación S.G.P. para salud publica S.G.P. para salud publica saldos Fosyga para regimen subsidiado Fosyga para regimen subsidiado Fosyga para regimen subsidiado Otros ingresos	7,624 153,074 71,916 29,376 51,782 660,980 291,874 1,701 24,425 8,558 38,056 2,279 110,831 803 32,118 40,473	9,992 283,442 148,728 46,589 88,125 494,302 329,517 0 51,892 0 52,671 0 3,942 0	14,251 555,159 351,317 116,580 87,262 679,981 355,152 0 4,531 0 50,362 0 156,865 27,176 0	31,635 236,490 139,289 33,843 63,358 872,931 378,021 0 116,233 0 48,392	35,000 244,294 143,886 34,960 65,449 914,094 389,362 123,060 50,023	40,000 251,623 148,202 36,009 67,412 957,148 410,800 127,367	45,000 259,172 152,648 37,089 69,435 988,773 423,124 131,188	46,350 266,947 157,228 38,202 71,518 1,018,437 435,818 135,124 54,927	47,741 274,955 161,944 39,348 73,663 1,048,989 448,892 139,178	49,173 283,204 166,803 40,528 75,873 1,080,460 462,359 143,353 58,272	50,648 291,700 171,807 41,744 78,149 1,112,874 476,230 147,654 60,020	52,167 300,451 176,961 42,996 80,494 1,146,259 490,517 152,083	53,732 309,465 182,270 44,286 82,909 1,180,647 505,232 156,646	55,344 318,748 187,738 45,615 85,396 1,216,066 520,389 161,345	57,005 328,311 193,370 46,983 87,958 1,252,549 536,001 166,186
F.	FONDO DE SEGURIDAD FONDO DE SERVICIOS PUBLICOS Servicios de acueducto Servicios de alcantarillado Servicios de Aseo FONDO LOCAL DE SALUD S.G.P. salud regimen sub. Continuidad S.G.P. salud regimen sub. Continuidad saldos S.G.P. salud regimen sub. Ampliación S.G.P. salud regimen sub. Ampliación S.G.P. para salud publica S.G.P. para salud publica saldos Fosyga para regimen subsidiado Fosyga para regimen subsidiado Fosyga para regimen subsidiado Otros ingresos Recursos departamentales rentas cedidas	7,624 153,074 71,916 29,376 51,782 660,980 291,874 1,701 24,425 8,558 38,056 2,279 110,831 803 32,118 40,473 31,084	9,992 283,442 148,728 46,589 88,125 494,302 329,517 0 51,892 0 52,671 0 3,942 0	14,251 555,159 351,317 116,580 87,262 679,981 355,152 0 4,531 0 50,362 0 156,865 27,176 0	31,635 236,490 139,289 33,843 63,358 872,931 378,021 0 116,233 0 48,392	35,000 244,294 143,886 34,960 65,449 914,094 389,362 123,060 50,023	40,000 251,623 148,202 36,009 67,412 957,148 410,800 127,367	45,000 259,172 152,648 37,089 69,435 988,773 423,124 131,188	46,350 266,947 157,228 38,202 71,518 1,018,437 435,818 135,124 54,927	47,741 274,955 161,944 39,348 73,663 1,048,989 448,892 139,178	49,173 283,204 166,803 40,528 75,873 1,080,460 462,359 143,353 58,272	50,648 291,700 171,807 41,744 78,149 1,112,874 476,230 147,654 60,020	52,167 300,451 176,961 42,996 80,494 1,146,259 490,517 152,083	53,732 309,465 182,270 44,286 82,909 1,180,647 505,232 156,646	55,344 318,748 187,738 45,615 85,396 1,216,066 520,389 161,345	57,005 328,311 193,370 46,983 87,958 1,252,549 536,001 166,186 67,553 409,337
F.	FONDO DE SEGURIDAD FONDO DE SERVICIOS PUBLICOS Servicios de acueducto Servicios de alcantarillado Servicios de Aseo FONDO LOCAL DE SALUD S.G.P. salud regimen sub. Continuidad S.G.P. salud regimen sub. Ampliación S.G.P. salud regimen sub. Ampliación S.G.P. salud regimen sub. Ampliación S.G.P. para salud publica S.G.P. para salud publica S.G.P. para regimen subsidiado Fosyga para regimen subsidiado Fosyga para regimen subsidiado Fosyga para regimen subsidiado Fosyga para regimen subsidiado Tros ingresos Recursos departamentales rentas cedidas recursos saldoa anteriores Otros ingresos ETESA OTROS RECAUDOS	7,624 153,074 71,916 29,376 51,782 660,980 291,874 1,701 24,425 8,558 38,056 2,279 110,831 803 32,118 40,473 31,084	9,992 283,442 148,728 46,589 88,125 494,302 329,517 0 51,892 0 52,671 0 3,942 0 0 0 57	14,251 555,159 351,317 116,580 87,262 679,981 355,152 0 4,531 0 50,362 0 156,865 27,176 0 0	31,635 236,490 139,289 33,843 63,358 872,931 378,021 0 116,233 0 48,392 0 287,285	35,000 244,294 143,886 34,960 65,449 914,094 389,362 123,060 50,023	40,000 251,623 148,202 36,009 67,412 957,148 410,800 127,367 51,774 312,207	45,000 259,172 152,648 37,089 69,435 988,773 423,124 131,188 53,327 323,134	46,350 266,947 157,228 38,202 71,518 1,018,437 435,818 135,124 54,927 332,828	47,741 274,955 161,944 39,348 73,663 1,048,989 448,892 139,178 56,574	49,173 283,204 166,803 40,528 75,873 1,080,460 462,359 143,353 58,272	50,648 291,700 171,807 41,744 78,149 1,112,874 476,230 147,654 60,020 363,690	52,167 300,451 176,961 42,996 80,494 1,146,259 490,517 152,083 61,820 374,601	53,732 309,465 182,270 44,286 82,909 1,180,647 505,232 156,646 63,675 385,839	55,344 318,748 187,738 45,615 85,396 1,216,066 520,389 161,345 65,585 397,414	57,005 328,311 193,370 46,983 87,958 1,252,549 536,001 166,186 67,553
r	FONDO DE SEGURIDAD FONDO DE SERVICIOS PUBLICOS Servicios de acueducto Servicios de alcantarillado Servicios de Aseo FONDO LOCAL DE SALUD S.G.P. salud regimen sub. Continuidad S.G.P. salud regimen sub. Ampliación S.G.P. salud regimen sub. Ampliación S.G.P. salud regimen sub. Ampliación S.G.P. para salud publica S.G.P. para salud publica saldos Fosyga para regimen subsidiado Fosyga para regimen subsidiado Fosyga para regimen subsidiado Fosyga para regimen subsidiado Fosyga para regimen subsidiado Fosyga para regimen subsidiado Fosyga para regimen subsidiado Fosyga para regimen subsidiado Fosyga para regimen subsidiado Fosyga para regimen subsidiado Fosyga para regimen subsidiado Fosyga para regimen subsidiado Otros ingresos Recursos departamentales rentas cedidas Focursos saldoa anteriores Otros ingresos ETESA	7,624 153,074 71,916 29,376 51,782 660,980 291,874 1,701 24,425 8,558 38,056 2,279 110,831 803 32,118 40,473 31,084	9,992 283,442 148,728 46,589 88,125 494,302 329,517 0 51,892 0 52,671 0 3,942 0 0 57 0 56,223	14,251 555,159 351,317 116,580 87,262 679,981 355,152 0 4,531 0 50,362 0 156,865 27,176 0 677 85,218 105,623	31,635 236,490 139,289 33,843 63,358 872,931 378,021 0 116,233 0 48,392 0 287,285	35,000 244,294 143,886 34,960 65,449 914,094 389,362 123,060 50,023	40,000 251,623 148,202 36,009 67,412 957,148 410,800 127,367 51,774 312,207	45,000 259,172 152,648 37,089 69,435 988,773 423,124 131,188 53,327 323,134	46,350 266,947 157,228 38,202 71,518 1,018,437 435,818 135,124 54,927 332,828	47,741 274,955 161,944 39,348 73,663 1,048,989 448,892 139,178 56,574 342,813	49,173 283,204 166,803 40,528 75,873 1,080,460 462,359 143,353 58,272	50,648 291,700 171,807 41,744 78,149 1,112,874 476,230 147,654 60,020 363,690	52,167 300,451 176,961 42,996 80,494 1,146,259 490,517 152,083 61,820 374,601	53,732 309,465 182,270 44,286 82,909 1,180,647 505,232 156,646 63,675 385,839	55,344 318,748 187,738 45,615 85,396 1,216,066 520,389 161,345 65,585 397,414	57,00: 328,31 193,37(46,98: 87,956 1,252,549 536,00: 166,186 67,55: 409,333

EGRESOS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	947,131	1,075,919	1,300,807	1,631,895	1,829,809	1,939,597	2,055,973	2,138,212	2,223,740	2,312,690	2,405,198	2,501,406	2,601,462	2,705,520	2,813,741
SERVICIOS DE LA DEUDA	106,306	181,392	158,631	181,250	678,125	603,125	403,125	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortización a Capital	100,000	150,000	150,000	125,000	500,000	500,000	375,000	0	0	0	0	0	0	0	0
Intereses	6,306	31,392	8,631	56,250	178,125	103,125	28,125	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INVERSION	3,156,720	5,940,143	9,319,657	7,823,857	4,646,436	5,322,488	6,018,739	4,757,684	4,894,380	5,038,106	5,170,278	5,309,667	5,480,170	5,679,505	5,848,052
Inversión en diferentes sectores	2,416,515	5,207,743	8,176,422	7,823,857	4,646,436	5,322,488	6,018,739	4,757,684	4,894,380	5,038,106	5,170,278	5,309,667	5,480,170	5,679,505	5,848,052
Fondos Especiales	595,794	732,400	1,143,235	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Convenios	144,411														
TOTAL EGRESOS	4,210,157	7,197,454	10,779,095	9,637,002	7,154,370	7,865,210	8,477,837	6,895,896	7,118,120	7,350,796	7,575,476	7,811,073	8,081,632	8,385,025	8,661,793
DEFICIT / SUPERAVIT	1,335,761	1,311,726	459,564	34,007	66,886	80,248	59,178	34,003	23,127	8,473	8,698	7,457	17,808	6,205	32,555

CONCEPTO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
CONCEPTO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	PROYECTADO	ROYECTADO	ROYECTAD	ROYECTADO	ROYECTADO	ROYECTAD	ROYECTADO	ROYECTAD	ROYECTAD	PROYECTADO	ROYECTAD	ROYECTADO

ALCALDIA MUNICIPAL DE GUASCA PLAN DE DESARROLLO "EL CAMBIO LO HACEMOS TODOS" PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008 - 2011

					2008					
					FUENTE RECURS	os			1	
SECTOR, PROGRAMA	SUBPROGRAMAS	RECURSOS PROPIOS LIBRE INVERSION	RECURSOS PROPIOS DEST. ESPECIFICA	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES LIBRE INV	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES FORZOSA INV	CREDITO 0TROS RECURSOS (ELECTRICO)	FONDOS ESPECIALES	COFINANCIACIÓN	TOTAL 2008 PLAN DE DESARROLLO	% CADA UNO DE LOS SECTORES DEL TOTAL
EJE ESTRATEGICO:	GUASCA PRIMERO LA GENTE			LIBRE INV						
	BRINDAR ESPACIOS SOCIALES Y CULTURALES CON EL PROPÓSITO DE RE	DUCIR I A POBREZA Y I A I	INFOLIDAD, POTENCI	AR EL DESARROLLO AL	LITÓNOMO, SOLIDARIO Y C	OBBESPONSABLE EN LAS PERSONAS G	BUPOS Y COMUNIDA	ADES EN SITUACIÓN I	DE POBREZA Y VUI NEI	RABILIDAD, DE FORI
OBJETIVO ESTRATEGICO:	PROPICIE EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES Y SU INCLUSIÓN SOCIA	AL.	,							
ED	UCACION	30,000	O	0	276,443	80,000	0	0	386,443	5%
	AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS "ESPACIOS PARA APRENDER"	0		C	133,252	80,000	0	0	213,252	3%
COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD (QUE NINGUN NIÑO SE QUEDE ATRÁS)	TRANSPORTE ESCOLAR. "EDUCACIÓN SOBRE RUEDAS"	0		C	80,000	0	0	0	80,000	1%
SE QUEDE ATRAS)	EVALUACIÓN EDUCATIVA "EVALUANDO NOS MEJORAMOS"	0		C	13,191	0	0	0	13,191	0%
	TECNOLOGÍA PARA EDUCAR "TODOS EN RED"	0			50,000	0	0	-	50,000	1%
EDUCACION PARA TODOS	FOMENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR "PARA SEGUIR ESTUDIANDO"	10,000		C)	0	0	0	10,000	0%
	TERMINACIÓN DE ESTUDIOS "NUNCA ES TARDE PARA APRENDER" EDUCACIÓN MEDIA CON EL SENA "CADA UNO DECIDE"	10,000		0		0	0	0	10,000	0%
C	ULTURA	0	73,028	21,619	27,946	0	0	0	122,593	2%
	GUASCA DOCUMENTAL CENTROS CULTURALES "PUNTOS DE ENCUENTRO"	0	12,000	7,774 13.845	5,534	0	0	0	25,308 13.845	0% 0%
CULTURA PARA LA INTEGRACION	APOYO GRUPOS CULTURALES "PARA TODOS LOS GUSTOS"	0	51,028	13,640	10,000	0	0	0	61,028	1%
	GUASCA MI PUEBLO Y MI CULTURA SALLID	0	10,000		12,412	0	0	0	22,412	0%
	1	10,000	242,453	0	731,991	55,000	287,285	0	1,326,729	17%
	SALUD INFANTIL.	0		0	18,099	15,000	0	0	33,099	0%
PLAN MUNICIPAL DE SALUD PUBLICA (GUASCA UN MUNICIPIO SALUDABLE)	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA. SALUD MENTAL "MENTE SANA"	0		0	15,000	10,000 12,000	0	0	25,000 12,000	0% 0%
GALODABLE)	ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y EVITABLES	0			26,780	0	0	0	26,780	0%
	SANEAMIENTO AMBIENTAL CONTINUIDAD	0		C	533,836	18,000	0	0	18,000 821,121	0% 10%
ASEGURAMIENTO EN SALUD	AMPLIACION DE COBERTURA.	0	242,453	0	138,276	0	287,285 0	0	380,729	10% 5%
	VIGILANDO LA SALUD.	10,000		C)	0	0	0	10,000	0%
POBLACIO	N VULNERABLE ALIMENTACIÓN ESCOLAR "NUTRIRSE, ALIMENTARSE Y CUIDARSE".	55,000	0	71,361 15,361	31,723 31,723	0	0	0	158,084 47,084	2%
	ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DISCAPACIDAD "SOMOS IGUALES"	10,000		10,000	31,723	0	0	0	20,000	0%
	ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO "RECONOCER, APOYAR Y APRENDER"	12,000		20,000)	0	0	0	32,000	0%
GUASCA EQUITATIVA Y SOCIAL	JUVENTUD ACTIVA "QUE PIENSAS, QUE QUIERES".	13,000		C		0	0	0	13,000	0%
	MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	10,000		C		0	0	0	10,000	0%
	EQUIDAD E IGUALDAD. "LA MUJER ES PRIMERO". ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A LA POBLACIÓN DESPLAZADA. "PONTE EN MI	0		12,000)	0	0	0	12,000	0%
	LUGAR".	0		10,000)	0	0	0	10,000	0%
	FAMILIAS EN ACCIÓN. COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS.	10,000		0)	0	0	0	10,000	0%
PROGRAMAS CON EL GOBIERNO NACIONAL	HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR	0		4,000)	0	0	0	4,000	0%
	FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS DE LAS AREAS RURALES DISPERSAS	0		C)	0	0	0	0	0%
TOTAL RECRE	ACION Y DEPORTES	25.000	0	1,952	36.403	45.000	0	0	108.355	1%
DEPORTE EN GUASCA	ADMINISTRANDO EL DEPORTE	10,000		0	7,744	29,000	0	0	46,744	1%
	DEPORTE FORMATIVO ACTIVIDAD FISICA COMUNAL "POR TU SALUD MUÉVETE 30 MINUTOS AL	15,000		C	16,549	15,000	0	0	46,549	1%
	DÍA"	0		C	10,000	0	0	0	10,000	0%
TOTAL	DEPORTE ASOCIADO SEGURIDAD	0 85,000		1,952	2,110	1,000	0 34.271	0	5,062 119,271	0%
IOIAL	ZONAS SEGURAS "GUASCA PREVENIDA VALE POR DOS"	00,000			0	0	34,271 34,271	0	34,271 34,271	2% 0%
GUASCA TRANQUILA Y SEGURA	SEGURIDAD INTEGRAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE GUASCA "COMISIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA".	20,000		C)	0	0	0	20,000	0%
	FORTALECIMIENTO COMISARIA DE FAMILIA "DESARMA TU CORAZÓN Y DIALOGA".	45,000		C		0	0	0	45,000	1%
PREVENCION Y MITIGACION DEL RIESGO	SISTEMA DE GESTION DEL RIESGO – OBSERVATORIO DE MONITOREO Y MITIGACION.	20,000		C		0	0	0	20,000	0.3%
TOTAL PRIMERO LA GENTE	, 1 mar and m	205,000	315,481	94,932	1,104,506	180,000	321,556	0	2,221,475	28%
EJE ESTRATEGICO:	GUASCA NEGOCIO SOSTENIBLE		<u> </u>							
OBJETIVO ESTRATEGICO:	CREAR LAS CONDICIONES QUE FORTALEZCAN LA CAPACIDAD Y EL TALEN A TRAVÉS DE FORMAS ASOCIATIVAS, COMUNITARIAS Y SOLIDARIAS, Y EL	ITO DE LOS GUASQUEÑOS APROVECHAMIENTO DE L	A TRAVÉS DE LA FOI OS RECURSOS NATU	RMACIÓN PARA EL TRA RALES Y EL POTENCIA	BAJO; LA GENERACIÓN DE AL HISTÓRICO - AMBIENTAL	E EMPLEO MEDIANTE ALIANZAS CON EL L CON LOS QUE CUENTA EL MUNICIPIO E	SECTOR PRIVADO Y DE GUASCA	EL SECTOR PÚBLICO). LAS OPORTUNIDADE	S PARA LA GENERA
CHACOA MATIDALEZA VOLLETICA SACA COLONDA VELLULA	TURISMO EN MARCHA.	0			70,000	0	0		70,000	1%
GUASCA NATURALEZA Y CULTURA PARA COLOMBIA Y EL MUNDO	GUASCA MI MARCA GUASCA SOMOS GUÍAS	0		0	15,000	0	0		15,000 15,000	0%
TOTA	L TURISMO	ő		Č	100,000	0	0		100,000	1%
FOMENTO Y APOYO EMPRESARIAL	ASESORÍA COMERCIAL A INCUBADORAS DE EMPRESA CADENAS PRODUCTIVAS	0 50,000		(10,000	10000	0		10,000 75,000	0.1%
GUASCA APOYA AL CAMPO	GUASCA SIEMBRA	50,000		Č	0	0	0		50,000	0.6%
	GUASCA PECUARIA ECONOMICO	50,000 150,000	n	0	115,000 140,000	10,000	0 n		165,000 300,000	2.1% 4%
TOTAL	CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS "BOTA LA BASURA EN SU	.00,000		,	29,350	10,000	90,927	İ	120,277	2%
RESIDUOS SOLIDOS	LUGAR'- "BASURA UNA EMPRESA RENTABLE". PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES "GUASCA LIMPIA"	0			100,000	0	0,027		100,000	1%
	TO WITH DE TIMENTO DE AGONO FILODONELO GUAGOA LIWIFIA	ı "			130,000		0		100,000	1 76

					2008 FUENTE RECUR	SOS					
SECTOR, PROGRAMA	SUBPROGRAMAS	RECURSOS PROPIOS LIBRE INVERSION	RECURSOS PROPIOS DEST. ESPECIFICA	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES LIBRE INV	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES FORZOSA INV	CREDITO	0TROS RECURSOS (ELECTRICO)	FONDOS ESPECIALES	COFINANCIACIÓN	TOTAL 2008 PLAN DE DESARROLLO	% CADA UNO DE LOS SECTORES DEL TOTAL
RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS DEL MUNICIPIO	PARAMOS Y ZONAS DE RECARGA HÍDRICA "GUASCA FABRICA DE AGUA"	0	(0 0	10,000		0	C)	10,000	0%
CULTURA AMBIENTAL	"ESTA TIERRA ES NUESTRA" COMPROMISOS Y PACTOS AMBIENTALES "COMPROMETIDOS CON EL MEDIO AMBIENTE"	30,000		0	50,000		79,941 20,000	0)	159,941 20,000	2% 0%
	PRODUCCIÓN LIMPIA "COMAMOS LIMPIO"	0		0	0		10,000)	10,000	0%
TOTAL / TOTAL GUASCA NEGOCIO SOTENIBLE	AMBIENTE SANO	30,000 180,000		0 0	189,350 429,350		109,941 119,941	90,927 90,927		420,218 820,218	5% 10%
EJE ESTRATEGICO:	GUASCA ATRACTIVA	100,000			425,000		110,041	50,527		OEG,E10	1070
OBJETIVO ESTRATEGICO:	TRANSFORMAR EL MUNICIPIO BAJO EL CONCEPTO DE UNA NUEVA REALID QUE GENEREN LA OPORTUNIDAD DE PRODUCIR CIUDADANÍA Y DESARROL								EMENTOS ORDENADO	DRES Y CONSTRUCTOR	RES DE LA CIUDAD Y
ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL	REVISIÓN Y AJUSTE AL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	30,000		0		(0	O		30,000	0%
	ESPACIOS PARA LO PÚBLICO "DISFRUTEMOS NUESTRO PUEBLO"	100,000		0	0	(0	0)	100,000	1%
ZONAS PARA DISFRUTAR	CONSERVACION URBANA	50,000		0		(0	0		50,000	1%
TOTAL	VIVIENDA URBANA Y RURAL	100,000		0		(0	0		100,000	1%
IUIA	L URBANISMO PLAN DE MOVILIDAD	280,000 50,000		0			0	U	0	280,000 50,000	4% 1%
	MANTENIMIENTO VÍAS RURALES "OBRA POR TU LUGAR"	100,000		13,143	96.857	1.000.000	0			1,210,000	15%
MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD (TODO PARA TODOS)	CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS "VIAS PARA TODOS"	0		70,000	00,007	1,000,000	0	0)	70,000	1%
	CONSTRUCCIÓN DE ALAMEDAS Y CICLORUTAS	0		0		(0	0	1	0	0%
TOTAL IN	FRAESTRUCTURA TERMINAL DE TRANSPORTE "TODOS SALIMOS DEL MISMO LADO"	150,000		83,143	96,857	1,000,000	0		0	1,330,000	17% 0.0%
TRANSPORTE INTEGRAL	GUASCA TRANSPORTE TODOS SALIMOS DEL MISMO LADO	0		5.000			0			5.000	0.1%
TOTAL	. TRANSPORTE	0		5,000		ì	0	0	0	5,000	0.1%
	SERVICIOS PLANIFICADOS	0		22,000			0	0	1	22,000	0%
SERVICIOS PARA EL DESARROLLO	CULTURA DEL MANEJO INTEGRAL DEL AGUA	0		15,000		· ·	0	0		15,000	0%
	ACUEDUCTO	0		15,000	220.526	300.000	55,000	249,884	1,272,759	2,098,169	27%
SANEAMIENTO BASICO PARA GUASCA	ALCANTARILLADO	0		42,589	78,310	200,000	70,000	70,949	1,2.2,1.00	461,848	6%
TIERRAS PRODUCTIVAS "GOTA A GOTA CRECE EL CAMPO"	DISTRITO DE RIEGO	0		0	0	. (0	C		0	0%
ALUMBRADO PUBLICO	ALUMBRADO PUBLICO	30,000		43,212	0	(44,469	0)	117,681	2%
OTROS SERVICIOS :	PLAZA DE MERCADO	5,000		0	0	(0	0)	5,000	0%
	ENTO BASICO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO	35,000		122,801		500,000		320,833			35%
TOTAL GUASCA ATRACTIVA		465,000		210,944	395,693	1,500,000	169,469	320,833	1,272,759	4,334,698	55%
EJE ESTRATEGICO:	GUASCA A SU SERVICIO										
OBJETIVO ESTRATEGICO:	AVANZAR EN LA LEGITIMIDAD DE LAS ACCIONES PÚBLICAS FORTALECIEN RESPUESTA, Y LOGRANDO EN ALTO ÍNDICE LA PARTICIPACIÓN CIUDADAN										ICIPIO, MEJORANDO I
	REFORMA INSTITUCIONAL Y REESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA "GESTIÓN CON TODOS Y PARA TODOS"	165,000	(56,002	100,000		30,000	0	0	351,002	4%
GESTION PUBLICA	GUASCA CULTURA TRIBUTARIA	10,000	(0	0		0	0	0	10,000	0%
	GUASCA RINDIENDO CUENTAS.	10,000	(0	0		0	0	0	10,000	0%
	GUASCA DIGITAL	43,464	(0	0		0	0	0	43,464	1%
	EN GUASCA TODOS CONTAMOS ORGULLOSAMENTE GUASQUENO.	0	(5.000	0	ļ	0	0	0	5.000	0%
GESTIONA, ORGANIZA Y PARTICIPA CON LA COMUNIDAD	PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA. "PARTICIPO, LUEGO EXISTO"	20,000		8,000			0	0	0	28,000	0%
TOTAL	INSTITUCIONAL	248,464	,	69,002		,	30,000		1 0	447,466	6%
TOTAL GUASCA A SU SERVICIO		248,464	<u> </u>	0 69,002		1	30,000		1 0	447,466	6%
TOTAL PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011		1.098.464	315,481			1,500,000	,	733,316	1,272,759		100%

RESUMEN FUENTES DE FINANCIACION DEL PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2008								
GASTOS DE INVERSION								
RECURSOS PROPIOS LIBRE DESTINACION	1,098,464							
RECURSOS PROPIOS FORZOSA INVERSION	315,481							
SGP LIBRE DESTINACION	374,878							
SGP FORZOSA INVERSION	2,029,549							
DEUDA PUBLICA	1,500,000							
TRASFERENCIAS SEC.ELECTRICO	499,410							
FONDOS ESPECIALES	733,316							
COFINANCIACION	1,272,759							
TOTALES	7,823,857							

% CADA UNO DE LOS SECTORES DE CADA EJE ESTRATEGICO

WA QUE SE

	17%
	10%
	4%
	1% 2%
1	276
	0%
	0%
	0%
	6%
	1%
	1%
	3%
	1%
	60%
	1%
	1%
-	1%
	1%
	1%
	37%
	17%
	0%
	7%
	2%
	1%
	1%
	1%
	0%
	1%
	0%
	0%
	0%
	0%
	0%
	5%
	2%
	2%
	0%
	0%
	5%
	2%
_	1%
	.,,
	2%
	1%
	100%

CIÓN DE INGRESOS

9%	
2%	
2%	
12%	
1%	
9%	
6%	
20%	
37%	
15%	
129/	

% CADA UNO DE LOS SECTORES DE CADA EJE ESTRATEGICO

> 1% 19%

2% 1% 51% 100%

EQUIPAMIENTOS

0

0

48 11 0

0% 3% 0% 63% 100%

LA CAPACIDAD DE